

XVI. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

EVALUACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2024; y de conformidad con lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación); se informa sobre las evaluaciones entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los Programas presupuestarios (Pp) y políticas públicas evaluadas, en el periodo de julio a septiembre de 2024.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2024, así como de los PAE correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017 emitidos de manera conjunta por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De julio a septiembre de 2024, se recibieron en la SHCP 125 evaluaciones: tres de Consistencia y Resultados, una Específica de Desempeño, dos Específicas de Procesos con Diseño, una Estratégica con Enfoque de Diseño, una de Impacto, nueve en Materia de Diseño, nueve de Procesos, 65 Fichas de Monitoreo y Evaluación y 34 Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUADRO 1 DE 93
Evaluaciones recibidas por la SHCP de julio a septiembre de 2024

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
Total	12	113	125
Específica del Desempeño	-	1	1
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	1	1
Específica de Procesos con Diseño	2	-	2
09- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1	-	1
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	-	1
Estratégica con Enfoque de Diseño	1	-	1
13-Marina	1	-	1
Diseño	6	3	9
13-Marina	3	-	3
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	2	2
21- Turismo	1	-	1
27-Función Pública	1	-	1
47-Entidades no sectorizadas	1	1	2
Consistencia y Resultados	3	-	3
05-Relaciones Exteriores	1	-	1
06-Hacienda y Crédito Público	1	-	1
21- Turismo	1	-	1
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	65	65
10-Economía	-	2	2
12-Salud	-	12	12
14-Trabajo y Previsión Social	-	3	3
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	9	9
38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	-	6	6

Tipo de Evaluación y Ramo	Número de Evaluaciones según Instancia de Coordinación y totales		
	Julio a septiembre de 2024		
	SHCP	CONEVAL	TOTAL
50-Instituto Mexicano del Seguro Social	-	18	18
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-	15	15
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		34	34
12-Salud	-	12	12
16-Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	10	10
38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	-	3	3
51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-	9	9
Impacto	-	1	1
08-Agricultura y Desarrollo Rural	-	1	-
Procesos	-	9	9
11-Educación Pública	-	3	3
15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	1
38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	-	2	2
50-Instituto Mexicano del Seguro Social	-	3	3

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SÍNTESIS DE EVALUACIONES

En este apartado se presentan los principales resultados de 85 de las 125 evaluaciones reportadas a la SHCP en el tercer trimestre de 2024. Esta información se integra a partir de los documentos denominados Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), remitidos por las dependencias y entidades, mismos que se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora, remitido a la SHCP, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH. Por otra parte, para el caso de las 40 evaluaciones restantes, correspondientes a 21 Fichas de Monitoreo y Evaluación mandatadas en el PAE 2020 y 19 Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación mandatadas en el PAE 2020 por el CONEVAL, las dependencias responsables reportaron no haber integrado el FARE.

En cada una de ellas se incluye la siguiente información:

CUADRO 2 DE 93
Ejemplo de tabla con información de las Evaluaciones

Nombre de la evaluación:	[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final]		
Objetivo de la evaluación:	[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en TdR]		
Tipo de evaluación:	[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en PAE]		
PAE:	[Año a cuatro dígitos]		
Años evaluados:	[Años evaluados a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]		
Ramo:	[Clave y denominación del ramo al que pertenece el (los) Pp evaluado(s)]		
Modalidad y Clave Pp:	[Clave a una letra y tres dígitos]	Denominación Pp:	[Denominación del Pp de acuerdo con el PEF vigente] [Enlistar todos los Pp que forman parte de la evaluación]
Unidad Administrativa (UA):	[Denominación de la(s) Unidad(es) responsable(s) de operar el Pp evaluado]		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	[Denominación o razón social de la IE]	
	Coordinador(a):	[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]	
	Colaboradores(as):	[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]	
Procedimiento de contratación:	[Procedimiento de contratación con base en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]	Costo de la evaluación:	[Costo de la evaluación en pesos mexicanos, especificando si se incluye el IVA]
Tipo de contratación:	[Especificar si el contrato es individual o consolidado]	Fuente de financiamiento:	[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]
Instancia de coordinación de la evaluación:	[Unidad de Evaluación del Desempeño o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social]		
Disponible en:	[Liga del Portal de Transparencia Presupuestaria]		
Descripción del Programa			
De manera breve, se describe en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes o servicios que entrega el Pp.			
Principales hallazgos de la evaluación			
Se resumen los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá incluirse en esta sección.			
Principales recomendaciones de la evaluación			
Se resumen las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc.			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Se resumen aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros Pp, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de la modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp.			

El detalle de los informes finales de las evaluaciones se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP)¹.

EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron 3 evaluaciones de Consistencia y Resultados, correspondientes a tres Pp del ámbito no social.

CUADRO 3 DE 93

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E006, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	05 Relaciones Exteriores		
Modalidad y Clave Pp:	E006	Denominación Pp:	Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería
Unidad Responsable (UR):	Instituto Matías Romero		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Perma Consultores	
	Coordinador(a):	Cintha Cadena Ríos	
	Colaboradores(as):	Juan Pablo Ortiz de Iturbide Marcela Vázquez Coronado Ana Elena Valdés Zariñana Alejandro Ramírez Rosales	
Procedimiento de contratación:	Invitación a cuando menos tres participantes	Costo de la evaluación:	\$ 510,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/05E006PHCR20.zip		

¹ <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

<p>Descripción del Programa</p> <p>El Pp E006 inició en 2009 y su principal objetivo (propósito de la MIR) es “Las personas involucradas en actividades diplomáticas de México cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural. Su población potencial se define como personas involucradas en actividades diplomáticas de México que incluye tres subgrupos a) las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, b) personal de la Cancillería y c) personal de instituciones de interés público. Los principales servicios que produce el Pp son actos académicos (y sus respectivas matrículas) para capacitar a la población objetiva, así como actividades de difusión que permite actualizar a dicha población.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>La valoración del Pp es de 2.55 sobre 4, conforme a los resultados de los 6 módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño obtuvo 3.1, ya que cuenta con un diagnóstico, el cual puede fortalecerse, incluyendo ajustes al problema y objetivo central. • Planeación y orientación a resultados que obtuvo 3.3, ya que tiene un Plan Anual de Trabajo, que puede mejorarse. • Cobertura y focalización se calificó con cero, debido a que no cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo ni considera el presupuesto necesario para los próximos 3 años. • Operación obtuvo un 3.7, ya que cuenta con criterios de elegibilidad documentadas para la selección de su población objetivo. • Percepción de la población obtuvo 4, ya que se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. • Medición de resultados un 1.2, debido a que documenta sus avances y su contribución a objetivos superiores a partir del reporte de la MIR.
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Si bien la Instancia Evaluadora presentó 20 recomendaciones en el análisis FODA, el Instituto Matías Romero considera las siguientes propuestas como pertinentes y factibles de instrumentarse como acciones susceptibles de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar el Diagnóstico del Pp E006, que incluye ajustes en la definición del problema central y objetivo principal, integre información cuantitativa y experiencias similares de atención. • Definir e integrar a la población atendida en los documentos normativos del Pp. • Elaborar un documento estratégico con metas por alcanzar a mediano plazo. • Vincular los componentes del Pp con cronogramas y desarrollo del Programa Anual de Trabajo del IMR. • Desarrollar un sistema informático de gestión de los cursos del IMR. • Diseñar e integrar la estrategia de cobertura de la población potencial y objetivo del Pp.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>La instancia evaluadora no presentó ninguna recomendación para el proceso de programación y presupuesto respecto al Pp E006.</p>

CUADRO 4 DE 93

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E026 “Recaudación de las contribuciones federales”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E026 “Recaudación de las contribuciones federales”
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) E026 “Recaudación de las contribuciones federales”, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
PAE:	2023



Años evaluados:	2022		
Ramo:	06 Hacienda y Crédito Público		
Modalidad y Clave Pp:	E026	Denominación Pp:	Recaudación de las contribuciones federales
Unidad Responsable (UR):	E00 Servicio de Administración Tributaria		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.	
	Coordinador(a):	Ámbar Varela Mattute	
	Colaboradores(as):	Ernesto Gómez Magaña Sergio Rivera Sánchez Luis Enrique Pérez Sosa Marco Antonio Torres Rivera	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 325,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/06E026PHCR23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Año de inicio: 2006. Objetivo del Pp según MIR: Los contribuyentes activos cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales reflejándose en los ingresos tributarios. Población Objetivo: 13,319,057 contribuyentes. Componentes: Trámites fáciles y atención de calidad para los contribuyentes en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente generados; Revisiones y/o Actos de fiscalización a los Contribuyentes activos realizados.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Conclusión general: Fue posible determinar que el diseño del Pp es sólido y consistente con el problema o necesidad de la política pública que se atiende; éste último es identificado de alta relevancia para asegurar la viabilidad de los recursos con los que cuenta el Estado mexicano para atender a la política social nacional, de acuerdo con la finalidad de la función recaudatoria expresada en el Pp. El Pp está alineado a la planeación nacional, así como una orientación a resultados expresada en su MIR.</p> <p>Salvo algunas áreas de oportunidad puntuales, el diseño del Pp es adecuado para el logro de sus objetivos, lo cual es palpable en el registro de sus resultados de desempeño recientes, mediante los cuales se da constancia del logro de su objetivo central y su contribución a la planeación nacional, así como al avance en los Componentes que genera y las Actividades que desarrolla para lograrlos.</p> <p>La valoración final fue de 2.85 puntos respecto de 4.00, dividida en 6 módulos y 51 preguntas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Se emitieron 20 recomendaciones, para los siguientes rubros:</p> <p>Diagnóstico, robustecer el apartado de las experiencias de atención; ajustar la sintaxis en los árboles de problemas y de objetivos; redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>MIR, incluir la ubicación física de los documentos; verificar que las metas de los indicadores cumplan con el sentido y parametrización de los mismos; incorporar indicador para medir la cobertura del Pp y ajustar la sintaxis de los indicadores; establecer los criterios de elegibilidad respecto de los servicios de atención a los contribuyentes.</p> <p>Alineación a objetivos, vinculación del PESAT con el PND y su correspondencia con la MIR y éste último con el PRONAFIDE.</p> <p>Transparencia proactiva, publicar información en formatos abiertos y accesibles.</p>			

Mejora continua, realizar en el mediano plazo una Evaluación Estratégica de Diseño al Pp. Arquitectura del Pp, analizar la pertinencia de separar el Pp E026 en dos modalidades "E" y "G".

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Si bien no se emitió recomendación directa para el proceso de programación y presupuestación, la IE recomendó realizar un análisis en conjunto con la autoridad competente acerca de la confluencia de actividades acordes con la modalidad presupuestaria de prestación de servicios públicos (Componente 1) y con la regulación y supervisión de agentes económicos (Componente 2), a efecto de tomar decisiones estratégicas sobre la arquitectura del Pp, como su eventual división: uno de prestación de servicios (modalidad E) y otro sobre funciones públicas de regulación y supervisión de agentes económicos (modalidad G), misma que no se considera factible ya que la modalidad E que tiene el SAT abarca funciones de gobierno: Contribuyentes.

CUADRO 5 DE 93

Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp F002 “Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario F002 “Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico”		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) Programa Presupuestario F002 Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	21 Turismo		
Modalidad y Clave Pp:	F002	Denominación Pp:	Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico
Unidad Responsable (UR):	Fondo Nacional de Fomento al Turismo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Fernando Román Márquez Colín (Persona Física)	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. José Manuel Calderón Pérez Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla Lic. José Luis Serapio Juárez Lic. Jessica Dennis Gómez López Lic. Ricardo Hernández García Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$ 290,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/21F002PHCR23.zip		



Descripción del Programa

El Pp F002 es operado por la Unidad Responsable (UR) denominada “Fondo Nacional de Fomento al Turismo” (FONATUR), la cual está adscrita al Ramo 21.- “Turismo”. El Pp F002 inició sus operaciones en el año 2008, de forma paralela a la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la Administración Pública Federal (APF) en México; destaca que en el periodo 2008 a 2015 se denominó como “Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico”, cambiando a su nombre actual en 2016.

De acuerdo con el “Diagnóstico del programa presupuestario F002.- Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico”, el problema público que se busca atender mediante su implementación es “Los destinos con potencial turístico presentan bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector”. De acuerdo con el Diagnóstico del Pp los productos o mecanismos de intervención que se generan con los recursos presupuestarios del Pp F002 son los siguientes: Asistencia técnica, Asesoría y calificación de proyectos, Identificación de reserva territorial, Instrumentos de planeación turística local, municipal, subregional y regional y Fomento a la inversión turística. Los cuales son parcialmente consistentes con los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): 1) Estudios de Planeación Turística a Entidades Federativas proporcionados; 2) Evaluaciones de Proyectos del sector turístico en Entidades Federativas realizadas; 3) Hectáreas susceptibles de ser aprovechadas en proyectos turísticos en las Entidades Federativas identificadas y 4) Superficie del inventario de terrenos disponible para proyectos de inversión de las Entidades Federativas, desplazada.

Principales hallazgos de la evaluación

- El Diagnóstico del Pp F002 contiene algunos de los apartados considerados en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación” (Aspectos), ya que no presenta las secciones: evolución del problema; experiencias de atención; cuantificación de la población objetivo; frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo; análisis de alternativas; modalidad del programa; análisis de similitudes o complementariedades; presupuesto; impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.
- En el módulo de “Planeación Estratégica y Orientación a Resultados” se identificó que el FONATUR cuenta con el documento denominado “Programa Institucional 2020-2024 del Fondo Nacional de Fomento al Turismo” (PI), mismo que si bien no hace referencia explícita al Pp F002, sí hace referencia a algunos de sus productos o mecanismos de intervención, aunque el documento presenta áreas de mejora.
- En el módulo de “Cobertura y Focalización” se identificó que el FONATUR no cuenta con una estrategia de cobertura de las poblaciones potencial y objetivo del Pp F002.
- Se detectó que sin importar si se considera a los mecanismos de intervención del Pp F002 definidos en el Diagnóstico, en la MIR o los identificados por el equipo evaluador, el FONATUR no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.
- En el módulo de “Medición de Resultados” se identificó que el Pp F002 no documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp que no sean de impacto, ni mediante hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren los efectos de programas similares.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Replantear los contenidos presentados en la sección del “estado actual del problema” en función del problema público que se construya como resultado de la atención de las recomendaciones de esta Evaluación, así como de la población potencial y objetivo que se determinen; también, se recomienda desarrollar los contenidos de las secciones faltantes en el Diagnóstico en función de las consideraciones para cada una establecidas en los Aspectos;
- Aplicar el “Método de Diseño Inverso” para redefinir el problema público que se pretende atender mediante el Pp F002, así como las poblaciones potencial y objetivo. Para ello a manera de guía, se sugiere lo siguiente: población potencial y objetivo: “Actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano”; mecanismos de intervención del Pp: 1) Creación de Centros Integralmente Planeados, proyectos turísticos integrales y centros turísticos sustentables; 2) Comercialización de superficies para el desarrollo de proyectos turísticos; 3) Administración de inversiones patrimoniales del FONATUR, 4) Asesoría de Proyectos Turísticos; 5) Calificación de Proyectos Turísticos y 6) Asesoría proporcionada a las entidades federativas y municipios; y problema público: Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones poco estimulantes para la competitividad;
- Redefinir el objetivo central del Pp en función del problema público que se defina como consecuencia de la atención a las recomendaciones de esta Evaluación, una sugerencia de objetivo central es la siguiente:

“Los actores con interés en generar inversiones en el sector turístico mexicano presentan condiciones estimulantes para la competitividad”.

- Elaborar un documento en el que se describa la forma en que interactúan en la práctica las unidades de análisis que integran las poblaciones y mecanismos de intervención de los Pp F002, F005, F001, K021, K027, E007 y E009, con la finalidad de documentar bajo un enfoque de concatenación o cadena de valor de Pp las complementariedades identificadas. Lo que permitirá tener mayor claridad para la ciudadanía en general sobre la interacción de los Pp en comento;
- Diseñar e implementar para cada unidad de análisis, en función del mecanismo de intervención que recibe, un mecanismo para medir su grado de satisfacción con relación a lo que le es entregado por el Pp.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Debido a que mediante el Pp F002 se generan mecanismos de intervención relacionados con el fomento de la inversión en el sector turístico, se considera que la modalidad presupuestaria del Pp es consistente con su objetivo central, puesto que una de las finalidades de los Pp modalidad “F.- Promoción y Fomento” es promover y/o fomentar al sector económico; en el caso del Pp F002 se busca fomentar la actividad económica en el sector turístico mediante la generación de capacidades técnicas en diversos actores para una posterior ejecución o promoción de proyectos de inversión. En ese sentido, también hay consistencia entre la modalidad presupuestaria y los productos o mecanismos de intervención que se generan por el Pp. Por lo anterior, se valora que la modalidad presupuestaria “F” es la más pertinente de las posibles para el Pp evaluado.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

El objetivo de este tipo de evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibió una evaluación de este tipo correspondiente a un Pp del ámbito social.

CUADRO 6 DE 93

Evaluación Específica de Desempeño del Pp S219 “Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”

Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño 2023-2024 del Pp S219 “ Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar”		
Objetivo de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario S219 – Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar (Pp S219) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las áreas responsables del programa y la unidad de evaluación de la CONAFOR y la SEMARNAT, para contribuir a la toma de decisiones.		
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023-2024		
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Modalidad y Clave Pp:	S219	Denominación Pp:	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional Forestal		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.	
	Coordinador(a):	Janett Salvador Martínez	

	Colaboradores(as):	Diana Yolanda Valádez Rovelo Jerónimo Hernández Hernández Mariana Rivera	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Electrónica Nacional	Costo de la evaluación:	\$ 292,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Plurianual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/16S219PCED23.zip		
Descripción del Programa			
<p>Con la actual denominación el programa inició funciones en el año 2022. Este programa es el resultado de distintas fusiones de 8 programas que iniciaron su operación en el año 2008. Su objetivo, de acuerdo a la MIR 2023, es: La superficie forestal y preferentemente forestal es incorporada al manejo forestal sustentable competitivo y participativo. Su población objetivo es: La superficie de terrenos forestales, preferentemente forestales y/o temporalmente forestales (ha) programadas para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable.</p> <p>El programa tiene 6 componentes en su MIR: A Subsidios para la realización de proyectos de restauración forestal en terrenos forestales otorgados. B Subsidios para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales otorgados. C Superficies</p> <p>apoyadas con subsidios para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y agroforestales. D Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados. E Subsidios para proyectos integrales que implementen acciones para fortalecer la gobernanza, el aprovechamiento sustentable y el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y comercialización, otorgados. F Subsidios para proyectos que fortalecen el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp está diseñado a partir de un diagnóstico en el que se identifica el problema público que atiende así como la población que lo presenta y que puede ser susceptible de ser atendida por el programa; el Pp tiene una Matriz de Indicadores con adecuada lógica vertical y horizontal, en el que se identifica el fin (a lo que contribuye), el propósito (el cambio deseado), los componentes (bienes y servicios que entrega) y las actividades (para producir los componentes), sus indicadores cumplen los criterios CREMA y sus metas no son laxas; por lo que puede concluirse que está diseñado con enfoque a resultados. • Ya que el programa evolucionó de 2008 a 2016 hasta quedar en su composición actual, se enfrentan las consecuencias de la fusión de 8 programas con atención de distintas problemáticas, con población potencial y objetivos distintos, con tipos de apoyos con diferentes naturalezas, y unidades de medida. • El Pp cuenta con metodologías para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Ante cambios en la política nacional forestal, se sugiere mantener el indicador de propósito: Porcentaje de superficie forestal y preferentemente forestal bajo acciones de manejo forestal sustentable, ya que es el que ha sido más permanente en el tiempo y refleja claramente el propósito del programa. Esto permitirá dar continuidad al monitoreo del efecto del programa sobre la atención del problema público. • Desarrollar estrategia de cobertura de mediano y largo plazo integral del programa. A partir de los protocolos de áreas elegibles y de la metodología para la cuantificación integral de la población objetivo • En los siguientes ejercicios evaluativos, solicitar una mirada integral del desempeño del programa a lo largo del tiempo a partir de las evaluaciones que se han realizado. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>El Pp S219 se encuentra funcionando adecuadamente, tiene instrumentos de planeación y monitoreo que sirven y se usan para su implementación y seguimiento, cuenta con Reglas de Operación y MIR y entrega resultados adecuados acorde con el presupuesto recibido. No se considera que requiera algún cambio en su programación.</p>			

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE PROCESOS CON DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron dos evaluaciones de este tipo correspondientes a Pp del ámbito no social.

CUADRO 7 DE 93

Evaluación Específica de Procesos con Diseño Pp K005 "Proyectos de Construcción de Aeropuertos"

Nombre de la evaluación:	Evaluación específica de procesos con diseño del Pp K005 "Proyectos de Construcción de Aeropuertos"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp K005 "Proyectos de construcción de aeropuertos", mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, con el fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.		
Tipo de evaluación:	Específica de Procesos con Diseño		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2024		
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte		
Modalidad y Clave Pp:	K005	Denominación Pp:	Proyectos de Construcción de Aeropuertos.
Unidad Responsable (UR):	Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.	
	Coordinador(a):	Janett Salvador Martínez	
	Colaboradores(as):	Diana Yolanda Valadez Rovelo – Evaluadora Senior Alfredo Domínguez Díaz – Evaluador Senior Jerónimo Hernández Hernández – Evaluador Senior Jaqueline Esperanza Meza Urías – Evaluadora Senior	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 823,600.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/09K005PHEPRDI22.zip		
Descripción del Programa			
El Programa tiene como objetivo "Los aeropuertos a cargo del sector público cuentan con infraestructura óptima en los lados tierra y aire" y su población objetivo son "2 aeropuertos con infraestructura en lado tierra y lado aire"(Aeropuertos de Poza Rica y de Tehuacán). Para lograr su objetivo el Programa entrega obras para la construcción, ampliación o modernización de la infraestructura para la operación y administración de aeropuertos a cargo del sector público, prestación de servicios de tránsito aéreo y prestación de servicios de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación.			

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas.

- Los procesos se perciben como eficientes y eficaces por parte de la mayoría quienes participan en el programa, entregando los resultados esperados para cada uno de ellos.
- La ejecución de la obra pública se realiza en estricto apego a la normatividad (LOPSRM y su Reglamento, el Manual y los POBALINES).

Oportunidades.

- El contar con la infraestructura aeroportuaria necesaria de acuerdo con las normas internacionales y nacionales en materia, y prestar los servicios de manera correcta en aeropuertos es tema de interés del gobierno por lo que existe demanda de acciones para la construcción, ampliación o modernización de la infraestructura para la operación y administración de aeropuertos a cargo del sector público y prestación de servicios de tránsito aéreo.

Debilidades.

- Los volúmenes de actividades pueden rebasar la capacidad de quienes operan los procesos para atender en los tiempos estipulados por la normativa.

Amenazas.

- El presupuesto asignado a las obras para la construcción, ampliación o modernización de la infraestructura para la operación y administración de aeropuertos a cargo del sector público, prestación de servicios de tránsito aéreo y prestación de servicios de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación, (Pp K005) asignado a las URs ha ido disminuyendo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- 1) Redefinir al programa presupuestario bajo la nueva situación de administración, operación y construcción de aeropuertos en México ya no sólo por el Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sino también por los Sectores de Defensa Nacional y Marina. Se valora que para el actual Programa es más adecuado el nombre de "Proyectos de construcción de infraestructura aeroportuaria".
- 2) Realizar un nuevo documento de diagnóstico (problema, objetivo, poblaciones, MIR) y su respectiva evaluación de diseño, una vez que se concluyan administrativamente los procesos de transferencia, resectorización, asignación y concesión de los aeropuertos que conformaban este programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Redefinir al programa presupuestario bajo la nueva situación de administración, operación y construcción de aeropuertos en México ya no sólo por el Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sino también por los Sectores de Defensa Nacional y Marina. Se valora que para el actual Programa es más adecuado el nombre de "Proyectos de construcción de infraestructura aeroportuaria".

CUADRO 8 DE 93

Evaluación Específica de Procesos con Diseño Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales"

Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales"
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales", mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.
Tipo de evaluación:	Específica de Procesos con Diseño
PAE:	2017
Años evaluados:	2023-2024

Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Modalidad y Clave Pp:	G005	Denominación Pp:	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable (UR):	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Maxefi Consultores SC	
	Coordinador(a):	Adriana Isabel Nieto Caro	
	Colaboradores(as):	Ángel Capetillo Acosta	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 452,400.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales propios (G005-M001)
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/16G005PHEPRDI17.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene como propósito de la MIR 2024, "Empresas y ciudadanos participan en la aplicación de la legislación ambiental, a través del fomento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental". Inició en 2014 con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el ámbito federal; de las disposiciones jurídicas aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental, a la restauración y protección de los recursos naturales, a la inspección y vigilancia de las fuentes de contaminación; así como el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, aplicando la normatividad correspondiente</p> <p>Entre sus principales productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección y Vigilancia • Operativos • Certificación Ambiental • Revisión del movimiento transfronterizo de productos regulados • Atención de denuncias populares • Medios de impugnación administrativos y judiciales 			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura con la que actualmente cuenta la institución -como oficinas, computadoras, Microsoft office- es suficiente para operar • Se cuenta con personal que lleva laborando muchos años. • A través de las cámaras, se accede a un directorio amplio de empresas con las cuales se puede promover los programas de reconocimiento. • Cuenta con Sistemas Institucionales que apoyan en el seguimiento de sus procesos • Cuenta con personal con habilidades suficientes para hacer el registro de los avances de los indicadores de la MIR en el PASH • Se utilizan esquemas para hacerse de equipos, como GPS (apoyos agentes externos, compensación de multas) • Cuenta con diferentes mecanismos para captar las denuncias populares • Se utiliza la información de los avances de los indicadores de la MIR y del POA en sus decisiones • Servicios básicos, mobiliario y equipos insuficientes u obsoletos para algunos procesos • La valoración global de los procesos es 75% (100 x 15/20). 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Generar un manual de procedimientos para la CPCA, que detalle los procesos de Planeación, Monitoreo y Evaluación externa. 			

- Documentar las metodologías para el establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR y del POA.
- Dar a conocer el diagnóstico actualizado a las diferentes áreas de PROFEPA.
- Detallar un programa anual de capacitación según las necesidades de las áreas.
- Actualizar los sistemas SAAEL, SIREV y el SIIP. Para esto, se puede establecer un plan de trabajo que considere un tiempo de ejecución con base en los recursos disponibles.
- Diseñar un sistema informático que integre la información de monitoreo del programa y muestre los avances de los indicadores con sus respectivas semaforizaciones.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

- Dar mantenimiento y actualizar las computadoras y los tipos de software de la institución. realizar la acción anterior de manera anual
- Definir un plan de acción en materia de recursos materiales con base en el diagnóstico propuesto en esta materia
- Análisis de costo-beneficio ayudarán a priorizar actividades y estrategias de mayor impacto. La flexibilidad presupuestaria permitirá adaptarse a necesidades cambiantes y situaciones imprevistas
- Actualización de Sistemas Institucionales
- El uso de tecnologías como drones, sensores remotos e inteligencia artificial puede mejorar la eficiencia de la inspección y vigilancia.
- La exploración de mecanismos de financiamiento innovadores, como fondos ambientales y pagos por servicios ambientales, puede complementar el presupuesto público y ampliar el alcance del programa.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE DISEÑO

Esta evaluación tiene como objetivo evaluar el diseño de la política pública mediante el análisis de la integralidad de los elementos que le dan fundamento y la conforman, así como de la idoneidad del tipo de intervención de los Pp a través de los cuales se instrumenta, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar el logro de sus objetivos.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibió una evaluación de este tipo correspondiente a Pp del ámbito no social.

CUADRO 9 DE 93

Evaluación Estratégica con enfoque de Diseño de los Pp F036 “Fomento y promoción para el desarrollo del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec”, P005 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y R002 “Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec”

Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica con enfoque de Diseño de los Programas Presupuestarios que integran el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec: F036 “Fomento y promoción para el desarrollo del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec”, P005 “Planeación, diseño, ejecución y evaluación del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y R002 “Provisiones para el Desarrollo Regional del Istmo de Tehuantepec”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño de la política pública del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec mediante el análisis de la integralidad de los elementos que le dan fundamento y la conforman.		
Tipo de evaluación:	Estratégica con enfoque de Diseño		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	13 Marina		
Modalidad y Clave Pp:	F026 P005 R002	Denominación Pp:	Fomento y Promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

			Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
			Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec
Unidad Responsable (UR):	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Althria Consulting Group S.A. de C.V.	
	Coordinador(a):	Jorge Antonio Colorado Lango	
	Colaboradores(as):	José Arturo Torres Moreno, María del Rocío Díaz Mendoza, Ariadna García Vega, Gerardo Ángeles Castro, José Manuel Flores Ramos, Víctor Pavón Villamayor y Gerardo Falcón Lucario.	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 287,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/130000PHESTDI20.zip		
Descripción del Programa			
<p>Los Pp F036, P005 y R002 iniciaron en 2019 en el ramo 47 siendo su unidad responsable el CIIT. En 2023 el CIIT fue sectorizado al Ramo 13 "Marina".</p> <p>El objetivo del Pp F036 es que "la región del Istmo de Tehuantepec recibe un nivel suficiente de inversión extranjera y nacional para el desarrollo de actividades económicas vinculadas con el sector productivo local". Su población objetivo son "los polígonos al interior del Istmo" y sus servicios son: diseño de una estrategia integral de promoción y difusión Reuniones de trabajo y participación en foros y eventos.</p> <p>El objetivo del Pp P005 es "Disminuir el rezago económico y social". Su población objetivo es la "municipios del Istmo" y sus servicios son: gestión social y gestión productiva.</p> <p>El objetivo del Pp R001 no tiene definidos objetivos o población objetivo. Entrega los servicios de: aportación de recursos de obra pública y supervisión de la misma.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Los programas que integran la política para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec son opciones válidas de intervención, pero requieren de articularse entre ellos a través de documentos e indicadores estratégicos. Igualmente es necesario que se defina adecuadamente a la población objetivo que atienden esos programas y que cuenten con diagnósticos e indicadores actualizados.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos diagnósticos para los programas presupuestarios del CIIT. • Articular a los Pp a través de una cadena de resultados. • Definir poblaciones objetivo y criterios de elegibilidad para los Pp. • Actualizar los indicadores de los Pp. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>No se identifican recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.</p>			

EVALUACIONES DE IMPACTO

El principal objetivo de las evaluaciones de Impacto es determinar de manera estadística el cambio que se produce en la población objetivo atribuible a la intervención gubernamental que se realiza por medio de un Pp.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibió una evaluación de Impacto correspondiente a un Pp del ámbito social.

CUADRO 10 DE 93
Evaluación de Impacto del Pp S292 “Programa Fertilizantes”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Impacto del Pp S292 “Programa Fertilizantes”		
Objetivo de la evaluación:	Explorar los mecanismos causales entre las acciones del Programa y sus efectos para incrementar la producción, la productividad y la mejora de los rendimientos agrícolas, así como su correlación para garantizar el acceso de alimentos mediante ingreso a través de la dotación de insumos en especie y el incremento de disponibilidad de alimentos para autoconsumo.		
Tipo de evaluación:	Impacto		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2019-2023		
Ramo:	08 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		
Modalidad y Clave Pp:	S292	Denominación Pp:	Programa Fertilizantes
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Suelos y Agua		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.	
	Coordinador(a):	Virginio Escárcega Quiroga Santos Santillanes Chacón	
	Colaboradores(as):	Gustavo Gordillo de Anda Rubén Irvin Rojas Valdéz José María Salas González Maribel Avilés Cano, Noé Hernández Quijada, María Isabel Madrid Pérez Juan Manuel Vargas Canales	
Procedimiento de contratación:	Convenio de Colaboración entre la DGSERC (Agricultura) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA RURAL A.C.)	Costo de la evaluación:	\$ 4,000,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato para la prestación del servicio del Proyecto denominado Evaluación de Impacto del Programa Fertilizantes.	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales Partida presupuestal 33104 “Otras asesorías para la operación de programas”.
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/08S292PCIM23.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa de Fertilizantes (PF) surge en 2019 en su etapa piloto en el estado de Guerrero, como uno de los 17 programas prioritarios del gobierno federal, con el de atender, el problema público de “la baja disponibilidad de fertilizantes nacionales para los pequeños productores de granos básicos”, a través de otorgar fertilizantes de manera directa a los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios, para contribuir a mejorar la productividad agrícola en localidades de alto y muy alto grado de marginación.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Se confirma que el Programa está logrando el objetivo planteado aumentando la superficie sembrada, el volumen y valor de la producción de los beneficiarios, y reduciendo los costos de producción especialmente en los productores de menor escala. Aunque en rendimiento e ingresos directos no se encontraron impactos estadísticamente significativos. De manera indirecta los ingresos mejoran al liberar recursos por ahorro en costos y por no comprar una parte de producto (maíz) que se genera para el autoconsumo. Una de las fortalezas, es su acertada focalización en productores de pequeña escala, dentro de los cuales se incluyen grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres, población indígena y avecindados.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Intensificar las acciones de verificación y supervisión, tanto desde el PPB para verificar que ocurra la siembra, como desde el PF para verificar el uso efectivo del fertilizante. Fortalecer los espacios de contraloría social y la vigilancia comunitaria, intensificar las campañas de denuncias anónimas a la población en general.</p> <p>Incentivar la producción nacional de UREA y DAP, para que el Programa dependa menos de las importaciones de estos fertilizantes.</p> <p>Habilitar CEDAS en puntos estratégicos y próximos a los beneficiarios, especialmente en zonas marginadas.</p> <p>Continuar con la capacitación intensificando y complementando con el establecimiento de parcelas demostrativas. Considerar posibles acciones de adaptación y mitigación al cambio climático (semillas resistentes, gestión del agua, conservación de suelo y agua). Realizar un ajuste al diseño del Programa a fin de imprimirle la alineación a las prioridades de la nueva política sectorial.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>En general el PF podría considerarse como un instrumento consolidado que sobre todo cuenta con procesos eficaces de asignación de recursos (a través de un padrón de beneficiarios) y de entrega del producto, pese a los retos que implica la movilización del mismo desde las plantas de Fertinal a los CEDAS que se distribuyen en todo el país (desde 2023), y muchos de los cuales se ubican en zonas marginadas de difícil acceso. Por lo cual, no se consideran recomendaciones enfocadas en programación y presupuesto.</p>	

EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Este tipo de evaluaciones tiene el objetivo de evaluar el diseño de los Pp, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron nueve evaluaciones en materia de Diseño, correspondiendo seis a Pp del ámbito no social y tres al ámbito social.

CUADRO 11 DE 93
Evaluación en materia de Diseño del Pp A005 “Fortalecimiento de las capacidades de reconstrucción, atención de emergencias y prevención de desastres naturales”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de diseño del Pp A005 “Fortalecimiento de las capacidades de reconstrucción, atención de emergencias y prevención de desastres naturales”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	13 Marina		
Modalidad y Clave Pp:	A005	Denominación Pp:	Fortalecimiento de las capacidades de reconstrucción, atención de emergencias y prevención de desastres naturales.
Unidad Responsable (UR):	Unidad Naval de Protección Civil		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Coordinador(a):	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 213,404.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/13A005PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp A005 es un programa creado en 2022 que tiene como objetivo “la atención a las perturbaciones producidas por desastres de origen natural o antropogénico tienen una respuesta adecuada por parte de la Secretaría de Marina-Armada de México”. Refiere su población objetivo como “las perturbaciones producidas por desastres y emergencias al interior del país y de las que la Secretaría de Marina tiene mandato u oportunidad para intervenir”. Entrega los servicios de capacitación, así como adquisición de equipamiento especializado y desarrollo y reparación de infraestructura naval.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Se identifica que el Pp cumple con estructurarse a través de un documento diagnóstico que define y analiza el problema que atiende, así como define sus objetivos. Sin embargo, la definición de la población objetivo a la que atiende podría definirse de una forma más específica. Respecto de los indicadores de la MIR, se propone reformularlos a fin de que se reporten los procedimientos operativos y de gestión necesarios para la entrega de los bienes o servicios del Pp.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Redefinir en el documento diagnóstico el problema público, así como a las poblaciones que atiende el Pp. • Reformular el instrumento de seguimiento al desempeño del Pp. • Publicar el documento diagnóstico en la página web de la SEMAR. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
No se identifican recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			

CUADRO 12 DE 93

Evaluación en materia de Diseño del Pp E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp E003 “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	13 Marina		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental
Unidad Responsable (UR):	Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías Turística Integral Islas Marías S.A de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Coordinador(a):	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 213,404.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/13E003PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E003 es un programa creado en 2023 que tiene como objetivo “que la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías sea aprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago. Lo anterior a través de la promoción del turismo de bajo impacto ambiental y la preservación del patrimonio cultural ubicado en las Islas”. Entrega como servicios los servicios de transporte a través de ferry, alojamiento en las instalaciones de la Isla María Madre y organización de actividades recreativas y culturales para los visitantes al archipiélago tales como recorridos para el avistamiento de fauna y visita de sitios de interés, así como los servicios de mantenimiento de sus instalaciones.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp cuenta con elementos suficientes de diseño ya que cuenta con un documento diagnóstico que define el problema público que atiende, su objetivo y la población objetivo sobre la que interviene. Así también cuenta con una estrategia de cobertura y documentación sobre sus procedimientos. Se identificaron inconsistencias en la definición de la población objetivo y en la información relativa la empresa TURIIMAR.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la definición y caracterización del problema público que atiende el Pp. • Publicar la información en relativa a la empresa TURIIMAR así como identificar los recursos propios que aporta esta empresa al Pp. • Ampliar la vinculación del Pp a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND). 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
No se identifican recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.			

CUADRO 13 DE 93
Evaluación en materia de Diseño del Pp K028 “Estudios de preinversión”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp K028 “Estudios de preinversión”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	13 Marina		
Modalidad y Clave Pp:	K028	Denominación Pp:	Estudios de preinversión
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos Dirección General de Obras y Dragado Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Puertos Dirección General de Fomento y Administración Portuaria Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Coordinador(a):	Humberto Javier Rodríguez Márquez (persona física)	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 213,404.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/13K028PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp K028 es un programa creado en 2023 que tiene como objetivo “contribuir como parte inicial del ciclo de vida de un Proyecto de Inversión, en el cual se consideran todos aquellos estudios previos a la inversión que son necesarios para garantizar la factibilidad de la ejecución del Proyecto”. Refiere su población objetivo como “los Mandos Navales”. Entrega como servicios los estudios de preinversión, sean análisis costo-beneficio, costo-efectividad o de otra índole, que resulten necesarios para determinar la factibilidad de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp funciona conforme al marco normativo aplicable a los programas y proyectos de inversión, sin embargo, carece de un documento diagnóstico que defina el problema que atiende, así como sus objetivos. Su población objetivo no está señalada de forma clara y consistente. La vinculación del Pp a los Programas derivados del PND puede ser más amplia.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento diagnóstico en el que se identifique el problema público que atiende el Pp así como su objetivo. 			

<ul style="list-style-type: none"> Emitir criterios para identificar a los proyectos que se deberían financiar a través del Pp. Hacer pública la información relativa al avance financiero y de indicadores del Pp. Vincular el Pp a los objetivos y estrategias prioritarias que la SEMAR tenga a cargo en materia de desarrollo económico. Mejorar la definición del indicador del ISD del Pp.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>No se identifican recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p>

Cuadro 14 de 93
Evaluación en materia de Diseño del Pp E014 "Protección Forestal"

Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de Diseño del Pp E014 "Protección Forestal"	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario E014 - Protección Forestal del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020		
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Modalidad y Clave Pp:	E014	Denominación Pp:	Protección Forestal
Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Conservación y Restauración.- CONAFOR		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Fernando Román Márquez Colín (Persona Física)	
	Coordinador(a):	Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Marco Polo Rodríguez Sánchez Yadira Aydeé Díaz Hernández Cynthia Gurrola Escamilla	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa al amparo del artículo 42 de LAASSP	Costo de la evaluación:	\$ 139,200.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/16E014PCDI21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E014 - Protección Forestal, inició operación en 2016 bajo su nombre actual, tiene sus antecedentes inmediatos en el Pp E014 - Programa Nacional Forestal - Protección Forestal operado de 2013 a 2015. Su objetivo es: la superficie de ecosistemas forestales de México es protegida de los factores que deterioran la cobertura vegetal. El Pp se dirige a aquella población que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa, pero que además es la que requiere de una atención más urgente y estratégica. Los servicios que ofrece: 1) Grupos de trabajo para la planeación, prevención, detección, combate y control contra incendios forestales activados; 2) Superficie con cambios de cobertura forestal que predisponen la incidencia de plagas forestales identificada; 3) Información estratégica para la protección de los recursos forestales generada y 4) Formación, capacitación, divulgación de tecnologías y de la cultura forestal que contribuyen a la protección forestal realizadas.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

A partir de las valoraciones realizadas al diseño del Pp E014 en las 21 preguntas cuantitativas que le aplicaron, se obtuvo una calificación promedio de 3.15 en escala de cero a cuatro. Con base en diversos documentos técnicos emitidos por el CONEVAL y la SHCP, el equipo evaluador considera que el Pp E014 cumple de manera general, con los elementos de un diseño adecuado y sólido. Dentro los principales hallazgos se encuentran: i) el programa carece de una mecánica operativa clara y detallada de las actividades realizadas; ii) existe la necesidad de robustecer el documento de Diagnóstico del Programa, especialmente en la definición del problema público y ubicación territorial de la población que presenta el problema; iii) realizar una revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en particular en la definición del propósito; y iv) documentar de manera integral la información que se deriva de la implementación del Programa, en un sistema unificado.

Principales recomendaciones de la evaluación

1.- Afinar la redacción del problema público como: Ecosistemas forestales de México presentan vulnerabilidad ante los factores de riesgo que deterioran su cobertura. 2.- Analizar la factibilidad de una evaluación de impacto que examine de manera rigurosa la posibilidad de medir los efectos atribuibles al Pp sobre su población atendida. 3.- Diseñar e institucionalizar procedimientos del Pp para la selección de la superficie forestal a intervenir en cada ejercicio fiscal. 4.- Generar, administrar y actualizar la información referente a las poblaciones de manera sistematizada en bases de datos y cartografía e institucionalizar un procedimiento para ello. 5.- Diseñar e implementar lineamientos de operación específicos del Pp. 6.- Cuantificar los gastos unitarios del Pp en función de la superficie o áreas geográficas que integran su población o área de enfoque atendida. 7.- Publicar los lineamientos de operación específicos del Pp en el portal de la CONAFOR.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Cuantificar los gastos unitarios del Pp en función de la superficie o áreas geográficas que integran su población o área de enfoque atendida.

No se cuenta con otras recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.

Cuadro 15 de 93
Evaluación en materia de Diseño del Pp S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable"

Nombre de la evaluación:		Evaluación en materia de Diseño del Pp S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable"	
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020		
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Modalidad y Clave Pp:	S219	Denominación Pp:	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
Unidad Responsable (UR):	Coordinación General de Producción y Productividad.- CONAFOR Coordinación General de Conservación y Restauración.- CONAFOR		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C	
	Coordinador(a):	Janett Salvador Martínez	
	Colaboradores(as):	Jerónimo Hernández Diana Yolanda Valadéz Roveló	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa al amparo del artículo 42 de la LAASSP	Costo de la evaluación:	\$ 239,772.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/16S219PCDI21.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa Presupuestario S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México; su propósito es que la superficie forestal y preferentemente forestal es incorporada al manejo forestal sustentable competitivo y participativo. El Pp S219 con la denominación actual, se derivó de la función en 2012 de los Pp S044, S110 y S122, y en 2016 del Pp U036 y S219. El Programa entrega subsidios a personas física y morales anualmente, mediante los componentes de apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor, II. Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas, IV. Servicios Ambientales y V. Protección Forestal. El Programa tiene una cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Con base en los resultados de la evaluación, la calificación promedio del diseño del programa es 3.34, es decir, el Pp cuenta con un diseño sólido. Las áreas de oportunidad identificadas son solventables; las principales son: 1. El Pp necesita de una metodología para la cuantificación del área de enfoque objetivo de forma integral; 2. El objetivo de fin no es consistente con su indicador, hay una actividad que no se refleja en las Reglas de Operación y una actividad que hace falta para lograr que en conjunto sean suficientes para producir los componentes; y 3. Cerca de un tercio de las fuentes de información de los medios de verificación de los indicadores presentan deficiencias, y no cumplen en su totalidad con los criterios CREMA. Adicionalmente, se identificaron elementos que favorecen la solidez del Pp, como la alineación que mantiene con la planeación sectorial, la claridad de la información en ROP referente a los criterios de elegibilidad y los mecanismos de rendición de cuentas.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Las principales recomendaciones dados los principales hallazgos son: 1. Desarrollar una metodología para la cuantificación del área de enfoque objetivo. 2. Realizar ajustes a la MIR, los cuales se detallan en el Anexo 6 del informe de evaluación. 3. Incorporar en el Diagnóstico información de las fuentes que dan sustento a la justificación teórica del tipo de intervención; 4. Explicitar en el Diagnóstico la periodicidad para la revisión y posible actualización del problema público, 5. Replantear el problema público sin incorporar los efectos del problema central en su definición; 6. Mantener actualizados los enlaces que llevan a los medios de verificación de los indicadores; 7. Mantener la alineación entre los Pp S219 y E014, en caso de realizar cambios a alguno de ellos, verificar el efecto sobre el otro Pp; 8. Mantener, actualizada la base de datos de la demanda total de apoyos; y 9. Publicar el padrón de beneficiarios en la página de internet de la CONAFOR.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
<p>No se cuenta con recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación.</p>	

CUADRO 16 DE 93

Evaluación en materia de Diseño del Pp F001 “Promoción de México como destino turístico”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp F001 “Promoción de México como destino turístico”
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) F001 Promoción de México como destino turístico, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.
Tipo de evaluación:	Diseño
PAE:	2023
Años evaluados:	2023

Ramo:	21 Turismo		
Modalidad y Clave Pp:	F001	Denominación Pp:	Promoción de México como destino turístico
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Fernando Román Márquez Colín (Persona Física)	
	Coordinador(a):	Mtro. Fernando Román Márquez Colín	
	Colaboradores(as):	Mtro. José Manuel Calderón Pérez Lic. Cynthia Noemi Gurrola Escamilla Lic. José Luis Serapio Juárez Lic. Jessica Dennis Gómez López Lic. Ricardo Hernández García Lourdes Evelyn Márquez Colín	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional	Costo de la evaluación:	\$ 266,800.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/21F001PHDI23.zip		

Descripción del Programa

El Pp F001 inició sus operaciones de forma paralela a la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la Administración Pública Federal (APF) en México en 2008. En el periodo 2008 a 2018 estuvo a cargo de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada "Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V" (Consejo), la cual fue disuelta en 2019, pero ello no implicó la eliminación del Pp F001, puesto que éste continuó formando parte de la Estructura Programática del Ramo 21.- Turismo, pese a no contar con presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2020 y 2021. En 2022 se le asignó presupuesto al Pp durante el ejercicio fiscal como consecuencia de que en la publicación del nuevo "Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo" creó la "Dirección General de Promoción y Asuntos Internacionales" y ésta fue designada como la Unidad Responsable (UR) del Pp F001.

El "Diagnóstico del programa presupuestario F001.- Promoción de México como Destino Turístico" (Diagnóstico) (SECTUR, 2023) define al problema que se pretende atender mediante el Pp como "Los destinos turísticos de México enfrentan bajos niveles de flujo de turistas nacionales e internacionales". Asimismo, el Diagnóstico del Pp define a su población potencial como "los destinos turísticos del país" y a su población objetivo como "Los destinos turísticos del país que requieren promoción turística".

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp F001 los productos o mecanismos de intervención que genera son los siguientes: 1) Promoción en ferias internacionales especializadas en turismo, 2) Tianguis Turístico México, 3) Tianguis Turístico Digital, 4) Operación Toca Puertas, 5) Reencuentro con Mis Raíces, 6) Observatorio Turístico Permanente, 7) Participación en foros y Organismos Internacionales y 8) Reuniones de Alto Nivel e instrumentos jurídicos de colaboración. No obstante, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 del Pp se establece que sus Componentes (los cuales de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) deben ser equivalentes a los mecanismos de intervención que genera un Pp) son: 1) Citas de negocios de Expositores y Compradores del Tianguis Turístico de México, incrementadas; 2) Cuerpo Diplomático capacitado; 3) Marca México en Ferias Internacionales representada y 4) Giras internacionales ejecutadas; por tanto, es relevante mencionar que hay una inconsistencia entre los mecanismos de intervención referidos en el Diagnóstico y los de la MIR, lo que a priori denota una falta de claridad con relación a las acciones de política pública que se implementan en el marco del ejercicio del presupuesto del Pp F001.

Principales hallazgos de la evaluación

Se identificó que el Diagnóstico del Pp F001 si bien contiene los apartados considerados en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" (Aspectos), en las secciones "identificación y caracterización de la población potencial", "identificación y caracterización de la población objetivo" y "cuantificación de la población objetivo" no se

presentan los contenidos con las especificaciones definidas en los Aspectos. Asimismo, el análisis que se presenta en las secciones “Estado Actual del Problema” y “Evolución del Problema” del Diagnóstico cuentan con áreas de mejora importantes, puesto que no se establecen cuáles son “Los destinos turísticos” a los que se está haciendo referencia, ni se cuantifica la magnitud con que se aqueja el problema público definido, así como tampoco se describe y analiza su evolución en el tiempo.

En la sección de “Cobertura” del Diagnóstico del Pp no se presenta una caracterización ni cuantificación que permita identificar a las unidades de análisis que integran “los destinos turísticos del país” ni a “los destinos turísticos del país que requieren promoción turística”. Asimismo, el Pp F001 no identifica a su población que está siendo atendida durante el ejercicio fiscal 2023 y a la que fue atendida en 2022 debido a que no se cuenta con un listado en el que se definan y caractericen “los destinos turísticos del país que requieren promoción turística” y que fueron atendidos en 2022 o 2023 por uno o más de los mecanismos de intervención del Pp F001.

El Pp no cuenta con una cuantificación ni caracterización de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, por lo que tampoco se detectó que se cuente con una estrategia de cobertura que tenga las características que se solicita valorar.

La MIR del Pp F001 presenta áreas de mejora importantes en la correcta identificación de sus Componentes (equivalentes a mecanismos de intervención) y en la identificación de su población objetivo, así como del resultado que busca alcanzarse mediante la implementación del Pp.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Revisar a detalle las especificaciones para el desarrollo de los contenidos que se presentan en cada uno de los apartados de los Aspectos para fortalecer las secciones del Diagnóstico que presentan áreas de mejora.
- Replantear el árbol de problemas considerando el “Método de Diseño Inverso”, el cual consiste en diseñar un Pp, en apego a la MML, a partir de los mecanismos de intervención que el Pp ya genera, se propone un nuevo árbol de problemas en el Anexo 2 y un nuevo árbol de objetivos en el Anexo 3.
- Documentar en un manual o en guías operativas el procedimiento que se sigue por cada uno de los mecanismos de intervención del Pp para su entrega a las unidades que son seleccionadas, para lo cual se puede tomar como referencia el flujograma del Anexo 6.
- Mecanismo de entrega.
- Modificar el objetivo central del Pp como: “Los actores potenciadores de la actividad turística presentan un adecuado nivel de conocimiento sobre las virtudes con que cuentan los destinos turísticos de México”.
- Incorporar en el Diagnóstico la vinculación del Pp con los ODS, así como una justificación al respecto.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En esta sección se detectó que la modalidad presupuestaria “F.- Promoción y fomento” es pertinente para el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en las unidades de análisis que atiende, puesto que de acuerdo con el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2024 dicha modalidad está enfocada a “Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico”. El equipo evaluador identifica que las acciones realizadas por el Pp F001 pueden considerarse como de “promoción”, en el sentido de que representan un “conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo”. Por lo anterior, con relación a su modalidad presupuestaria el Pp F001 no presenta desafíos, sino que éstos se centran en definir de forma adecuada su problema público, identificar y cuantificar de forma sólida a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, en la mejora de los contenidos de su Diagnóstico, así como en la elaboración de diversos documentos de planeación como son una estrategia de cobertura y un documento normativo u operativo.

CUADRO 17 DE 93

Evaluación en materia de Diseño del Pp K029 “Programas de adquisiciones”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp K029 “Programas de adquisiciones”
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario K029 “Programas de adquisiciones” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.
Tipo de evaluación:	Diseño

PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	27 Función Pública		
Modalidad y Clave Pp:	K029	Denominación Pp:	Programas de adquisiciones
Unidad Responsable (UR):	Las Unidades Responsables de la SFP con registro en Cartera para la ejecución de programas de inversión de adquisiciones, para el ejercicio fiscal 2023 fueron: Dirección General de Tecnologías de Información Dirección General de Recursos Humanos Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Perma Consultores, S.C.	
	Coordinador(a):	Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide	
	Colaboradores(as):	Ana Elena Valdés Zariñana Alejandro Ramírez Rosales	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 261,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/27K029PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El año de inicio del Programa presupuestario (Pp) K029 fue en el 2021, de acuerdo con la FID su objetivo es "Contribuir a que las Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública presenten facilidades para realizar de manera eficaz sus funciones mediante la adquisición de equipos y bienes muebles". Tiene como población objetivo a las Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública y sus principales bienes o servicios son los programas de inversión de adquisiciones.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento Diagnóstico con áreas de mejora principalmente, en la definición de su problemática, experiencias de atención, en la definición de su objetivo central y en la identificación de su población objetivo. • El Pp cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de programas de inversión de adquisiciones y para la entrega de los bienes que produce. • El Pp identifica y cuantifica los gastos en que incurre y los desglosa por capítulo de gasto de manera adecuada. • La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con su objetivo y los bienes que genera. • El Pp se encuentra alineado de manera indirecta al Eje I. Política y Gobierno del PND 2019-2024 y al Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de la Función Pública 2019-2024. • Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con áreas de oportunidad en el establecimiento de sus metas, y umbrales verde-amarillo, amarillo-rojo. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar la definición de la población objetivo. • Definir el problema central como "Las Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública con programas de inversión de adquisiciones registrados en Cartera, operan con bienes inadecuados para realizar sus funciones". • Cambiar la definición del objetivo central a "Las Unidades Responsables de la Secretaría de la Función Pública con programas de inversión de adquisiciones registrados en Cartera operan con bienes adecuados para realizar sus funciones". • Precisar la definición de la población atendida. • Agregar desde el portal de la SFP un enlace a la información publicada del Pp K029 en el Portal del Transparencia Presupuestaria. 			

- Establecer un método de cálculo documentado para el establecimiento de las metas que contemple valores históricos de los indicadores y se establezcan parámetros de semaforización claramente establecidos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se identifican recomendaciones relacionadas con el proceso de programación y presupuestación.

CUADRO 18 DE 93

Evaluación en materia de Diseño del Pp E033 “Atención a Víctimas”

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario E033 “Atención a Víctimas”		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Pp E033 “Atención a Víctimas”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, para identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.		
Tipo de evaluación:	Diseño		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022		
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	E033	Denominación Pp:	Atención de Víctimas
Unidad Responsable (UR):	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dr(c). Marco Polo Rodríguez Sánchez (Persona física)	
	Coordinador(a):	Dr(c). Marco Polo Rodríguez Sánchez	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Elena Valero Ornelas	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación Directa	Costo de la evaluación:	\$ 149,640.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/47E033PHDI23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp E033 se creó en el 2011-2012 con la denominación Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto, en el marco de la creación de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos. En 2013, con la promulgación de la LGV, se creó la CEAV, para ello, pasó a implementar el mismo Pp, pero denominado, desde 2015, como Atención a Víctimas. Desde la creación de este Pp estuvo sectorizado en el Ramo 6.- Hacienda y Crédito Público, pero en 2017 se resectorizó en el Ramo 47.- Entidades no sectorizadas.</p> <p>El objetivo de propósito y objetivo central del Ppm es el siguiente: Las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos avanzan hacia la recuperación o reconstrucción de sus proyectos de vida.</p> <p>El Pp brinda los siguientes bienes o servicios: servicios especializados de atención psicológica, trabajo social y atención médica, servicios jurídicos especializados, y recursos de ayuda, asistencia y reparación integral.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			

El Pp cuenta con un diagnóstico robusto técnicamente que contiene todos los apartados considerados por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El problema que atiende el Pp es congruente con la MML y con su naturaleza y modalidad. Además, es sólido, real, está documentado y sustentado. El análisis del problema contenido en el Diagnóstico identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales y territorios del país. Los componentes que genera y entrega el Pp contribuyen de manera relevante a alcanzar su objetivo central. La mayoría de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp (Diagnóstico del Pp, MIR, Lineamientos CEAV, PICEAV, LCV, Estatuto Orgánico de la CEAV y Programa Anual de Trabajo 2023) son consistentes con el diseño de su propuesta de atención (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones).

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer el Diagnóstico del Pp con un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática que atiende el programa, tanto por territorios como por grupos poblacionales. Redefinir el resumen narrativo de la MIR del Pp, así como hacer los cambios en los indicadores.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

En la configuración del diseño del Pp, la CEAV ha priorizado la parte de atención directa a las víctimas porque presupuestariamente absorbe la mayoría del presupuesto del programa, ante la imposibilidad de aplicar la MML de manera ortodoxa al Pp E033 sin que éste se escinda en otra modalidad 'P' con el que pueda configurarse el diseño de la parte del programa que atiende a instancias públicas. En la evaluación se recomienda exponer la situación ante la SHCP y que ésta determine cuál sería la mejor forma viable programática, técnica y presupuestalmente para superar este reto.

CUADRO 19 DE 93

Evaluación en materia de Diseño del Pp S010 "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres"

Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diseño del Pp S010 "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres"		
Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa presupuestario S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres [PROABIM] con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados		
Tipo de evaluación:	Complementaria de Diseño		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2024		
Ramo:	47 Entidades no Sectorizadas		
Modalidad y Clave Pp:	S010	Denominación Pp:	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Planeación y Evaluación		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dr(c). Marco Polo Rodríguez Sánchez (Persona física)	
	Coordinador(a):	Dr(c). Marco Polo Rodríguez Sánchez (Persona física)	
	Colaboradores(as):	Mtra. María Elena Valero Ornelas, Mtra. Aydeé Díaz y Dr. Alejandro Navarro Arredondo	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$ 149,640.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/47S010CCDI24.zip		

Descripción del Programa

Año de inicio: 2010, aunque los antecedentes del programa se remontan a 2008 con el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que posteriormente, en 2009 se fusiona con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Dicha fusión dio lugar al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). En 2013, el programa se une con el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM) y de esta manera incorpora los ámbitos estatal y municipal. Su objetivo general: Apoyar a los MAM de las entidades federativas y municipios mediante subsidios y asesorías para que implementen acciones que contribuyan al adelanto de las mujeres. Su población objetivo: MAM constituidos (IMEF y IMM). Sus componentes: Apoyos económicos a los MAM transferidos y Asesoría a los MAM brindada.

Principales hallazgos de la evaluación

En lo general, el PROABIM está diseñado adecuadamente, con base en la MML, lo que representa ser una intervención pertinente para contrarrestar el problema que le da origen según el documento diagnóstico. Sus tres instrumentos (el documento diagnóstico, MIR y las ROP) son congruentes entre sí, sin embargo, presentan algunas áreas de mejora, que deben atenderse para poder considerar el diseño del Pp como consolidado, dado el contexto actual en el que se opera. El Programa obtuvo una valoración global de 3.17 (76%), de cuatro puntos posibles de obtener.

La justificación de la creación y del diseño del Pp son suficientemente claras y sólidas. No obstante, el documento diagnóstico presenta algunas debilidades en algunos de sus apartados. El Pp documenta su vinculación a diferentes objetivos y metas de programas derivados del PND. La población potencial y objetivo del Pp están claramente identificadas y cuantificadas, aunque existe imprecisión en sus unidades de medida. El Pp cuenta con padrones de beneficiarios que permiten identificar los MAM que reciben los apoyos del Pp. La MIR muestra un adecuado uso de la MML y es congruente con el Diagnóstico, pero algunos de sus indicadores presentan debilidades. Presenta complementariedad y/o coincidencia con seis Pp. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar sus Componentes y los desglosa en las categorías descritas en los TdR; además, tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la mayoría de las características deseables.

Principales recomendaciones de la evaluación

Fortalecer el documento Diagnóstico en sus diferentes secciones. Elaborar un documento que contenga la estrategia de cobertura del Pp. Especificar con claridad los criterios generales de elegibilidad o de priorización, en consecución con el propósito del Pp. Homologar el objetivo central del Programa y su propósito; así como especificar la relación del propósito con los objetivos de los programas derivados del PND que corresponda. Modificar la definición de la población potencial del Pp. Robustecer las bases de datos de los padrones de beneficiarios con información complementaria (nuevas variables) y que sean comparables en el tiempo para la toma de decisiones. Fortalecer la Plataforma e-Transversalidad del Pp. Actualizar proactivamente la información del Pp publicada en el subsitio web del portal oficial del INMUJERES. Publicar el Manual de Procedimientos actualizado del Pp. Publicar los medios de verificación de los indicadores (MIR) del Pp. Publicar y mantener actualizada la información relativa a la MIR (indicadores y medios de verificación) y ser de fácil acceso.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

El Pp S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) es un programa presupuestario federal que atiende de manera directa a los diferentes Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en las entidades federativas y municipios, por lo que atiende de forma indirecta a las mujeres de las unidades político administrativas correspondientes. Esta característica del Pp evidencia un área de mejora a tomar en cuenta: su nombre o denominación es imprecisa, dado el presupuesto limitado que el Pp tiene y que se sigue reduciendo en términos reales en los últimos años; situación que lo imposibilita para atender directamente a las mujeres en los estados y municipios. Por ello, y en tanto los obstáculos financieros que enfrenta el Pp no se resuelvan, se recomienda valorar su cambio de denominación por la siguiente: Programa para el Fortalecimiento Institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (PFIMAM).

EVALUACIONES DE PROCESOS

Este tipo de evaluaciones tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Pp. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron nueve evaluaciones de Procesos correspondiente a Pp del ámbito social.

Cuadro 20 de 93
Evaluación de Procesos del Pp S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Pp S072 "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez"		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S072	Denominación Pp:	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C.	
	Coordinador(a):	Jimena Hernández Fernández	
	Colaboradores(as):	Cáceres Castrillón, Germán Paul Franco Vasco, Diana María Hernández Fernández, Jimena Herrera Bautista, María del Carmen Razo Pérez, Ana Elizabeth Romero Pérez-Grovas, Carolina Asesora: Claudia Mir Cervantes Asistentes de investigación: Jorge Luis González Cruz y Mónica Torres Valencia	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$ 957,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S072PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
El Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072) busca favorecer la permanencia y conclusión de las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes en Educación Básica mediante la			

entrega de un subsidio económico a las familias de las y los estudiantes inscritos en este tipo educativo. La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). El Programa entrega \$840.00 pesos mensuales a cada una de las familias beneficiarias, sin distinción del número de hijos que asisten a la escuela.

Principales hallazgos de la evaluación

Se detectaron fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar el objetivo del Programa. Por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía. Por otro, se observó el compromiso de la CNBBBBJ, las Oficinas de Representación Estatal (ORE) y las Sedes Auxiliares Regionales (SARE), así como una interacción profesional y respetuosa con las familias beneficiarias en las Mesas de Atención Temporal (MAT).

Se identifica como un elemento relevante el compromiso que tiene la institución responsable y sus enlaces territoriales para llevar a cabo la operación del Programa, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación que enfrentan, principalmente durante el proceso de planeación; sin embargo, la falta de una estructura organizacional aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública afecta la implementación y se ve reflejado en la falta de documentos normativos que den certeza a la operación.

El proceso de identificación de familias consiste en la aplicación de las encuestas de incorporación (Cédula Familiar) para lo cual las ORE programan los operativos de levantamiento con las autoridades escolares. Un elemento relevante en este proceso es que se observó disposición y apoyo de los docentes y directores hacia las familias para facilitar los trámites para acceder a la beca. Sin embargo, el Programa no cuenta con un calendario que permita difundir las fechas del levantamiento de forma anticipada, lo que tiene como resultado poco tiempo para la organización y difusión de esta actividad, así como dificultar que algunas familias acudan, principalmente aquellas provenientes de comunidades alejadas o poco accesibles. Asimismo, las Reglas de Operación (ROP) mencionan que la beca se entrega hasta por diez meses del ciclo escolar, no obstante, este instrumento no incluye información clara y específica respecto al calendario de pagos y la periodicidad esperada para recibir la beca, lo que afecta la certeza y planificación que tienen las familias sobre el apoyo.

Un elemento que interfiere en la operación del programa y se identifica desde los documentos normativos del programa, es la desarticulación y desvinculación con la estructura educativa. Es decir, a pesar de ser un programa con propósitos planteados en la dimensión de la escuela y los efectos en la experiencia educativa del estudiantado, no se involucra al Sistema Educativo Nacional en la operación.

Principales recomendaciones de la evaluación

Para fortalecer la identificación de las familias, es necesario establecer un calendario estimado para los operativos, idealmente por localidad o región. Además, en las localidades rurales con poca conectividad se requiere más promoción e información directa para el levantamiento de las Cédulas Familiares, esto debido a que la información digital es menos accesible y se necesita garantizar que las familias de estas localidades acudan al levantamiento. Asimismo, se recomienda definir un calendario de pagos con periodos más precisos y darlo a conocer de manera generalizada.

Finalmente, se necesita fortalecer la vinculación y articulación operativa entre la CNBBBBJ y la estructura educativa en los niveles federal y estatal, particularmente en la comunicación sobre el papel de las figuras educativas en la instrumentación y seguimiento del Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Es fundamental otorgar a la CNBBBBJ el andamiaje institucional necesario para una operación sólida y transparente mediante la autorización de su estructura organizacional. Además, es necesario contar con un manual o documentos de procedimientos con el objetivo de otorgar mayor claridad, ordenamiento, transparencia, certeza y posibilidad de cumplimiento a los procesos de la intervención.

Cuadro 21 de 93
Evaluación de Procesos del Pp S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Pp S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro"		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	11 Educación Pública		
Modalidad y Clave Pp:	S283	Denominación Pp:	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C.	
	Coordinador(a):	Jimena Hernández Fernández	
	Colaboradores(as):	Cáceres Castrillón, Germán Paul Franco Vasco, Diana María Hernández Fernández, Jimena Herrera Bautista, María del Carmen Razo Pérez, Ana Elizabeth Romero Pérez-Grovas, Carolina Asesora: Claudia Mir Cervantes Asistentes de investigación: Jorge Luis González Cruz y Mónica Torres Valencia	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$ 957,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S283PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (S283) tiene como objetivo fomentar que las y los alumnos beneficiarios inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante la entrega de una beca de \$4,800.00 pesos a cada becario. El pago se realiza de forma bimestral y la beca cubre diez meses a lo largo del ciclo escolar por un máximo de cuatro años y medio (la duración promedio de los estudios superiores).</p> <p>Hay dos modalidades de beneficiarios del Programa: la primera consiste en las y los jóvenes matriculados en alguna IPES prioritaria que no reciben otra beca educativa, y la segunda consiste en los alumnos que no están matriculados en IPES prioritarias que pueden solicitar su incorporación si tienen hasta 29 años y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. El Programa enfoca su atención en escuelas prioritarias o IPES de cobertura total, en donde entrega becas a toda la población matriculada que cumpla con los criterios de selección. Las IPES consideradas escuelas prioritarias son: Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural; Escuelas Normales Rurales; Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Universidad de la Salud de la Ciudad de México; Universidad de la Salud del estado de Puebla; y, las IPES ubicadas en alguna localidad prioritaria.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Se detectaron fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar el objetivo del Programa. Por un lado, la mayoría de los jóvenes beneficiarios valora positivamente el apoyo, pues consideran la beca como un incentivo significativo para continuar sus estudios. Por otro lado, el pago de las becas se realiza mediante transferencias electrónicas a cuentas bancarias seleccionadas por los beneficiarios lo que promueve la transparencia y facilita la operación del Programa.

Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad que es necesario fortalecer para contribuir a una mejor implementación del Programa. Un hallazgo relevante es que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) labora con una estructura operativa que no ha sido aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, lo que le impide contar con manuales de procedimientos que den claridad y certeza sobre su funcionamiento y las funciones de su personal.

El uso de la plataforma informática Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) para la realización del proceso de solicitud de becas economiza recursos y se adapta a las lógicas universitarias; sin embargo, las condiciones de conectividad en las diferentes regiones y la limitada capacidad del sistema para responder a la demanda se convierten en obstáculos. Aunque en algunas instituciones educativas se reconocen mejoras en la plataforma SUBES, persiste una opinión mayoritaria sobre los problemas de saturación y lentitud en la plataforma en los procesos de incorporación. Esta cuestión ya había sido identificada en la evaluación del Programa en 2019-2020.

Por otro lado, la totalidad de los estudiantes consultados manifestaron desconocer las razones de exclusión de la beca ya que el Programa no expone los motivos por los que no son aceptados, lo que podría vulnerar el derecho al acceso a la información de los solicitantes.

Principales recomendaciones de la evaluación

Es necesario prestar especial atención a aquellas IPES que se ubican en localidades rurales de difícil acceso, que presentan características de precaria conectividad o que atienden a grupos históricamente discriminados, dado que están en desventaja tanto en lo que refiere al acceso a la información como en el acceso a las plataformas informáticas que permiten llevar a cabo el proceso de solicitud de becas. Asimismo, se recomienda continuar con la mejora y mantenimiento de la plataforma SUBES, para resolver problemas de saturación y estabilidad durante el proceso de solicitud de becas. Por su parte, es necesario establecer el procedimiento para informar a los estudiantes y sus IPES las razones de no selección.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Es fundamental otorgar a la CNBBBJ el andamiaje institucional necesario para una operación sólida y transparente mediante la autorización de su estructura organizacional, así como elaborar un manual o documentos de procedimientos que establezcan las funciones institucionales. Ello permitirá realizar un mejor ejercicio de planeación institucional y dará certeza a la operación del Programa.

Cuadro 22 de 93 Evaluación de Procesos del Pp S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Pp S311 "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez"
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.
Tipo de evaluación:	Procesos
PAE:	2022
Años evaluados:	2021
Ramo:	11 Educación Pública

Modalidad y Clave Pp:	S311	Denominación Pp:	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	COCOA Services S.C.	
	Coordinador(a):	Jimena Hernández Fernández	
	Colaboradores(as):	Cáceres Castrillón, Germán Paul Franco Vasco, Diana María Hernández Fernández, Jimena Herrera Bautista, María del Carmen Razo Pérez, Ana Elizabeth Romero Pérez-Grovas, Carolina Asesora: Claudia Mir Cervantes Asistentes de investigación: Jorge Luis González Cruz y Mónica Torres Valencia	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública Nacional Electrónica	Costo de la evaluación:	\$ 957,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/11S311PCPR22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311) busca fomentar que las y los alumnos inscritos en Instituciones de Educación Media Superior permanezcan y concluyan esta fase educativa, mediante el otorgamiento de una beca de \$840.00 pesos mensuales a cada beneficiario. La intervención prioriza la atención de planteles educativos públicos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación, así como telebachilleratos.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Se detectaron fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar el objetivo del Programa. Por un lado, la planeación es un proceso normado y estandarizado, que además se realiza para los tres programas prioritarios de becas educativas a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), lo que contribuye a su integración operativa. Por otro lado, la entrega de apoyos se asigna a través de la priorización de planteles y no de personas, lo que facilita la operación.</p> <p>Sin embargo, también se identificaron áreas de oportunidad que es necesario fortalecer para contribuir a una mejor implementación del Programa. La estructura operativa de la CNBBBJ no ha sido aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, lo que le impide contar con documentos normativos de sus procesos, así como de las funciones de todo su personal. Ante esta ausencia de una estructura operativa formal se ha implementado una estrategia para la operación del Programa en la que las ORE cuentan con personal que cumplen con funciones similares a las Direcciones Generales de las oficinas centrales: "figuras espejo". Esta estrategia ha permitido disminuir los riesgos y cumplir con los objetivos del Programa, sin embargo, las actividades de las "figuras espejo" no están normadas o documentadas, al igual que las funciones de toda la estructura de la CNBBBJ.</p> <p>El Programa permite a las y los alumnos, de manera individual, consultar su estatus de incorporación mediante el sitio web de la CNBBBJ a través de su Clave Única de Registro de Población (CURP). Sin embargo, esta información es limitada, pues el buscador no tiene información sobre los diversos motivos por los cuales los solicitantes no fueron considerados como becarios. Así, generalmente las y los estudiantes se enteran de que no son beneficiarios hasta el momento en que no reciben el pago de la beca.</p> <p>El pago de la beca se hace de manera bimestral a través de tres mecanismos: a) mediante una cuenta de Banco Azteca y una aplicación electrónica que genera un código QR para realizar el cobro en una sucursal de dicho banco, b) mediante la entrega de la beca en efectivo por parte del Banco del Bienestar en Mesas de Atención Temporal (MAT) en localidades con poca conectividad y, c) mediante la entrega en MAT de giros telegráficos/Órdenes de Pago (ODP) para realizar el cobro en oficinas de Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Se observó que las MAT se realizan de manera simultánea para los becarios de este programa y para beneficiarios del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, lo que genera</p>			

que las y los estudiantes de Educación Media Superior, en algunas ocasiones, esperen entre 6 y 8 horas para cobrar su beca.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda ampliar la información disponible para las y los becarios e incorporarla en la herramienta del buscador web, para que una persona pueda, además de conocer las razones de exclusión, tener acceso a vías de solución o a información con respecto a los procesos que debe llevar a cabo para que pueda reintegrarse o integrarse por primera vez al padrón. Para la organización de las MAT se sugiere citar a las personas beneficiarias en diferentes horarios de acuerdo con el Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Es fundamental otorgar a la CNBBBBJ el andamiaje institucional necesario para una operación sólida y transparente mediante la autorización de su estructura organizacional. Además, es necesario elaborar un Manual o documentos de procedimientos que establezcan las funciones de los enlaces “espejo” de la CNBBBBJ en las ORE y que estos documentos se difundan en las entidades federativas. Lo anterior con el fin de brindar certeza a la operación del Programa.

CUADRO 23 DE 93
Evaluación de Procesos Pp S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”

Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario S-273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) “		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del PMU que permita identificar si es suficiente para el logro de metas y objetivo, así como, emitir, recomendaciones que permitan acciones de mejora en su operatividad		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Modalidad y Clave Pp:	S273	Denominación Pp:	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Unidad Responsable (UR):	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP)		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dabisa Soluciones Integrales SA de CV	
	Coordinador(a):	Ixchel Sarahí Alcántara	
	Colaboradores(as):	Rafael Antonio Castro Hernández Víctor Alfonso Castro Hernández	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa	Costo de la evaluación:	\$ 2,850,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Adjudicación directa	Fuente de financiamiento:	Recursos Federales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/15S273PCPR23.zip		
Descripción del Programa			
El Pp se enfoca en reducir desigualdades que padece la población que habita en áreas urbanas geostadísticamente básicas de medio, alto a muy alto grado de rezago o marginación social, mediante mejora en el acceso a bienes y servicios, a través del diseño, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, obras de movilidad e			

infraestructura urbana, a través la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. La labor de mejora urbana y reducción de brechas sociales, se fortalece y complementa con la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica otorgando subsidios para regularizar la propiedad de los lotes de uso habitacional y de lotes de uso público; con la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se otorga subsidio para elaborar o actualizar planes y programas de ordenamiento territorial a nivel estatal, municipal y regional; y con la Vertiente Obras Comunitarias se contribuye a potenciar el impacto en las localidades en donde se desarrollan proyectos prioritarios del gobierno federal.

Principales hallazgos de la evaluación

Cuenta con criterios de elegibilidad, no obstante, se sugieren acciones de mejora con base en cómo organizar y justificar los dictámenes de aprobaciones sobre las cuales se dan por autorizados los beneficiarios. Se identificó que los perfiles no se encuentran actualizados acordes a las reformas que dieron origen a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano, que permitan al servidor público conocer las funciones que debe realizar. A consecuencia, los manuales de procedimientos específicos de las unidades no se encuentran actualizados y acordes al reglamento interior y las reformas que facultan a la SEDATU a ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano. El programa carece de procesos documentados por los cuales se brinde seguimiento a la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Reglas de Operación (ROP) y seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos. Se identificó que el programa carece de lineamientos para la ejecución de los proyectos (obras o acciones), los cuales deben estar alineados a los principios rectores del PMU el que es un subsidio etiquetado en capítulo 4000 y cuenta con un principio de anualidad establecido en las ROP, es decir, a la fecha para la ejecución de los proyectos se utiliza el marco normativo en materia de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

Principales recomendaciones de la evaluación

Se recomienda crear un procedimiento específico para el proceso de selección de beneficiarios, que establezca como mínimo: Servidores facultados para realizar la selección de los beneficiarios; términos para realizar las actividades de selección; la forma de documentar y justificar la elección; y el contenido específico del dictamen en el que habrá la elección o descalificación de algún solicitante. Las ROP del PMU, requieren una adecuación fundamental, consistente en establecer que el subsidio puede ser transferido de manera directa a la Instancia solicitante que a su vez reúne la cualidad de ejecutora, para que esta realice la cartera de proyectos previamente autorizados por el comité de validación. Deberá incluir un mecanismo de seguimiento a la ejecución de proyectos. Se propone incluir indicadores adicionales, en la matriz de indicadores para resultados, para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin recomendaciones a partir de la evaluación.

Cuadro 24 de 93
Evaluación de procesos del Pp S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de procesos del Pp S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad"		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	S190	Denominación Pp:	Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad
Unidad Responsable (UR):	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	El Colegio de México A.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa	

	Colaboradores(as):	Dra. Isela Esmeralda Orihuela Jurado	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa con Fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Costo de la evaluación:	\$ 356,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S190PCPR21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo: “Contribuir al fomento, formación, consolidación y vinculación de personas altamente calificadas, para incrementar su acervo y satisfacer las necesidades del país, mediante el otorgamiento de becas y apoyos en sus diferentes modalidades, bajo los criterios fundamentales de mérito y calidad, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, públicos, igualitarios y sin discriminación.”</p> <p>Su población objetivo es el total de solicitantes de becas de posgrado en programas de calidad o de apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa para ser apoyado; además de aquella que cumplió con los criterios de elegibilidad en periodos anteriores y aún tiene apoyos vigentes.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario mejorar las definiciones de las poblaciones en las Reglas de Operación del Programa. • La descripción del proceso de evaluación es un elemento que debe estar contenido en la convocatoria de la beca o del apoyo correspondiente. • Las Reglas de Operación del Programa deberán establecer el propósito general del PNPC y mencionar cuál es su marco normativo de referencia. • Hacer de la Carta de Reconocimiento y la Carta de no Adeudo dos documentos de obligatorios. • La plataforma del Sistema de Becas se ha hecho más compleja, por lo que se ha ido dificultando el llenado de la solicitud. • Mejorar la comunicación entre la institución financiera que dispersa los apoyos y el CONACYT para que los datos requeridos por el Sistema de Becas coincidan con los que los datos bancarios. • Los subprocesos a seguir en la solicitud de una beca de posgrado nacional son consecutivos y no se pueden llevar a cabo de manera paralela, aspecto que reduciría tiempos. • Retomar la carga de las constancias de calificaciones y el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario, a través de la coordinación académica. • Establecer criterios claros para la solicitud de nuevo ingreso o de renovación de PNPC. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Procurar mayor regularidad en la publicación en el DOF de las Reglas de Operación del Programa. • Agregar en las Reglas de Operación el propósito general del PNPC, mencionar cuál es el marco normativo y elaborar su normatividad. • Modificar la redacción que aparece en las Reglas de Operación 2019 sobre los criterios de selección, tal y como se propone en el Anexo VI. • Tratar de publicar una sola convocatoria al año sobre las becas y los apoyos a ofrecer por parte del Programa. • Diversificar los canales de difusión de las convocatorias del Programa. • Reducir el número y simplificar las características de los medios de verificación solicitados para nuevo ingreso o para renovación al PNPC. • Elaborar un Manual o unos Términos de Referencia sobre los criterios de evaluación a seguir para el otorgamiento de una beca o de un apoyo. 			

- Enfatizar en la normatividad la obligatoriedad de la población beneficiaria sobre realizar el trámite para obtener la Carta de Cumplimiento y/o la Carta de no Adeudo.
- Concluir con la iniciativa para promover la creación de Comités de Contraloría Social.
- Dar mayor difusión a los resultados del Programa, y al seguimiento de los indicadores de la MIR.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Las recomendaciones se centraron en los procesos de gestión del Programa.

Cuadro 25 de 93
Evaluación de Procesos del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de procesos del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"	
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	S191	Denominación Pp:	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Responsable (UR):	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	El Colegio de México A.C.	
	Coordinador(a):	Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa	
	Colaboradores(as):	Dra. Isela Esmeralda Orihuela Jurado	
Procedimiento de contratación:	Adjudicación directa con Fundamento en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Costo de la evaluación:	\$ 336,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S191PCPR21.zip		
Descripción del Programa			
De acuerdo con las Reglas de Operación Programa tiene como objetivo general del SNI es reconocer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica que se produce en el país o por mexicanos en el extranjero.			
Su población objetivo son todas aquellas personas que cuenten con doctorado o con estudios equivalentes de doctorado en medicina; realicen habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica; presenten los productos del trabajo debidamente documentados, mediante el mecanismo que se indique en la convocatoria correspondiente; de desempeñen en México, cualquiera que sea su nacionalidad,			

o tengan nacionalidad mexicana y realicen actividades de investigación en el extranjero, y cumplan con los criterios de selección contenidos en este Reglamento.

Los tipos de apoyo que el Sistema Nacional de Investigadores otorga son el reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal y, en su caso, un estímulo económico por cada una de las categorías, niveles y periodos comprendidos para ello, en términos de las disposiciones específicas del Reglamento del SNI.

Principales hallazgos de la evaluación

- En la MIR no se ha podido evaluar a profundidad el impacto de la labor de los investigadores.
- Todavía no existe una evaluación de impacto.
- Los cambios en el Reglamento del SNI influyeron en los procesos, por lo que tuvieron que ajustarse, realizándose de manera rápida con lo que complicó las labores operativas.
- En el nuevo Reglamento no se menciona el peso y los criterios que tiene cada uno de los requisitos para mantenerse o cambiar de nivel en el SNI.
- Establecer criterios uniformes dentro de la normatividad para el trabajo de evaluación en los comités y en las comisiones revisoras.
- Todavía no se logra que se transiten a procesos totalmente electrónicos que favorezcan los tiempos de procesamiento, resolución de necesidades y publicación de resultados.
- Tener una comunicación más abierta y fluida con el SNI para estar al pendiente de sus necesidades.
- La plataforma del SNI está muy concentrada en el CVU y este no necesariamente refleja toda su actividad. Asimismo, el cambio de la plataforma anterior a la nueva hizo que se perdiera información.
- Los tiempos entre la apertura de las convocatorias y el cierre es muy corto.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Procurar mayor regularidad en la publicación en el DOF de las Reglas de Operación del Programa.
- Fijar tiempos para la apertura de las convocatorias en el año y reconsiderar los tiempos necesarios para la publicación de resultados.
- Revisar los aspectos técnicos de las plataformas para que no se pierda información de los investigadores.
- Reconsiderar la relevancia de los documentos probatorios y disminuir su cantidad.
- Difundir los pasos de la evaluación en comisiones que existe en la reglamentación.
- Establecer tabuladores uniformes para todas las comisiones evaluadoras.
- Difundir el proceso de selección entre los miembros del SIN.
- Realizar cursos de capacitación para los miembros de las comisiones evaluadoras.
- Ampliar la participación a todas las instituciones.
- Incluir criterios que diferencien las condiciones de participación de los investigadores de acuerdo al tamaño y tipo de institución y de los investigadores por México.
- Tener comunicación más fluida con las instituciones.
- Elaborar e implementar instrumentos para conocer la opinión de los usuarios.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Las recomendaciones se centraron en los procesos de gestión del Programa.

**Cuadro 26 de 93
Evaluación de Procesos del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"**

Nombre de la evaluación:	Evaluación de procesos del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa E001 "Prevención y control de enfermedades" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.
Tipo de evaluación:	Procesos
PAE:	2018
Años evaluados:	2020

Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Prevención y control de enfermedades
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C. de C.V. (INSAD)	
	Coordinador(a):	Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Belem Acosta Vega María Alejandra Alarcón Arenas Lorena A. Cervantes Vázquez Araceli Fernández-Cerdeño Franco Mónica González Casillas Giomar Ordoñez Cabezas.	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	\$ 2,088,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E001PCPR18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario IMSS E001 "Prevención y Control de Enfermedades", coordinado por la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), surgió en 2016 a partir de la fusión de los programas presupuestarios (Pps) E001 Atención a la Salud Pública y E008 Atención a la Salud Reproductiva. El objetivo de Propósito del programa es "En la población derechohabiente (DH) del IMSS se reducen la morbilidad y la mortalidad por enfermedades prevenibles y los embarazos de alto riesgo". Los objetivos específicos son 1) disminuir la mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles; 2) incrementar la cobertura de la población DH del IMSS con acciones preventivas; y 3) contribuir a cambiar la cultura en salud de la población DH del IMSS y formar generaciones saludables.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Fortalezas: Método de revisión, personal multidisciplinario, entrega de servicios en módulos específicos, soporte documental, etc. Oportunidades: Participación del personal en la producción de material educativo y de promoción, colaboración estrecha de escuelas y empresas para extramuros. Debilidades: Baja cobertura de sesiones educativas presenciales. Amenazas: Pandemia COVID, falta de espacios adecuados en escuelas y empresas, rotación constante de personal, personal insuficiente para suplencias, falta de medios de transporte que mantengan la cadena de frío para vacunas. Cuellos de botella: Retrasos en el programa editorial, saturación en el servicio de salud y desorganización del personal en tiempos de alta demanda. Grado de consolidación operativa: Alto. Valoración global de la operación: Calif. promedio 9.2 nivel normativo, 9.6 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada y 8.1 para Unidad Médico Familiar en escala de 10.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Digitalizar y automatizar los procesos. 2. Desarrollar, probar y expandir nuevos modelos de atención basados en evidencia para la disminución del sobrepeso y obesidad. 3. Supervisar el acatamiento de la normatividad y buenas prácticas.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>Aumentar el presupuesto: Los entrevistados reportaron a la insuficiencia presupuestal como uno de sus principales obstáculos para llevar a cabo diferentes procesos. Consideramos que la situación financiera actual del IMSS haría difícil satisfacer las diferentes solicitudes y que cualquier aumento de presupuesto debe de ser dirigido al gasto extraordinario en vacunas que se requerirá por la pandemia, así como a inversiones en la digitalización y automatización de procesos y en la generación de evidencia del impacto.</p>			

Cuadro 27 de 93
Evaluación de Procesos del Pp E011 "Atención a la Salud"

Nombre de la evaluación:	Evaluación de procesos del Pp E011 "Atención a la Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa E011 "Atención a la Salud" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2020		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E011	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño. División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Investigación en Salud y Demografía, S.C. de C.V. (INSAD)	
	Coordinador(a):	Ricardo Vernon Carter	
	Colaboradores(as):	Javier Enrique Jiménez Bolón; Elsa Elena García Koch; Gregorio Ornelas García; Ana Beatriz Pérez Díaz; Manuel Urbina Fuentes; Beatriz Esther Aréchiga Arreola; Ana Rosa Moreno Vázquez; Elizabeth Escobar Vázquez; Francisco Mendoza Diez; Luis Guillermo Rangel Rojas	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	\$ 2,552,000.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Licitación Pública	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E011PCPR18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la Salud" de modalidad presupuestaria "E" prestación de servicios públicos; inició su operación en 2016 resultado de la fusión de los Pp E002 "Atención Curativa Eficiente" y la parte curativa del Pp E008 "Atención a la Salud Reproductiva". El objetivo general del PP es otorgar atención médica a los derechohabientes del Instituto para disminuir la morbilidad en dicha población y así contribuir a mejorar su esperanza de vida al nacer. El Pp tiene una cobertura geográfica nacional; opera a través de 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada en las 32 entidades federativas. En cuanto a su alineación con ordenamientos superiores, el Pp se vincula con el Programa Institucional del IMSS 2020-2024, a través de cinco de sus seis objetivos prioritarios. De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 del Pp, se otorgan servicios de salud con los cinco objetivos de nivel Componente a fin de cumplir con el Propósito.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Fortalezas: Suficiente y adecuada normativa que regula las funciones y actividades de los actores que operan los procesos, operación de sistemas de información administrativos y médicos para la gestión de procesos y equipos multidisciplinarios que otorgan atención integral al DH. Amenazas: Tiempos limitados que establece la normatividad federal para la planeación de los recursos del Pp, falta de médicos especialistas y carencia de una estrategia federal para tener una atención con mayor cobertura. Oportunidad: Suficiencia de recursos humanos y camas censables en hospitales, atención de la demanda con una capacidad institucional adecuada, actualización de equipos de cómputo para facilitar un funcionamiento adecuado de los sistemas de</p>			

información y con interfaces adecuadas para su interconexión. Cuellos de botella: Falta de recursos humanos (turno nocturno), retrasos en la entrega de insumos y medicamentos y limitaciones en la infraestructura provocan retraso en la prestación de servicios. Grado de consolidación operativa: media-alta.

Principales recomendaciones de la evaluación

Entre las recomendaciones estratégicas se encuentra: 1) Asegurar la viabilidad del derecho a la salud para la población DH del IMSS, 2) Redimensionar el problema por atender, 3) Diseñar una intervención programática que atienda de forma integral la prevención primaria, la secundaria y la terciaria, 4) Dar claridad sobre el alcance del Pp a través de su denominación, 5) Vincular los sistemas informáticos institucionales y 6) Promover el uso estandarizado de la información para mejora de la gestión. Las recomendaciones operativas son: 7) Institucionalizar el Modelo General de Operación del Pp, 8) Migrar de la gestión incidental a una operación sistémica y colaborativa, 9) Institucionalizar la planeación a partir de la MML, 10) Reducir las barreras geográficas de accesibilidad a los servicios de salud del IMSS, 11) Mantener actualizados los manuales operativos y procedimientos institucionales en todas las áreas y 12) Optimizar el uso de sistemas de información en fechas críticas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Difundir los elementos del PbR y el modelo operativo y los procesos específicos, derivado a que se identificó como hallazgo que no hay claridad en la delimitación de programas presupuestarios, no se percibe la diferencia entre actividades del Pp E001 y el Pp E011. Tanto a nivel central como a nivel de unidades.

Cuadro 28 de 93

Evaluación de Procesos del Pp E007 "Servicios de Guardería"

Nombre de la evaluación:		Evaluación de procesos del Pp E007 "Servicios de Guardería"	
Objetivo de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Pp E007 que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del mismo. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.		
Tipo de evaluación:	Procesos		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2023		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E007	Denominación Pp:	Servicios de Guardería
Unidad Responsable (UR):	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Cocoa Services, S.C.	
	Coordinador(a):	Claudia Mir Cervantes	
	Colaboradores(as):	Marcia San Román García / Silvia Gutiérrez Barradas / Benjamín Chacón Castillo / Mireya Carolina Patiño Peña	
Procedimiento de contratación:	Licitación Pública	Costo de la evaluación:	\$ 2,203,304.00 (incluye IVA)
Tipo de contratación:	Contrato Individual	Fuente de financiamiento:	Recursos propios
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E007PCPR22.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>El Programa Presupuestario (Pp) E007 Servicios de Guardería del IMSS es una prestación de ley que está normada en el artículo 201 de la Ley del Seguro Social (LSS). En 1973, la LSS incluyó el Ramo de Guarderías para hijos de trabajadoras aseguradas, como una prestación para facilitar su inserción en los espacios laborales. Su objetivo es que "los trabajadores con derecho al servicio de guarderías, conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, cuenten con lugares en el servicio para dejar a sus hijos durante su jornada laboral". La población objetivo se define como "personas trabajadoras con hijos menores de 4 años, el trabajador viudo o divorciado, o aquel al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, que son derechohabientes del IMSS". Finalmente, el Pp E007 tiene como principal servicio la prestación de guardería, lo cual se traduce implícitamente en servicios fundamentales de pedagogía, alimentación y fomento a la salud.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>De acuerdo al análisis sistémico, la multiplicidad de actores involucrados de manera directa e indirecta con el programa presupuestario (Pp) se resume en 4 grupos/niveles de participación: 1) los actores externos al Servicio de Guardería (SG); 2) las áreas de las oficinas centrales del IMSS; 3) los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD); y 4) las figuras que están directamente involucradas en la operación del SG; conjuntamente con las niñas y los niños menores de cuatro años de edad y sus padres, madres o tutores. El Pp enfrenta retos operativos a nivel de los OOAD y las guarderías que en última instancia impactan en la existencia de guarderías, capacidad instalada y utilización de lugares disponibles. Los procesos de licitación pública están normados en general desde oficinas centrales, pero se organizan, programan y ejecutan en los OOAD. Finalmente, el Pp obtuvo una valoración sobre su consolidación operativa de 3.8/5.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Difundir la Cédula de sugerencias para la mejora del servicio de guardería. Explorar desde oficinas centrales del IMSS, la celebración de convenios de colaboración con el CONOCER y el Servicio Nacional de Empleo. Asegurar que la estrategia de difusión del SG a nivel de OOAD, guarderías y CSGDII alcance e impacte tanto a hombres como mujeres. Realizar un plan de expansión integral del SG en su conjunto para mediano y largo plazo. Diseñar estrategias de promoción del servicio de guardería en Empresa y en Campo a nivel OOAD. Elaborar menús regionales, de forma que se pueda garantizar el abasto de los productos que los conforman y que sean acorde con las costumbres gastronómicas locales. Fortalecer un enfoque participativo al interior de la CSGDII en el diseño y modificación de la batería de indicadores de gestión. Generar una estrategia para crear el mecanismo de Consejos de Padres en guarderías de prestación directa.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2017-2018

El numeral 31 del PAE 2018, establece que "Las dependencias y entidades que operen los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social listados en el anexo 2d deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación, en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el Consejo emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas presupuestarios en cuestión."

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron 41 Fichas de Monitoreo y Evaluación 2017-2018, correspondientes a Pp de los siguientes Ramos: 10-Economía, 12-Salud, 14-Trabajo y Previsión Social, 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales, 38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, 50-Instituto Mexicano del Seguro Social y Ramo 51-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cuadro 29 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp B002 "Generación y difusión de información para el consumidor"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación Pp B002 "Generación y difusión de información para el consumidor"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2018		
Ramo:	10 Economía		
Modalidad y Clave Pp:	B002	Denominación Pp:	Generación y difusión de información para el consumidor
Unidad Responsable (UR):	Procuraduría Federal del Consumidor		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/10B002PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es promover una cultura de consumo responsable e inteligente, a través de la difusión de productos informativos en temas de consumo que ayuden a las decisiones de compra de los consumidores. Cuenta con la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio, internet e impresa), difunde información sobre consumo inteligente a través de medios electrónicos y redes sociales (Youtube, Twitter, Facebook) y realiza estudios sobre consumo y comparativo de precios. Asimismo, promueve y apoya la capacitación en temas de consumo y comparativos de precios. Asimismo, promueve y apoya la capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos y Asociaciones de la Sociedad Civil interesados. Los servicios del programa se encuentran disponibles todo el año.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Se consolidó su Matriz de Indicadores para Resultados del programa con base en el Diagnóstico 2015 realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), teniendo el tercer año de medición al cierre de 2018. • Implementación de la aplicación móvil para consulta de la Revista del Consumidor, que permitirá llegar a un mayor número de lectores. • Brindar Información a consumidores más allá de las fronteras del país con productos y servicios como Quién es Quién en el envío de Dinero (QQED). • Actualmente se está concluyendo una Evaluación de Diseño del Programa, atendiendo una sugerencia de la Institución. • El logro del programa, puede verse delimitado debido al posible incumplimiento de las contribuciones de los demás participantes al indicador sectorial. • Se ha identificado la complejidad para definir a la población objetivo en un programa de demanda abierta. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para identificar las características de los solicitantes de los productos y servicios del programa, al varias por tipo de servicios • De los once indicadores, seis tuvieron sobre cumplimiento en la meta, dos cumplieron la meta y únicamente dos no cumplieron. Se deberán ajustar las metas.
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la definición y cuantificación de la población, con base en los lineamientos del CONEVAL • Valorar qué información de los registros de solicitantes de productos y servicios del programa, es posible su homogenización, a fin de fortalecer la calidad de la información contenida en sus bases de datos y facilitar la toma de decisiones. • El ejercicio 2018 es el tercer año en el cual se mantiene la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados; por lo cual se recomienda no alterarla con la finalidad de tener un histórico del comportamiento del Programa aunado a que la "Ficha de Enfoque de Resultados 2017" emitida por el CONEVAL en donde se tiene la semaforización en verde y tomando en cuenta que en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda la valoración fue "FACTIBLE".
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>No se proponen.</p>

Cuadro 30 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E005 "Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E005 "Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2018		
Ramo:	10 Economía		
Modalidad y Clave Pp:	E005	Denominación Pp:	Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor
Unidad Responsable (UR):	Procuraduría Federal del Consumidor		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/10E005PCFM18.zip		

Descripción del Programa

El objetivo del programa es prevenir el conflicto entre consumidores y proveedores en materia de servicios y telecomunicaciones por medio de los productos ofrecidos por la institución: Teléfono del consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), el Buró Comercial, Monitoreo de publicidad, Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) y Registro Público de Casas de Empeño (RPCE).

El programa hace uso intensivo de las Tecnologías de la Información, por lo que los servicios están disponibles todo el año en el sitio web institucional. Estos conflictos de consumo de bienes, servicios y telecomunicaciones se resuelven mediante los procedimientos de conciliación, arbitraje, dictamen, infracciones a la Ley e Interposición de acciones colectivas.

Principales hallazgos de la evaluación

- La colaboración entre las tres áreas normativas de la institución que participan en este programa es importante para el buen desempeño del programa.
- Los trámites y servicios por parte de este programa han permitido la detección de oportunidades de mejora en los procesos de áreas normativas.
- A partir del trabajo de las áreas normativas del Programa se impulsan cambios en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Como medida de innovación de los servicios del programa y ante el crecimiento de las redes sociales, se implementaron dos números de WhatsApp para ampliar el rango de atención que brinda el tradicional servicio del teléfono del consumidor.
- Para los usuarios del sector telecomunicaciones se brindan asesorías y atención de inconformidades a través de la plataforma www.soyusuario.ift.org.mx.
- Se dificulta la cuantificación de la población objetivo y población potencial, al ser un programa de demanda abierta.
- Implementación de los cambios en procedimientos derivados de la Reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en muy poco tiempo.
- Confusión de los usuarios de servicios de aerolíneas respecto a los mecanismos de atención y conciliación con éstas, podrían derivar en malestar con la institución, como consecuencia de la reforma a la Ley de Aviación Civil.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se recomienda trabajar en la cuantificación de población Potencial y Objetivo del programa, con base en las especificaciones del CONEVAL.
- Determinar un programa de trabajo de mediano y largo plazo que establezca los tiempos de implementación de los cambios en los procedimientos derivados de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de servicios.
- Difundir, con apoyo de las áreas competentes, los mecanismos de atención a usuarios de servicios de aerolíneas, mediante promoción directa, medios audiovisuales o redes sociales.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No se proponen.

Cuadro 31 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2018

Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E010	Denominación Pp:	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E010PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo ofrecer formación de especialistas, de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionistas de la salud, además de proporcionar capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados mediante el desarrollo de programas académicos, cursos y eventos de capacitación, de forma anual.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1. (D) Cuatro tipos de subpoblaciones lo que complica su cuantificación y la integración a nivel Programa. 2. (D) Falta de metodología para cuantificar las poblaciones, ya que se basa en las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, sustentadas en sistemas de información de las entidades. 3.(D) Falta de evaluación de impacto. 4. (A) Limita su alcance en la formación de médicos especialistas por la falta de recursos financieros para programación de plazas, capacidad docente y servicio en sedes de residencias médicas.5. (A) La formación y actualización de profesionales de la salud se realiza en instituciones del sector (SS, IMSS, SEDENA, ISSFAM e ISSSTE) tiene mayor complejidad, y características nacionales e interinstitucionales, con la intervención de las instituciones de educación superior, Secretaría de Educación Pública y órganos colegiados como es la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Revisar la metodología (métodos y procesos) que el Programa ocupa para definir sus metas de beneficiarios, con la finalidad de contar con una planeación o estrategia que permita establecer objetivos de cobertura en el mediano y largo plazos. 2. Se sugiere solicitar un estudio 2 de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 32 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E022	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E022PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud a través del desarrollo de la investigación científica y tecnológica de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población, mediante el fortalecimiento de los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud, asignando recursos enfocados a los profesionales de la salud de las unidades que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1. (D) La investigación tiene un horizonte de largo plazo, por lo que el resultado de las investigaciones y la publicación de artículos no cuentan con un tiempo determinado, lo cual incide en la dificultad para medir el impacto de la generación y divulgación de conocimiento que puede contribuir a mejorar la salud de la población. 2. (D) La definición de población potencial y objetivo son iguales y reportan la misma cantidad, dificulta un análisis de cobertura. 3. (D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 4. (A) El Ingreso y la permanencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es un acto de voluntad de los investigadores, por lo que los beneficios y apoyos que presenta el Programa para el impulso a la investigación deben cubrir las expectativas que desea obtener un investigador. 5. (A) La disminución del presupuesto financiero para seguir impulsando las actividades de investigación.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Se recomienda la incorporación de nuevos criterios para medir la evolución del Programa, ya que las metas establecidas muestran logros por arriba de su meta. 2. Una vez redefinidas las poblaciones, generar una</p>			

estrategia de cobertura con un horizonte de mediano y largo plazo. 3. Se sugiere realizar un estudio de factibilidad para el desarrollo de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

**Cuadro 33 de 93
 Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E023 "Atención a la Salud"**

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E023 "Atención a la Salud"	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E023	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E023PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
El Programa proporciona atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población que la demanda en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica, en coordinación con la red de servicios, sin importar la procedencia geográfica, condiciones laboral o social.			
Principales hallazgos de la evaluación			
1. La ausencia de un sistema de registro nominal en el sistema de salud dificulta el cálculo de eventos únicos, como las consultas de primera vez, lo que impide establecer cifras precisas de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. 2. Los Indicadores de Actividad (2) son necesarios, pero no suficientes para producir los Componentes (10), por lo que se rompe la lógica vertical de la MIR. 3. El objetivo del Propósito no identifica de manera clara a la población objetivo, ya que "la población demandante" es muy ambigua. 4 No cuenta con una metodología para cuantificar su población potencial, por lo que utiliza estimaciones. 5. El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 6. (A) La disminución del presupuesto financiero al Programa. 7. (A) Las			

instituciones que operan el Programa tienen limitaciones en infraestructura, recursos humanos y financieros, lo que puede afectar su capacidad para brindar servicios a la población.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Realizar la implementación de un sistema de registro nominal que apoye a determinar un padrón de beneficiarios o población atendida y no sólo eventos. 2. Valorar la pertinencia del número de indicadores que reporta y que cumpla con la Metodología de Marco Lógico (lógica 2 vertical y horizontal), que sean los suficientes y necesarios para el logro de sus resultados. 3. Mejorar el objetivo del Propósito, ya que "la población demandante" es muy ambigua y debe presentar con claridad a la población objetivo que pretende atender el Programa. 4. Reestructurar la MIR, para que sus Actividades correspondan con los Componentes. 5. Se sugiere solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención. 6. Se recomienda establecer una metodología para la definición y cuantificación de la Población potencial.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 34 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E025 "Prevención y atención contra las adicciones"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E025 "Prevención y atención contra las adicciones"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E025	Denominación Pp:	Prevención y atención contra las adicciones
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional Contra las Adicciones		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E025PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
El Programa contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones integrales para la prevención y control de las adicciones; y los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por			

sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de apoyos financieros, capacitación en temas de adicciones, medicamentos, dirigidos a unidades de atención especializadas en adicciones, (Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).

Principales hallazgos de la evaluación

1. (D) Ante la incorporación del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones como parte del Comisión Nacional contra las Adicciones, se ha vuelto necesario realizar modificaciones de toda índole que han afectado el proceso administrativo, de financiamiento y de recursos, para el pleno desarrollo de las funciones institucionales. 2. (D) El indicador de Fin no se considera pertinente para medir los resultados del programa sobre la población objetivo, toda vez que este se enfoca en un tema de cobertura (mide la magnitud en que los estudiantes consumen alcohol de manera nociva). 3. (D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 4. (A) Las acciones en el contexto escolar, dependen de la asistencia de los alumnos como de la apertura de las autoridades escolares para el ingreso a los planteles estudiantiles.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. El Programa, tras sus modificaciones internas, no registra ASM en 2016-2017, por lo que se reiteran las recomendaciones para mejorar su operación. 2. Se sugiere realizar un diagnóstico del Programa, modificar el indicador de Fin sobre el consumo de alcohol en adolescentes y evaluar el número de indicadores a nivel de Actividad. (3), ya que deben ser las suficientes y necesarias para producir los Componentes que reporta (7), con base en la Metodología de Marco Lógico (lógica vertical y horizontal). 5. Para 2017, se recomienda incorporar nuevos criterios para medir la evolución del Programa, ya que las metas del indicador de Propósito y dos de Componente superan sus objetivos. 6. Generar una metodología para cuantificar las poblaciones, integrando información por género, edad y desagregación por municipios y localidades. 7. Se sugiere solicitar un estudio de factibilidad para realizar una Evaluación de Impacto que mida los resultados de la intervención.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 35 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Programa de vacunación"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Programa de vacunación"	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Programa de vacunación
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la	Fuente de financiamiento:	NA

	Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud		
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E036PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones permanentes e intensivas de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación, a través de establecer los criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal (PVU) y las acciones integradas en las Semanas Nacionales de Salud, mediante acciones que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud; se rige por los lineamientos del PVU y Semanas Nacionales de Salud, cuyo objetivo es otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas y garantizando el acceso a las vacunas de manera universal.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(D) Considera varias fuentes de información para la estimación de población objetivo y beneficiaria del Programa, y en general para el Programa de Vacunación Universal, (SINAC, Censo de Población y Vivienda 2010 de CONAPO, derechohabientes del IMSS e ISSSTE), por lo que depende de la información completa y en tiempo de otras instituciones para reportar las cifras de población. 2.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 3.(A) Los problemas de inseguridad impiden completar el Programa de vacunación en áreas de difícil acceso. 4.(A) Baja disponibilidad de biológicos para la producción de vacunas, debido a los tiempos de importación para su adquisición y liberación. 5.(A) Aparición de algún brote de epidemia que implique adquirir más o diferentes biológicos para hacer frente.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Se sugiere revisar los procesos de adquisición de biológicos y distribución de los mismos, para armonizar la entrega acorde a las necesidades del Programa. 2. El Programa cuenta con la 2 madurez necesaria para desarrollar una evaluación de Consistencia y Resultados. 3. Se sugiere solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 36 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E040 "Servicios de asistencia social integral"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación Pp E040 "Servicios de asistencia social integral"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E040	Denominación Pp:	Servicios de asistencia social integral
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E040PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>Contribuir a reducir las brechas en salud entre grupos sociales y regiones del país, facilitando el acceso a servicios de asistencia social integral. El Programa se centra anualmente en personas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo servicios especializados para su protección e integración en una vida plena. Proporciona atención médica y paramédica a personas con discapacidad, así como asistencia social integral a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en centros de asistencia y campamentos recreativos. Además, brinda servicios en el Centro Nacional de Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario Tlazocihualpilli, ubicado en Xochimilco y Tláhuac, dirigido a quienes enfrentan exclusión y vulnerabilidad por falta de empleo.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(D) Persiste la ambigüedad e inconsistencia en las definiciones formales y legales de vulnerabilidad y asistencia social, lo que impide focalizar con precisión los grupos prioritarios de atención (tiene un ASM en proceso de atención). 2.(D) No cuenta con definiciones claras de sus poblaciones (potencial y objetivo), y carece de una metodología para su cuantificación, que lo limita a generar estrategias de mediano y largo plazo, así como un padrón de beneficiarios con características de su población como sexo o edad. 3.(D) El indicador de Fin señala un resultado esperado en la población "...que tienen un impacto, después de recibir servicios de asistencia social integral", pero no señala el tipo de impacto o cómo se mide en la población atendida el citado impacto. 4.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Apegarse a la Ley de Asistencia Social para definir la población como "individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar", especificando el impacto 2 esperado en el desarrollo integral y protección de personas en estado de necesidad, con desagregación por género, edad e indígenas. 2. El indicador de Propósito mide la cobertura del Programa; se sugiere incluir indicadores que midan resultados una vez identificada la población objetivo. 3. Determinar una metodología para cuantificar la población y crear un padrón de beneficiarios con características definidas para generar estrategias de cobertura a mediano y largo plazo. 4. El Programa tiene la madurez necesaria para desarrollar una evaluación de Consistencia y Resultados que analice su diseño y mejore la gestión.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 37 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E041 "Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E041 "Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E041	Denominación Pp:	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E041PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de realizar acciones que permiten atender, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos, representaciones jurídicas, asistencias y asesorías jurídicas, atención a reportes de maltrato infantil, regularizaciones jurídicas por albergados en centros de asistencia social dependientes del SNDIF, establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social y procesos de adopción, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su ámbito de competencia en apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF 4-12-2014).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.No cuenta con una metodología para la cuantificación de poblaciones. 2.(D) Ausencia de un padrón de beneficiarios. 3.Inconsistencia en la definición de población, ya que señala que debe tomarse aquella en la cual tenga ámbito de operación o tenga conocimiento, para lo cual señala que debe tomarse como área de enfoque los niños, niñas y adolescentes derivados de los servicios de protección y restitución. 4.No se identifica en el resumen narrativo del Propósito con claridad, el cambio o mejora esperada en la población como resultado de la atención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5. Los indicadores sobrepasan en mucho sus metas estimadas. 6.El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 7. Escasa o nula definición de competencias en la LGDNNA para la actuación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual funge como Unidad Responsable del Programa y limita la operación y alcance del Programa.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere determinar la metodología para la cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo), delimitando claramente sus características y área de atención del Programa. 2. Mejorar las definiciones de población que sean congruentes con la normatividad vigente a la cual se rige la Unidad Responsable. 3. Evaluar las metas de los indicadores a fin de que refleje la demanda y atención que tiene el programa en su población objetivo (eficiencia y eficacia). 4. Replantear sus metas en los indicadores de Fin y Propósito ya que sobrepasan en mucho su

estimación. 5. Se sugiere realizar las gestiones necesarias para solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 38 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación Pp S039 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación Pp S039 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S039	Denominación Pp:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12S039PCFM18.zip		
Descripción del Programa	El objetivo es contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad, otorgando (subsidios federales), a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) mediante los		

SEDIF y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las personas con discapacidad, para que cuenten con medios que promuevan su inclusión, con la instrumentación de proyectos. Estos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud, (ayudas funcionales y equipo, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2) Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, operación y equipamiento), y 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad (cultural, recreación, deporte y arte, desarrollo social integral).

Principales hallazgos de la evaluación

1.(D) Los indicadores miden las acciones que se logran a través de los subsidios otorgados, se consideran bajo un enfoque de cobertura más que de resultados. 2.(D) Algunos indicadores de Componente y Actividad tienen metas programadas por debajo de la línea base, aun cuando el sentido del indicador es ascendente. 3.(D) De acuerdo al diseño del Programa la implementación y coordinación de mecanismos de sistematización de la información con los SEDIF y la cuantificación de la población objetivo y población atendida por cada proyecto y con información desagregada por características de sexo y edad entre otras. Sobre este tema tiene vigente un Aspecto Susceptible de Mejora con avance de 75%. 4.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.

Principales recomendaciones de la evaluación

1.El indicador de Propósito: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa que cuentan con medios para su inclusión social, mide el cambio en la población objetivo; agregar un indicador que mida el cambio en personas con discapacidad tras recibir el apoyo. 2. En la sistematización del padrón de beneficiarios en desarrollo, como señala el ASM, deben considerarse mecanismos para depurar, actualizar y permitir identificar a los beneficiarios. 3. Verificar la programación de metas para no rebasar la línea base, o realizar adecuaciones en las Fichas Técnicas de los Indicadores para evitar inconsistencias. 4. Contemplar una planeación y programación a mediano y largo plazo, una vez sistematizado el padrón de beneficiarios, que genere estrategias de cobertura y observe resultados. 5 Solicitar un estudio factible para una Evaluación de Impacto que mida los resultados de la intervención. 6. Actualizar el Diagnóstico del Programa presupuestario acorde a CONEVAL y la SHCP.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin comentarios.

Cuadro 39 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S200 "Fortalecimiento a la atención médica"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S200 "Fortalecimiento a la atención médica"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S200	Denominación Pp:	Fortalecimiento a la atención médica
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	

Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12S200PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene el objetivo general de contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, otorgando servicios de Atención Primaria a la Salud por medio de Unidades Médicas Móviles a la población que carece o tiene dificultad para acceder a los servicios de salud, a través de la organización y operación efectiva de equipos de salud itinerantes, mediante el establecimiento de rutas fijas, que brindan servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, sin discriminar por condiciones de género, edad, origen étnico, posición social, económica, capacidades diferentes o creencia religiosa.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1. (D) El programa cuenta con un parque vehicular con cerca del 80% de vida útil, (igual o mayor a cinco años). 2. (D) Problemas en la conceptualización y operación de la población vulnerable, en riesgo o afectada por fenómenos perturbadores o antropogénicos, 3. (D) Carencia de un Padrón de Beneficiarios con el registro nominal de la población que recibe los servicios, que dificulta también la estimación de la cobertura. 4. (D) Deficiencias en la Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados. 5. (D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 6. (A) Las reducciones presupuestales ponen en riesgo la operación del Programa, ya que el recurso se destina al pago de Servicios Personales (enfermeras, odontólogos, promotores de la salud, coordinadores y supervisores), Transferencias y Subsidios, y se dejaría de otorgar servicios de Atención Primaria a la Salud a la población que carece o tiene dificultad para acceder a los servicios de salud, que es el objetivo del programa.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Generar estrategias para planificar la sustitución de unidades médicas móviles que hayan cumplido su vida útil. 2. Desarrollar una metodología para determinar la población objetivo y 2 atendida, que permitan desarrollar estrategias de cobertura más eficientes. 3. Elaborar la estrategia de focalización priorizando de acuerdo al grado de necesidad de la población objetivo. 4. Adecuar los indicadores ordenando su nivel para mejorar la Lógica Vertical de la MIR, y revisar fórmulas para fortalecer su capacidad de medición del objetivo correspondiente. 5. Se sugiere solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin comentarios.			

Cuadro 40 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes"
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2018

Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U008	Denominación Pp:	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U008PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 20 años y más, responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud, excluyendo a la población que atiende el IMSS-Próspera, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(D) No se considera pertinente la definición de las poblaciones, ya que las intervenciones que realiza el Programa se orientan a las entidades federativas y no a la atención directa a la población (personas). 2.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 3.(D) El Programa tiene pendiente la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados mandatada en el PAE2017, la cual le puede permitir analizar la lógica interna del mismo para mejorar sus resultados. 4.(A) Trabaja con cifras preliminares o estimadas, debido al retraso de información que presentan sus fuentes (Subsistema de Prestación de Servicios (SIS), Proyecciones CONAPO versión Censo 2010 Proyecciones de la Población por condición de derechohabiente 2010-2018, DGIS y de la sección de Servicios Otorgados).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1.Sugiere modificar la definición de poblaciones o el tipo de modalidad del programa a "E", para generar congruencia en las intervenciones y acciones que realiza el Programa. 2.Se sugiere realizar las gestiones necesarias para solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención. 3.Se sugiere 2realizar las gestiones necesarias para realizar la evaluación de Consistencia y Resultados mandatada en PAE2017.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
Sin comentarios.			

Cuadro 41 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U009 "Vigilancia epidemiológica"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U009 "Vigilancia epidemiológica"	
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U009	Denominación Pp:	Vigilancia epidemiológica
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U009PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE) como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(D) Las acciones que realiza el Programa a través de sus unidades son secuenciales e independientes unas de otras, la Dirección General de Epidemiología aborda la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico por laboratorio, mientras que el CENAPRECE realiza acciones de prevención y control, a través de 18 Programas de Acción Específicos. 2.(D) El objetivo principal del Programa se enfoca en un tema de gestión (otorgar diagnóstico) pero no hace referencia a los resultados que se pretenden generar por la intervención. 3.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 4.(D) El Programa tiene pendiente la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados mandatada en el PAE2017, la cual le puede permitir analizar la lógica interna del mismo para mejorar sus resultados. 5.(A) El ingreso de información al Sistema Nacional de Vigilancia</p>			

Epidemiológica, depende de personal en las entidades federativas con competencias técnicas y operativas para su operación.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere realizar las gestiones necesarias para realizar la evaluación de Consistencia y Resultados mandatada en PAE2017. 2. Mejorar la MIR ya que no refleja adecuadamente el que hacer del Programa y lo que aportan las unidades administrativas al mismo, (se cuenta con un ASM en relación a éste tema). 3. Verificar el proceso en el cual las entidades federativas notifican al Programa los casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles, ya que ha prevalecido la constante en el indicador de Propósito que reportan no alcanzar su meta programada (2015-2016 2017 y 1er trimestre 2018). 4. Se sugiere solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención. 5. Se sugiere la actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario, acorde a los lineamientos que emite CONEVAL y la SHCP.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin comentarios.

Cuadro 42 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017 - 2018		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U012	Denominación Pp:	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Recursos Humanos y Organización		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	NA	
	Coordinador(a):	NA	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U012PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
El objetivo del Programa es contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, exclusivamente mediante transferencias de recursos financieros anuales para las entidades federativas, y que			

son definidas por la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de mantener la homologación salarial de los trabajadores de la salud, contratados en las entidades federativas y validados por las subcomisiones estatales del personal regularizado y formalizado, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33.

Principales hallazgos de la evaluación

1. (D) Carece de información que permita definir y delimitar el problema de la intervención, lo cual ha limitado ejercicios de evaluación. 2. (D) En 2017 se exentó la ejecución de la ECyR mandatada en el PAE2017, derivado de los argumentos emitidos en la reunión del 7 de agosto de 2017, convocada por la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, con representantes de la DGRH, como Unidad Responsable del Programa, Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 3. (A) No hay certeza sobre la continuidad del Programa en los próximos años ni sobre la asignación de recursos, que podrían destinarse a previsiones salariales. Desde 2015, el Programa no cuenta con recursos que administre la Unidad Responsable (DGRH), ya que se basa en el traspaso de recursos presupuestales.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere que el Programa gestione para que sea evaluado a través del mecanismo denominado "Ficha de Indicadores de Desempeño", ya que no cuenta con elementos para cumplir con otras metodologías de evaluación.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Sin comentarios.

Cuadro 43 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017		
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral
Unidad Responsable (UR):	121 a 128 y de 130 a la 153 Delegaciones Federales del Trabajo, 411 Dirección General de Fomento de la Seguridad Social, 413 Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y 410 Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS- Unidad de Evaluación	
	Coordinador(a):	C. P. Julio Martínez Hernández	
	Colaboradores(as):	Lic. Monte Alejandro Rubido García C. P. Julio Martínez Hernández Lic. Carmen Amelia Ortiz Razo	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/14E003PCFM18.zip
Descripción del Programa	
<p>Tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), promover la aplicación de buenas prácticas laborales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con la obtención de los Distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo (DEI); Empresa Familiarmente Responsable (DEFER); Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) y México sin Trabajo Infantil (DIMEXSTRI), el acceso a la seguridad social y vigilancia a través de operativos de inspección, distintivos e instrumentos de Fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral, en coordinación y operación de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en las 32 Entidades Federativas.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Las visitas de inspección cuentan con Programas Operativos Anuales de cada una de la 32 Delegaciones Federales del Trabajo para determinar cada año un mecanismo de control y cumplimiento de metas; así mismo se genera una meta a nivel nacional para que posteriormente sea distribuida por Delegación, Subdelegación u Oficina. La fusión de los programas en 2016 impulsa a las Unidades Responsables que conforman el programa para realizar acciones más enfocadas para incidir en la cultura de trabajo digno o decente. Se fomentó la seguridad social en los centros de trabajo del sector privado a favor de los trabajadores, con la finalidad de que logren obtener el trabajo digno o decente, alcanzó un porcentaje de 122% por arriba de lo programado, debido a la difusión que tuvo a través de las Delegaciones Federales de Trabajo. Se realizaron reuniones de trabajo periódicamente para acordar que la unidad de medida sean Centros de Trabajo. Los componentes y las actividades del programa presupuestario para el logro del propósito no son los necesarios, ni los más representativos, además de que crecen de una correlación (lógica vertical). El programa cuenta con un Directorio Nacional de Empresas, del cual se podría obtener los centros de trabajo con mayores accidentes de trabajo, aquellos en los que no cuentan con un distintivo y que carecen de seguridad social; solamente es utilizado para realizar inspecciones. 	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Para fines de evaluar el desempeño del programa presupuestario, se sugiere que las Unidades Responsables en conjunto revisen y analicen que las actividades sean las suficientes y estén alineadas con los componentes. A fin de tener un programa operativo central cada Unidad Responsable del Programa elaboré planes de trabajo anuales para tener una estrategia de cobertura integral. 	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
NA	

Cuadro 44 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Capacitación para Incrementar la Productividad"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Capacitación para Incrementar la Productividad"
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018

PAE:	2018		
Años evaluados:	2017		
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social		
Modalidad y Clave Pp:	E004	Denominación Pp:	Capacitación para Incrementar la Productividad
Unidad Responsable (UR):	311 Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral (DGCAPL) y B00 Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS- Unidad de Evaluación	
	Coordinador(a):	C. P. Julio Martínez Hernández	
	Colaboradores(as):	Mtra. Martha Lorís Estefan Chaúl C. P. Julio Martínez Hernández Lic. Juan Manuel López Flores	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/14E004PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo general del Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad es fomentar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores asalariados mediante la realización de cursos en la modalidad presencial y a distancia y el otorgamiento anual de subsidios para la certificación de sus competencias laborales que incidan favorablemente en la competitividad del país; así como salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante acciones de protección al salario, la promoción de la productividad laboral y orientación sindical.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró un documento normativo unificado del Pp E004 resultante de la fusión, que incluye los procedimientos de selección, los trámites estandarizados, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en el que se unifican los procedimientos que siguen las UR del Programa fusionado. Se considera importante ampliar la difusión del Programa para incrementar la cobertura; así como una adecuada redefinición de la meta del número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia. Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se siguen presentando importantes deficiencias metodológicas en su lógica vertical y horizontal, así como en la definición de sus indicadores. La MIR incluye 14 componentes, cada uno de los cuales tiene una o grupo de actividades, de los cuales en 3 no se cumple el orden cronológico y en 7 los supuestos no son adecuados. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Con base en una adecuada metodología llevar a cabo una correcta cuantificación de la población potencial y objetivo. Acorde a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico y a la valoración del enfoque de resultados (CONEVAL-2017), se destaca que es importante la reelaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como considerar la propuesta formulada en la evaluación de diseño 2016-2017. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 45 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S043 "Programa de Apoyo al Empleo"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S043 "Programa de Apoyo al Empleo"		
Objetivo de la evaluación:	La Ficha de Monitoreo y Evaluación permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017		
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social		
Modalidad y Clave Pp:	S043	Denominación Pp:	Programa de Apoyo al Empleo
Unidad Responsable (UR):	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Programación y Presupuesto de la STPS- Unidad de Evaluación	
	Coordinador(a):	C. P. Julio Martínez Hernández	
	Colaboradores(as):	Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós C. P. Julio Martínez Hernández Lic. Carlos Galván Ramírez, Lic. Lilia Imelda Rangel Rodríguez	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/14S043PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa en 2017 fue facilitar la colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva a la población buscadora de empleo mediante la atención y prestación de apoyos económicos y en especie, para que fortalezcan sus habilidades laborales. El Programa otorgó apoyos a través de cuatro subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo (FA), Movilidad Laboral Agrícola (MLA) y Repatriados Trabajando (RT).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Al Programa de Apoyo al Empleo se le han realizado evaluaciones de impacto y de costo-efectividad, lo que le ha permitido conocer los impactos y costos de algunas de sus intervenciones. • Uso de las tecnologías actuales para dar a conocer sus servicios. El programa cuenta con una aplicación para dispositivos móviles, lo que facilita a los usuarios la búsqueda de empleos de su interés y a las empresas la consulta de los candidatos seleccionados a sus ofertas y su seguimiento, así como la búsqueda de candidatos acorde con sus ofertas de empleo. • Se observó dos conceptos utilizados de Poblaciones cuya definición es muy similar, pero difieren en su cuantificación: Población Objetivo y Población a Atender. • Dado que, para estimar la población objetivo del Programa se considera el monto de recursos asignados, y éste ha venido disminuyendo paulatinamente, la población en términos absolutos también ha disminuido, así como los apoyos entregados. Lo anterior se refleja al obtener el cociente entre la población objetivo y la población potencial para distintos años. 			

Principales recomendaciones de la evaluación

- En los informes trimestrales de avances de indicadores, se sugiere aportar información adicional o mayor detalle para conocer las causas y efectos de las desviaciones en los resultados alcanzados, de algunos indicadores, respecto a las metas programadas.
- Explicar la diferencia entre Población Objetivo y Población a Atender utilizadas, ya que por la definición de CONEVAL de la primera, parecerían ser la misma.
- Valorar la utilización de la estrategia implementada por la SHCP para el ajuste y modificación de metas, que se realiza trimestralmente, para evitar desviaciones significativas de los resultados alcanzados en los indicadores respecto a sus metas programadas.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 46 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017-2018		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
Unidad Responsable (UR):	9ZY - Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Mtro. Mauricio Francisco Coronado García	
	Colaboradores(as):	Mtro. Ernesto Chan Ceh	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38E003PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
Por medio de los 27 Centros Públicos de Investigación (CPI) sectorizados al CONACYT, anualmente el programa provee servicios públicos para atender las demandas en materia de ciencia y tecnología. Tales servicios son: la generación y publicación de investigación científica relevante, pertinente y de calidad; la generación y			

transferencia de al sector productivo de desarrollo tecnológico e innovación; la oferta de programas de posgrado de calidad altamente especializados; y la difusión a la sociedad y comunidades académicas de la actividad científica y tecnológica del sistema de CPI CONACYT.

Principales hallazgos de la evaluación

- En la "Valoración del Enfoque de Resultados de los Programas y Acciones Sociales 2017", elaborado por CONEVAL, el programa obtuvo una calificación positiva en su "Enfoque de Resultados" al tener correctamente identificada a su población objetivo y el cambio que se busca en esa población en el resumen narrativo de nivel propósito de la MIR 2017. También obtuvo una calificación positiva en la "medición de resultados", lo cual implica que está midiendo el cambio en su población objetivo. En la "Lógica vertical entre el nivel de componente y propósito", también obtuvo una calificación positiva dado que la entrega de su componente es suficiente y necesario para el logro de su objetivo a nivel de propósito de la MIR 2017.
- En la Revisión MIR 2018, el programa obtuvo una valoración adecuada en su diseño y destacada en sus indicadores.
- Los diversos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) continúan demandando servicios que involucran desarrollo tecnológico e innovación.
- El programa aún no tiene una clara conceptualización de si los Centros Público de Investigación CONACYT son el medio por el cual pretende alcanzar sus objetivos; o si en realidad se trata de sus beneficiarios.
- El programa aún no realiza la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para el período 2008-2017.
- Se espera que los investigadores mantengan el mismo interés por participar en proyectos institucionales, convocatorias y en actividades de formación de recursos humanos para el desarrollo de investigación científica y tecnológica.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se recomienda que el programa homologue su definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida en los diferentes documentos del Programa. Contar con la misma definición de poblaciones y otros conceptos medulares en los distintos documentos normativos del programa es primordial para tener una comunicación eficaz con distintos usuarios del mismo, como son: los sujetos de apoyo, evaluadores, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos que evalúan el desempeño del programa (CONEVAL, ASF, SHCP).
- Se recomienda que el programa realice la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para el período 2008-2017 acorde con los criterios establecidos por el COSECYT.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 47 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018
PAE:	2018
Años evaluados:	2017-2018
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Modalidad y Clave Pp:	S190	Denominación Pp:	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación		
	Coordinador(a):	Mtro. Mauricio Francisco Coronado Garcia		
	Colaboradores(as):	Mtro. Ernesto Chan Ceh		
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo	
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA	
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social			
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S190PCFM18.zip			
Descripción del Programa				
<p>El Programa otorga becas para realizar estudios de posgrado y especialidades, así como apoyos para la consolidación del capital humano de alto nivel (estancias posdoctorales, repatriaciones, retenciones, estancias sabáticas), tanto en México como en el extranjero, a aquellos solicitantes que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del Programa. Los montos de las becas y la temporalidad de la entrega, dependen del tipo de posgrado o la modalidad del apoyo, conforme a lo establecido en cada Convocatoria.</p>				
Principales hallazgos de la evaluación				
<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del problema permite observar la identificación y descripción del mismo, así como la caracterización de la población y las causas y efectos del árbol de problemas. • El programa utiliza de manera regular, institucionalizada y consensada las evaluaciones externas para obtener información sistematizada y actualizada para el monitoreo de su desempeño. • La población atendida tiene una evolución ascendente a la par de la población objetivo. • Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes responden a una formulación de postulación y asignación. • Los avances de los indicadores son positivos y da cuenta de que se cumple con el Fin y Propósito. • Desagregar la cuantificación de la población potencial y objetivo; es decir, indicar el sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa. • Las Fichas Técnicas carecen de información requerida al momento de incorporar un nuevo indicador a la MIR y no proporciona una meta sexenal del indicador de Fin. • No se profundiza en la información socioeconómica debido a que tal información no es requerida y se opera por medio de mecanismos de méritos académicos. • No existen evaluaciones de impacto que evidencien los resultados del programa. • Si se presentan reducciones al presupuesto, se corre el riesgo de que el número de nuevas becas sea menor. 				
Principales recomendaciones de la evaluación				
<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que la redacción de la población objetivo enfatice que los beneficiarios son aquellos solicitantes de becas de posgrado que fueron admitidos en programas de calidad, que pueden estar albergados en instituciones, organismos nacionales e internacionales o en gobiernos, con los que se tienen convenios de colaboración, y que, a través de ellos, el Programa puede otorgar los apoyos. También es importante, indicar cuál es la metodología y fuentes de información para determinar la cuantificación de la población. • Se recomienda realizar un estudio comparativo entre los becarios extranjeros y nacionales, acerca del grado de satisfacción de los beneficiarios; se puede incrementar el tamaño de la muestra, estableciendo como requisito contestar la encuesta al finalizar la beca. 				

- Se recomienda mejorar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes acciones: 1) elaborar un instructivo paso a paso; 2) diseñar una sección para solicitantes y en otra para el coordinador/capturista; 3) concluir el documento con un diagrama de flujo procedimental tanto de solicitantes como de coordinador/solicitante; 4) incluir un índice dinámico. Para mejorar el procedimiento de selección de beneficiarios se recomienda elaborar un documento que describa en qué consisten las etapas de revisión, pre-asignación, asignación y formalización.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 48 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018		
PAE:	2018		
Años evaluados:	2017-2018		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	S191	Denominación Pp:	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Mtro. Mauricio Francisco Coronado Garcia	
	Colaboradores(as):	Mtro. Ernesto Chan Ceh	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S191PCFM18.zip		
Descripción del Programa			
El programa otorga distinciones y estímulos económicos en tres categorías: Candidato, a Investigador Nacional, Investigador Nacional (Niveles I, II, III), e Investigador Nacional Emérito, para aquellos investigadores en México, o mexicanos en el extranjero que soliciten su ingreso, reingreso o permanencia en el SNI, cumplan con los requisitos de la Convocatoria y sean evaluados positivamente. La entrega del estímulo económico se realiza en forma mensual durante el tiempo que dura la vigencia, el monto depende de la categoría y nivel de la distinción otorgada.			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa se encuentra adecuadamente vinculado a la planeación diagonal, de igual manera, la MIR se encuentra sustentada por documentos normativos y la planeación nacional. • El programa utiliza de forma correcta los informes de evaluaciones externas para sustentar sus ASM y conseguir los resultados esperados. • Los mecanismos y procedimientos permiten conocer la demanda tal de apoyos y características de los solicitantes. • La cobertura del programa: se ha ampliado a lo largo de los años. • La definición del problema no es consistente con el Propósito del Programa, impidiendo la relación directa con los objetivos de planeación nacional • Las metas de los indicadores no se encuentran determinadas correctamente, mientras que los indicadores del nivel de Componente no se encuentran correctamente definidos. • Los indicadores de nivel Fin no permiten cuantificar los resultados con los indicadores de la MIR.
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el diagnóstico sobre la evolución del problema, y adecuar la definición del problema, a fin de que sea consistente con el Programa. • Revisar la consistencia entre las definiciones de las poblaciones utilizadas y la metodología de cuantificación. • Definir indicadores que den cuenta del logro del objetivo del nivel Componente, cuantificar las metas adecuadamente, que sean factibles y orientadas a mejorar el desempeño del Programa. • Establecer indicadores adecuados para medir el logro del objetivo para el nivel Fin. • Recolectar también información sobre las características socioeconómicas de beneficiarios y no beneficiarios, ya que el Programa cuenta con información sistematizada y válida que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Hacer públicos todos los procedimientos relacionados con el Programa, y buscar la sistematización de todos los procesos y mecanismos para verificarlos.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>

FICHAS INICIALES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

El numeral 52 del del PAE 2020P se establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2b deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020 la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron 34 Fichas Iniciales de Monitoreo y Evaluación, correspondientes a Pp de los siguientes Ramos: 12-Salud, 16- Medio Ambiente y Recursos Naturales, 38- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y 51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cuadro 49 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación

PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E010	Denominación Pp:	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E010PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo ofrecer formación de especialistas de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud (especialidades, maestrías, doctorados tanto clínicos como no clínicos), así como cursos de actualización (educación continua) para personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados, mediante el desarrollo de programas académicos, cursos y eventos de capacitación anuales, orientados al fortalecimiento de los servicios de salud al contar con personal con capacidades, conocimientos y competencias necesarias para brindar la mejor atención con calidad y seguridad.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(F) El programa muestra interés por la mejora continua al seguir las recomendaciones plasmadas a través de los aspectos susceptibles de mejora y al realizar las modificaciones pertinentes a su Matriz de Indicadores para Resultados, mismas que han surtido efecto de 2016 a 2019. 2.(O) Los mecanismos para acceder a los dos grandes componentes del Programa (formación y capacitación) están sistematizados y se adecuan al contexto nacional con base en las necesidades poblacionales. 1.(D) No existe metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones (5 tipos de subpoblaciones), ésta proviene de la aplicación de 2 sus definiciones de la población, sustentado en los sistemas de información de las entidades participantes. 2.(D) Múltiples indicadores de Fin que complica el análisis estratégico y de impacto. 3.(A) Pueden existir efectos adversos en los componentes del Programa causados directamente por el contexto, situación epidemiológica del país y la declaración de contingencias sanitarias.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Revisar la metodología para definir sus metas de beneficiarios, con la finalidad de establecer objetivos de cobertura en el mediano y largo plazo; contar con un documento que describa la metodología de determinación de sus poblaciones y la justificación de su división en cinco subtipos, lo que brindaría mayor claridad e integración a nivel Programa. 2. Revisar los indicadores de Fin de la MIR con el propósito de integrar un indicador estratégico unificado que realmente permita medir resultados de impacto. 3. Tomar en cuenta amenazas externas como reducciones presupuestales o el contexto epidemiológico nacional en la consecución de resultados efectivos. 4. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.</p>			

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

1. Revisar la metodología para definir sus metas de beneficiarios, con la finalidad de establecer objetivos de cobertura en el mediano y largo plazo; contar con un documento que describa la metodología de determinación de sus poblaciones y la justificación de su división en cinco subtipos, lo que brindaría mayor claridad e integración a nivel Programa.

Cuadro 50 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E022	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E022PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud de calidad y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud (artículos publicados en revistas de alto impacto nacional e internacional, libros, capítulos de libros, desarrollos tecnológicos, tesis, entre otros), que permita estar en mejores condiciones para contribuir a mejorar la salud de la población.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1. (F) Opera con base al Reglamento de Programas de Estímulos al Desempeño de los Investigadores de Ciencias Médicas de la SS y al Reglamento para el Ingreso, la Promoción y Permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas. 2. (O) La permanencia de investigadores se basa en el impulso que</p>			

reciben para desarrollar la investigación, la provisión de casos clínicos y la experiencia institucional que origina diversas líneas de investigación, 1. (D) Poca claridad en la diferenciación entre la definición de población objetivo y atendida, ya que en ambas se menciona que reciben apoyos del Programa, lo que 2 aparenta duplicidad y no las hace mutuamente excluyentes. 2. (D) No cuenta con padrón de beneficiarios para un análisis y sistematización nominal e histórica. 3. (D) Uno de sus indicadores que ha cambiado de nivel constantemente en la MIR, es el relacionado con el presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Es necesario que se concentre en un documento la estrategia de cobertura, la cual debe ser consistente con el diagnóstico y el diseño del Programa, además de redefinir la población objetivo y atendida, especificando los mecanismos para identificarla y cuantificarla. 2. El contar con un padrón de beneficiarios permitiría realizar un análisis histórico preciso de los beneficios que otorga el Programa, además, permitiría explorar la satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda revisar los indicadores de la MIR relacionados con el presupuesto destinado al Programa, ya que podrían no estar midiendo el desempeño de éste, así como la incorporación de nuevos criterios para medir su evolución, ya que las metas alcanzadas muestran en su mayoría logros por arriba de sus metas programadas. 3. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROESA 2020-2024.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Se recomienda revisar los indicadores de la MIR relacionados con el presupuesto destinado al Programa.

Cuadro 51 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E023 "Atención a la salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E023 "Atención a la salud"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E023	Denominación Pp:	Atención a la salud
Unidad Responsable (UR):	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E023PCFM20.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>El Programa proporciona atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población que la demanda, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, con énfasis en la población vulnerable sin seguridad social, en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica en coordinación con la red de servicios, para mejorar las condiciones de salud de la población.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>1. (F) El programa contribuye a solucionar los problemas de salud de alta complejidad mediante atención especializada que demanda la población del país y que, en coordinación con la red de servicios, es referenciada a las unidades médicas que integran la CCINSHAE. 1. (D) Ausencia de padrón de beneficiarios que incide en el cálculo mediante eventos de registro unipersonal y de única vez para establecer las cifras de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en vez de contabilizar personas. 2. (D) Si bien su indicador de Fin permite realizar el seguimiento de las referencias realizadas por instituciones públicas de salud, no se evalúan las posteriores contra referencias realizadas a unidades de menor complejidad. 3. (A) Las instituciones que operan el Programa tienen limitantes de infraestructura, recursos humanos y financieros, así como una cobertura geográfica acotada a las Unidades de los HRAE lo que permite brindar atención sólo en 7 entidades.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>1. Realizar la implementación de un sistema de registro nominal que apoye a determinar un padrón de beneficiarios o población atendida y no sólo eventos. 2. Mejorar la lógica vertical de la MIR, de manera que los indicadores de nivel Actividad sustenten adecuadamente los de Componente y que el indicador de Fin realmente mida resultados y no sólo procesos; asimismo, es conveniente incorporar indicadores que evalúen las contra referencias realizadas a unidades de menor complejidad, a fin de contribuir al adecuado funcionamiento de las redes de atención y la despresurización del nivel de alta especialidad, favoreciendo la coordinación asistencial y la continuidad de la atención al paciente. 3. Mejorar la diferenciación entre las definiciones de población objetivo y población atendida a través de un documento metodológico accesible, ya que aparentan duplicidad y no son suficientemente claras. 4. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Mejorar la lógica vertical de la MIR, de manera que los indicadores de nivel Actividad sustenten adecuadamente los de Componente y que el indicador de Fin realmente mida resultados y no sólo procesos; asimismo, es conveniente incorporar indicadores que evalúen las contra referencias realizadas a unidades de menor complejidad, a fin de contribuir al adecuado funcionamiento de las redes de atención y la despresurización del nivel de alta especialidad, favoreciendo la coordinación asistencial y la continuidad de la atención al paciente.</p>

Cuadro 52 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E025 "Prevención y atención contra las adicciones"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E025 "Prevención y atención contra las adicciones"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E025	Denominación Pp:	Prevención y atención contra las adicciones
Unidad Responsable (UR):	Comisión Nacional contra las Adicciones.		

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E025PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones integrales para la prevención y control de las adicciones; y los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de apoyos financieros, capacitación en temas de adicciones, medicamentos, dirigidos a unidades de atención especializadas en adicciones, (Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>(D) El indicador de Fin no se considera pertinente para medir los resultados del programa sobre la población objetivo, toda vez que este se enfoca en un tema de cobertura. (D) La población atendida de los Centros de Integración Juvenil A.C. se realiza por estimación propia, no cuenta con una metodología para su cuantificación. (A) Las acciones en el contexto escolar, dependen de la asistencia de los alumnos como de la apertura de las autoridades escolares para el ingreso a los planteles estudiantiles. (A) La difusión de los servicios de prevención y tratamiento dependen en gran medida de la concesión del uso de los tiempos oficiales. (O) Cambio de paradigma, para el modelo de prevención y atención de adicciones con la estrategia Juntos por la Paz. (F) La puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones con el apoyo directo de la Presidencia, y la participación de diferentes instancias (IMJUVE, CONADE y Secretaría de Cultura).</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Se sugiere evaluar la pertinencia de modificar el indicador de Fin "Porcentaje de la población adolescente de 12 a 17 años del país que consume alcohol de manera nociva" que debiese medir el resultado o impacto en la salud por la disminución del consumo de sustancias adictivas en los adolescentes de 12 a 17 años. 2. Valorar la pertinencia del número de indicadores que reporta de nivel Actividad (3), ya que deben ser las suficientes y necesarias para producir los Componentes que reporta (7). 3. Generar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones, que unifique los criterios en las 3 Unidades Administrativas que participan en el programa. 4. Valorar la estrategia para el uso y manejo de los recursos financieros del programa, ya que reporta haber reintegrado recursos tanto de entidades federativas que no ejercieron en tiempo y forma, como de ampliaciones presupuestales que le otorgan por motivo de decomisos.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>Valorar la pertinencia del número de indicadores que reporta de nivel Actividad (3), ya que deben ser las suficientes y necesarias para producir los Componentes que reporta (7). 3. Generar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones, que unifique los criterios en las 3 Unidades Administrativas que participan en el programa.</p>			

Cuadro 53 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Programa de vacunación"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Programa de vacunación"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Programa de vacunación
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional para la salud de la Infancia y Adolescencia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E036PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>Contribuye, al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, y consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones permanentes e intensivas de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación, a través de establecer los criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal (PVU) y las acciones integradas en las Semanas Nacionales de Salud, mediante acciones que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud; se rige por los lineamientos del PVU y Semanas Nacionales de Salud, cuyo objetivo es otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas y garantizando el acceso a las vacunas de manera universal.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>1.(D) Cada institución pública del Sistema Nacional de Salud, conozca con precisión su población de responsabilidad, que reside en la República Mexicana, para garantizar el acceso a todas las vacunas del esquema básico del PVU. 2. (D) Depende de la información completa y en tiempo de otras instituciones para reportar cifras de población. 3. (A) Los problemas de inseguridad impiden completar el Programa de vacunación en áreas de difícil acceso. 4. (A) Baja disponibilidad de biológicos para la producción de vacunas, debido a los tiempos de importación para su adquisición y liberación. 5. (A) Aparición de algún brote de epidemia que implique adquirir más o diferentes biológicos para hacer frente.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Se sugiere revisar los procesos de adquisición de biológicos y distribución de los mismos, para armonizar la entrega acorde a las necesidades del Programa. 2. Se sugiere considerar modificar el nombre de los indicadores de nivel Fin que se encuentran repetidos para una mejor identificación. 3. Las metas establecidas en los indicadores de Actividad muestran logros del 100%. 4. Se recomienda atender los ASM que tiene registrados ya que tienen fechas vencidas de cumplimiento desde 2018 y 2019. 5. Se sugiere desarrollar la Evaluación de Consistencia y Resultados. 6. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Se sugiere revisar los procesos de adquisición de biológicos y distribución de los mismos, para armonizar la entrega acorde a las necesidades del Programa.

Cuadro 54 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E040 "Servicios de asistencia social integral"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E040 "Servicios de asistencia social integral"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E040	Denominación Pp:	Servicios de asistencia social integral
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E040PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
Su objetivo es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el acceso a servicios de asistencia social integral. El Programa anualmente, se enfoca en personas en situación de vulnerabilidad y que requieren servicios especializados para su protección e incorporación a una vida plena y productiva, brindando atención médica y paramédica especializada a personas con discapacidad o riesgo de presentarla a través de la rehabilitación, servicios de asistencia social mediante la atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores albergados en los centros de asistencia social y de esparcimiento en los siete campamentos recreativos distribuidos en Q. Roo, Ver, Gue, Gto, Agu, Nay y Sin, y servicios de asistencia social integral			

otorgados en el Centro Nacional de Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario para personas que viven en las alcaldías Xoch y Tlá y que presentan problemáticas de exclusión y vulnerabilidad por la carencia de empleo.

Principales hallazgos de la evaluación

(F) Existe un marco jurídico específico en donde aparece el concepto de “asistencia social” y se enlista a los sujetos titulares del derecho a la misma. (O) La desagregación del concepto “asistencia social” en la Ley de la materia, permite que tanto la definición del programa, de las poblaciones y de los indicadores, sean más precisas. (D) Las definiciones de poblaciones no son precisas, y carece de una metodología para la cuantificación de la población (D) Sus indicadores se limitan a conocer el número de personas sujetas de asistencia social atendidas, sin embargo, no existe alguno que determine el impacto real que permita conocer la incidencia en la protección e incorporación a una vida plena y productiva (D) Sin alineación sectorial de indicadores (A) La existencia de factores externos como la inseguridad, los fenómenos meteorológicos, las defunciones, entre otros, incide en la disminución del porcentaje de población atendida.

Principales recomendaciones de la evaluación

1. Para conocer la incidencia del programa en la protección e incorporación a una vida plena y productiva de los beneficiarios que requieren de asistencia social, es indispensable incluir un indicador que mida el impacto y no solo la cobertura. 2. Al contar con un marco jurídico específico, deberán definir de manera clara y concreta los conceptos de las poblaciones a las que va dirigido el programa, 3. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024. 4. En razón de que el programa lleva varios años operando, sería útil que la unidad responsable del programa lleve a cabo una evaluación de Consistencia y Resultados, con la finalidad de allegarse de nuevos elementos que permitan analizar sistemáticamente el diseño del programa, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su MIR.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

No hay recomendaciones que apliquen.

Cuadro 55 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E041 "Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E041 "Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	E041	Denominación Pp:	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo

Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12E041PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de realizar acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos, representaciones jurídicas, asistencias y asesorías jurídicas, atención a reportes de maltrato infantil, regularizaciones jurídicas por albergados en centros de asistencia social dependientes del SNDIF, establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social y procesos de adopción, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes y su ámbito de competencia en apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>(O) Regula los Centros de Asistencia Social (CAS), con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes que ahí se atienden. (O) Homogeneizar, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las gestiones, trámites y la prestación de servicios en las procuradurías de 2 protección de niñas, niños y adolescentes estatales; mediante la capacitación constante. (D) No cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones (D) No cuenta con padrón de beneficiarios (D) El resumen narrativo del Propósito no se establece con claridad la mejora que se espera en la población objetivo (D) Sin alineación sectorial de indicadores (D) Los indicadores se consideran poco retadores y tienen metas mal definidas.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>1. Para poder conocer la incidencia del Programa en la Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es indispensable incluir un indicador que refleje la demanda e incidencia de los servicios prestados en la vida de las personas y las familias. 2. Se sugiere generar un padrón de beneficiarios para contar con la posibilidad de dar seguimiento a las personas y a las familias que gozaron de la atención, debido al riesgo permanente al que se encuentran expuestos. 3. Determinar la cuantificación de poblaciones para que se delimiten claramente sus características y área de atención del programa y sea consecuente con la norma aplicable. 4. Se sugiere evaluar las metas de los indicadores, a fin de que refleje la demanda y atención que tiene el programa en su población objetivo (eficiencia y eficacia) y ser más retadoras. 5. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROESA 2020-2024.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
No se cuentan con recomendaciones relacionadas.			

Cuadro 56 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S039 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad "

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S039 "Programa de Atención a Personas con Discapacidad "
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2020

Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S039	Denominación Pp:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Responsable (UR):	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldp L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12S039PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa contribuye a la inclusión social de personas con discapacidad mediante subsidios anuales a sistemas estatales (SEDIF), municipales (SMDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para ejecutar proyectos que cumplan con las Reglas de Operación y cuenten con un dictamen de viabilidad técnica. Se estructura en tres vertientes con tres acciones cada una: A) Acciones en salud (adquisición de ayudas funcionales, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad); B) Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción de infraestructura, operación y equipamiento); y C) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social (inclusión laboral, desarrollo educativo y cultural, desarrollo social integral). El objetivo es cerrar las brechas entre diferentes grupos sociales y regiones del país.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>(O) Con la política sectorial vigente (PROSESA 2020) que reconoce la problemática de las personas con discapacidad, es posible alinear las funciones del Programa y lograr mayores beneficios para la población atendida. (D) La MIR del Programa no ha cambiado sus indicadores de nivel Fin y Propósito desde 2012, presenta cambios abruptos en sus metas programadas 2 desde 2018, y tiene deficiencias en su resumen narrativo y lógica vertical. (D) Los indicadores de Fin y Propósito no miden resultados, solo contabilizan a la población beneficiada. (D) Hay divergencias en algunos documentos metodológicos para contabilizar la población potencial y objetivo. (D) El porcentaje de cobertura del Programa y el porcentaje de eficiencia son muy bajos.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar las definiciones en el resumen narrativo de la MIR, incorporando información más específica de las ROP y mejorando los indicadores de nivel Fin y Propósito para medir resultados del Programa, no solo procesos. • Aclarar el significado de "medios para la inclusión social" en los indicadores y la descripción del Programa, ya que es un término ambiguo. • Utilizar el indicador de nivel Actividad (personas con discapacidad que consideran que mejoró su calidad de vida gracias al Programa) para medir resultados. • Unificar las cuantificaciones de población potencial y objetivo entre los documentos metodológicos del Programa y las ROP 2019, ya que actualmente hay discrepancias en las fuentes de datos (Censo 2010 del INEGI, ENADID y ENIGH). • Alinear el Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024. • Especificar la definición de población atendida, asegurando que solo incluya a personas con discapacidad. 			

- Justificar adecuadamente la disminución de las metas programadas en el indicador de Propósito desde 2018 y verificar los bajos porcentajes de cobertura y eficacia del Programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

Con la revisión, se determina que es necesario fortalecer el programa, para lo cual se concretaron siete recomendaciones, de las cuales tres se consideran no factibles de abordar para la mejora del Programa.

Cuadro 57 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S200 "Programa Fortalecimiento a la Atención Médica"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S200 "Programa Fortalecimiento a la Atención Médica"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora del Programa, a través del monitoreo y evaluación que permite mostrar el avance del Programa presupuestario de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	S200	Denominación Pp:	Programa Fortalecimiento a la Atención Médica
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12S200PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El programa tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad mediante la transferencia anual de subsidios federales a las entidades federativas por medio de la organización y operación de equipos de salud itinerantes, estableciendo rutas fijas para las Unidades Médicas Móviles (UMM) de diversas capacidades resolutivas, que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Se brindan servicios de atención primaria, incluyendo promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, así como referencia a unidades de mayor complejidad. El programa se aplica sin discriminación por género, edad, origen étnico, posición social, discapacidad o creencias religiosas, especialmente en localidades de menos de 2,500 habitantes que carecen de infraestructura o están en situación de desastre.</p>			

<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>(F) Existen diversas evaluaciones externas que han identificado aspectos susceptibles de mejora, los cuales han sido totalmente solventados. (O) Tiene Reglas de Operación que regulan su funcionamiento y permiten adaptarse al contexto nacional según las necesidades poblacionales y la política sectorial vigente. (D) Se presentan deficiencias en la lógica vertical 2de la MIR. (D) No hay una metodología robusta y pública que explique la selección de las áreas de enfoque. (D) Los cambios en la unidad de medida de la población impiden la comparabilidad con períodos anteriores a 2018. (D) La falta de un padrón de beneficiarios dificulta la identificación de las personas atendidas y sus características, impidiendo medir el impacto del Programa en la salud poblacional.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>1. Generar un indicador de nivel Fin específico para el programa y mejorar los indicadores de Actividades para respaldar adecuadamente los Componentes y optimizar la lógica vertical de la MIR. 2. Elaborar un documento metodológico que explique la selección de áreas de enfoque y proporcione mayor claridad sobre las definiciones de población objetivo y atendida, mejorando también la cuantificación de la población a través de un padrón nominal. Esto facilitaría la generación de datos para construir indicadores de impacto relacionados con el acceso a servicios y la mejora de la salud en grupos desfavorecidos, contribuyendo al objetivo final del programa. 3. Alinear el Programa presupuestario con el PROESA 2020-2024.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Se concretaron DOS recomendaciones: con uno se trabajará un documento metodológico que describa las definiciones de área de enfoque potencial y atendida del Programa y el segundo, se tendrá asesoría con CONEVAL para la revisión de la lógica vertical de la MIR.</p>

Cuadro 58 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes"

Nombre de la evaluación:		Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U008 "Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes"	
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U008	Denominación Pp:	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Promoción de la Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U008PCFM20.zip
Descripción del Programa	
<p>El Programa tiene como objetivo contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más, responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud, excluyendo a la población que atiende el IMSS-Próspera, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Realiza transferencias de subsidios de forma anual a los 32 servicios estatales de salud, mediante convenio de colaboración del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), su área de enfoque son los 32 servicios estatales de salud, que ejecutan la normatividad emitida por el programa y que se ve reflejado en acciones hacia la población.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Tiene pendiente una evaluación de Consistencia y Resultados del PAE17, la cual puede permitir analizar la lógica interna del mismo para mejorar sus resultados. Es importante que establezca indicadores que midan si las personas efectivamente disminuyeron los riesgos de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. Uno de los indicadores de propósito mide la detección de los problemas, pero no el resultado que es la disminución del riesgo, y otro se considera que no aporta información relevante ya que al ser un auto reporte puede contener sesgos. Los indicadores de nivel Actividad son necesarios, pero no suficientes para generar el Componente.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>Se sugiere desarrollar la evaluación de Consistencia y Resultados, que contribuya a mejorar la consistencia y orientación a resultados del programa, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Se sugiere revisar y mejorar los objetivos de la MIR, para cumplir con la lógica vertical de la MIR. Analizar la pertinencia de los indicadores de nivel propósito, y se establezcan indicadores que midan si las personas efectivamente disminuyeron los riesgos de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles. Analizar el número y la pertinencia de los indicadores de Actividad, además uno de ellos se puede considerar como componente, ya que habla de un entregable (cuestionarios de Geriatric Depression Scale que se aplicaron). Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROESA 2020-2024.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
No aplica hasta decisión final de los Directores Generales.	

Cuadro 59 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U009 "Vigilancia epidemiológica"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U009 "Vigilancia epidemiológica"
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2020
Años evaluados:	2019 - 2020
Ramo:	12 Salud

Modalidad y Clave Pp:	U009	Denominación Pp:	Vigilancia epidemiológica
Unidad Responsable (UR):	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y Dirección General de Epidemiología		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U009PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del CENAPRECE y la DGE como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, Chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través de acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia (InDRE) y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>No existe concordancia entre la definición de población potencial y las definiciones de población objetivo y atendida, la primera considera a personas (población con o sin derechohabencia), mientras que las segunda y tercera contempla áreas de enfoque (entidades). Deficiencias metodológicas en la cuantificación de poblaciones, lo que ocasiona que el porcentaje de cobertura y el porcentaje de eficacia presente resultados del 100%. Indicadores de Fin y Propósito no miden resultados sino cobertura de atención. La MIR no refleja adecuadamente el quehacer del Programa y lo que aportan las dos unidades administrativas (CENAPRECE y DGE) al mismo.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Al no existir concordancia entre la definición de población potencial y las definiciones de población objetivo y atendida, la unidad de medida de la población potencial debería reformularse a "población" o, en todo caso, modificar la definición de la población potencial para que haga referencia a las áreas de enfoque (entidades). Se recomienda realizar mejoras a la MIR, de manera que refleje adecuadamente las acciones (en los niveles de Actividades y Componentes) y resultados (en los niveles de Propósito y Fin) del Programa. Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>Se recomienda realizar mejoras a la MIR, de manera que refleje adecuadamente las acciones (en los niveles de Actividades y Componentes) y resultados (en los niveles de Propósito y Fin) del Programa.</p>			

Cuadro 60 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los Programas presupuestarios considerados de desarrollo social, ya que permite mostrar el avance de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019 - 2020		
Ramo:	12 Salud		
Modalidad y Clave Pp:	U012	Denominación Pp:	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
Unidad Responsable (UR):	Dirección General de Recursos Humanos y Organización		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Dirección General de Evaluación del Desempeño	
	Coordinador(a):	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda	
	Colaboradores(as):	L.A.I. Felicitas Beatriz Silva Roldán Lic. Rosalinda Bañuelos Ubaldo L.A.I. José Luis Fabian Roque	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/12U012PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>En 2019 el programa no recibe recursos por lo que no opera y no tiene resultados en ese ejercicio, mientras que para el ejercicio 2020 el Programa contribuye a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad a través de cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado que labora en los Organismos Públicos Descentralizados en materia de Salud en las Entidades Federativas, y serán transferidos de forma anual a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Carece de información que permita definir y delimitar el problema de la intervención, lo cual ha limitado ejercicios de evaluación. La MIR cuenta con un indicador por cada nivel y las metas que se establecen se cumplen 100% No se tiene la seguridad que el Programa continúe su operación en los próximos años y el destino de los recursos sea enfocado a las provisiones salariales por diferencias o incrementos salariales. Desde 2015, no cuenta con recursos financieros que administre la Unidad 2 Responsable (DGRH), ya que es un Programa de traspaso de recursos presupuestales a través del Ramo 33 que administra directamente la SHCP.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que el Programa gestione para que sea evaluado a través del mecanismo denominado "Ficha de Indicadores de Desempeño", ya que no cuenta con elementos para cumplir con otras metodologías de evaluación. Valorar la pertinencia de los indicadores utilizados ya que no reflejan resultados y replantear sus metas. 			

<ul style="list-style-type: none"> Realizar la alineación del Programa presupuestario con el PROSESA 2020-2024.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>No aplica hasta decisión final de los Directores Generales.</p>

Cuadro 61 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019-2020		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
Unidad Responsable (UR):	9ZY - Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38E003PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<ul style="list-style-type: none"> El Pp E003 genera servicios y productos que abonan a la formación de capital humano altamente calificado como fuente potencial de generación de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, lo que también fortalece al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El objetivo del programa es impulsar la formación de capital humano altamente calificado a través del mejoramiento de la infraestructura y entornos científicos, tecnológicos y de innovación. Los objetivos específicos del Pp E003 se relacionan con los servicios y productos que generan los CPI CONACYT, los cuales son: Generar y publicar investigación científica relevante, pertinente y de calidad; Generar y transferir al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación; y Difundir a la sociedad y comunidades académicas la actividad científica y tecnológica del Sistema de CPI CONACYT. El Programa atiende a personas físicas que forman parte de una especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al PNPC que se imparte en alguno de los CPI CONACYT. 			

Principales hallazgos de la evaluación

- El Programa integra el gasto de que realizan los Centros Públicos de Investigación (CPI) sectorizados en el CONACYT, para el desarrollo de sus funciones sustantivas, con lo que permite el seguimiento integral del gasto.
- De acuerdo con la Valoración de Enfoque de Resultados de los programas y acciones de desarrollo social 2019, el objetivo del Pp E003 está orientado a resultados, cuenta con medición de resultados y asociación lógica adecuadas, lo cual significa que, en la lógica vertical entre el nivel de componente y propósito, los componentes son suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo del propósito.
- La definición de la población potencial, objetivo y atendida es la misma para las tres poblaciones, por lo que se entiende que todos los estudiantes que solicitan ingresar a algún CPI son aceptados; sin embargo, el ingreso a las especialidades, maestrías y doctorados que ofrecen los CPI´s está sujeto a los requisitos establecidos en las convocatorias de ingreso.
- El programa no cuenta con una metodología clara para el establecimiento de metas de sus indicadores.
- Elaborar Lineamientos y/o Manual de Procesos que regulen la operación del Programa.
- Disposiciones presupuestales que pueden afectar la operación del Programa.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se sugiere diferenciar la definición de cada una de las poblaciones, a fin de identificar correctamente cada población y facilitar su cuantificación.
- También se sugiere diseñar la metodología para la cuantificación de la cobertura.
- Elaborar una nota metodológica clara y precisa en la que se establezcan los criterios para el establecimiento de las metas de los Indicadores de la MIR. Actualizar la línea base de los indicadores. Finalmente, se recomienda que el Programa cuente con Lineamientos o algún documento normativo que regule su operación, a pesar de que su modalidad no lo exija. Un Manual de Procesos también podría incorporarse.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 62 de 93
Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019-2020		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	S190	Denominación Pp:	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	

Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S190PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" tiene como objetivo contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación, consolidación y vinculación en diversas áreas del conocimiento, mediante las convocatorias públicas que correspondan o convenios de colaboración suscritos por el CONACYT con instituciones y organismos nacionales e internacionales, gobiernos de los estados y personas morales de los diferentes sectores, en áreas establecidas en tales instrumentos. El Programa otorga becas para realizar estudios de especialidades y posgrados; y apoyos para la consolidación en diferentes modalidades: estancias posdoctorales, repatriación y retención, inserción de científicos y tecnólogos en empresas, estancias sabáticas; tanto en México como en el extranjero. Los aspirantes deben atender a la convocatoria o ser postulados por los coordinadores de los programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad(PNPC). Los montos de las becas dependen del tipo de posgrado y la modalidad del apoyo.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene bien identificadas sus poblaciones y siendo consistentes con estas y con el objetivo del Programa, para 2019 atendió el 98.29 por ciento de su población objetivo. • La gestión llevada a cabo por los responsables del Programa permitió que sus indicadores tuvieran un desempeño satisfactorio, a pesar de la incertidumbre debido a los cambios administrativos y la política de austeridad. • Si bien el Programa cuenta con la metodología para determinar las metas, esta no precisa las fuentes de información ni los cálculos de las metas. • Los diferentes documentos normativos del Programa no están vinculados a los objetivos prioritarios de la actual administración, por lo que no se identifica a qué objetivo superior está asociado el programa. • El presupuesto autorizado puede ser modificado a la baja, con lo que se podría limitar el número de becas y a poyos otorgados. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la intención de que haya concordancia con las Reglas de Operación del Programa. • Vincular los diferentes documentos normativos a los objetivos y estrategias de la actual administración. • Si bien el Programa cuenta con un documento en el que explica cómo se determinan las metas, este debe ser más claro y preciso sobre las fuentes de información y el cálculo de las metas, deberá ser actualizado cuerdo con la MIR vigente. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 63 de 93

Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"

Nombre de la evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos

	y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación 2019-2020		
PAE:	2020		
Años evaluados:	2019-2020		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Modalidad y Clave Pp:	S191	Denominación Pp:	Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Responsable (UR):	90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S191PCFM20.zip		
Descripción del Programa			
<ul style="list-style-type: none"> El Programa S191 tiene como objetivo reconocer, como resultado de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica que se producen en el país o por mexicanos en el extranjero. El programa otorga distinciones y estímulos económicos en tres categorías: Candidato a Investigador Nacional, Investigador Nacional (Niveles I, II, III), e Investigador Nacional Emérito. Esto mediante la evaluación de la producción científica y formación de capital humano realizada por aquellos investigadores en México, o mexicanos en el extranjero que someten una solicitud de ingreso, reingreso o permanencia en el Sistema. La entrega del estímulo económico se realiza en forma mensual y el monto depende de la categoría y nivel de la distinción otorgada. 			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Desde 1984, el Programa es una de las políticas públicas más importantes para el apoyo a la investigación científica, muestra de ellos es el creciente número de investigadores que conforman el S.N.I. Con el estímulo económico y la distinción que se otorga a los investigadores, la producción científica de los investigadores apoyados ha contribuido al incremento de los artículos científicos publicados por cada millón de habitantes; asimismo, la Tasa de crecimiento ha sido mayor que en años anteriores. Si bien la producción científica es uno de los requisitos indispensables para recibir los apoyos, realmente no se aprecia la contribución de los investigadores miembros del S.N.I. a los indicadores del nivel de propósito de la MIR. El Programa no cuenta con una metodología para determinar las metas de los indicadores de la MIR, con la metodología correcta y las fuentes de información adecuadas, se podría identificar la contribución de los investigadores del S.N.I. al objetivo del Programa. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un indicador a nivel de propósito que dé cuenta de los efectos que se busca lograr en la población objetivo. 			

<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una nota metodológica en la que se establezcan los criterios para definir las metas de cada uno de los indicadores de la MIR.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021

El numeral 49 del PAE 2021, a través del Anexo 2d, establece los Pp que deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021, la cual se considera como la evaluación anual que da cumplimiento al artículo 78 de la LGDS.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron seis Fichas de Monitoreo y Evaluación 2020-2021, correspondientes al Ramo 50-Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuadro 64 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020-2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Prevención y control de enfermedades
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Osvaldo Salas Jácome	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E001PCFM21.zip		
Descripción del Programa			
El año de inicio del programa es 2016, pues se adicionó la parte preventiva del programa E008 "Atención a la salud pública". El objetivo del programa es contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud más frecuentes a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el otorgamiento de un paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo. El paquete de acciones preventivas incluye actividades de promoción de la salud, de vigilancia del estado de nutrición, de prevención y detección de enfermedades, así como de salud sexual y reproductiva, mismas que son otorgadas de manera			

anual, generalmente en una sola atención, a través del Chequeo PREVENIMSS; las actividades de promoción de la salud incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e información sobre enfermedades para cada sexo y grupo de edad. La vigilancia del estado nutricional incluye actividades de seguimiento de la estatura, edad y peso.

Principales hallazgos de la evaluación

(F) En el Chequeo Anual PREVENIMSS se integran las acciones de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades, con el que se otorga un conjunto de acciones que cubren cada una de las etapas de la vida. (O) Uso de las aplicaciones tecnológicas existentes, para incrementar las coberturas de detección preventivas. (D) Recursos Humanos destinados para la ejecución de las acciones de promoción y prevención y detección insuficientes versus la población objetivo. (A) Afectaciones que origina una pandemia. (A) La adopción de estilos de vida poco saludables y de riesgo de los derechohabientes, trazan los desafíos del Programa ante el creciente predominio de las enfermedades crónico-degenerativas, las cuales son la principal causa de muerte en el país.

Principales recomendaciones de la evaluación

Actualizar el diagnóstico de acuerdo a los hallazgos que se hayan encontrado en la evaluación de procesos 2020.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 65 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo"	
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020-2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Atención a la salud en el trabajo
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Virginia Quiñones Esmerado	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E003PCFM21.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>Otorgar los servicios de Salud en el Trabajo mandados en la Ley del Seguro Social y consisten de manera general en: a) prevención y b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada se cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto por ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina del trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por el grupo de ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas a través de diversas líneas de acción como son cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, entre otras. Por su parte, el personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio fiscal.</p>
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>El fortalecimiento de las disposiciones normativas, la integración de indicadores de calidad para evaluar los entregables del Pp a la población beneficiada, continuidad en los indicadores donde se evalúa la entrega, así como realizar una evaluación a distancia, permiten identificar áreas de oportunidad para proponer actividades de mejora. Sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, la Organización Internacional del Trabajo inició una campaña mundial para mejorar la capacidad de recopilar y utilizar información sobre seguridad y salud en el trabajo. Los indicadores de la MIR deberán integrarse al Programa de Trabajo Anual del Pp, a fin de observar la vinculación con las actividades prioritarias que se llevan en éste. La amenaza, es que la mayoría de los servicios que ofrece este Pp son por demanda del trabajador asegurado, o por consentimiento de las empresas en el caso de las actividades de prevención de riesgos de trabajo, siendo esta situación exógena al IMSS.</p>
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <p>Actualizar el diagnóstico de acuerdo a los hallazgos que se hayan encontrado en las recomendaciones realizadas por CONEVAL.</p>
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>

Cuadro 66 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020-2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E004	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Investigación en Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Virginia Quiñones Esmerado	
	Colaboradores(as):	NA	

Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E004PCFM21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo del programa es consolidar el desarrollo de la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud para el beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Promueve la capacitación y formación del personal Institucional para desarrollar protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permiten la generación de nuevos conocimientos que son altamente valorados, al ser consultados en revistas de vanguardia internacional por personal de salud institucional y por la comunidad científica internacional, debido a sus aportaciones en cada área de conocimiento médico científico (especialidades médicas); lo que favorece la actualización de los procesos de atención médica que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de prestaciones médicas que el Instituto oferta a sus derechohabientes.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>(F) El IMSS cuenta con 45 Centros y Unidades de Investigación en Salud y 543 profesionales de la salud, los cuales 369 son reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores, destacando sus aportaciones científicas en la actualización y mejora de Servicios Médicos. (O) El gobierno federal promueve la investigación científica y tecnológica, por lo que el Programa Institucional del IMSS, contempla la investigación clínica, biomédica y social, priorizando los problemas de salud bajo el modelo de atención integral a la salud. (D) Continuidad a los Programas de Apoyo para cursar Maestrías y Doctorados para desarrollar capital humano en Investigación Científica. (A) La administración de los recursos financieros mediante el Fideicomiso Fondo de Investigación en Salud (FIS), resultado esencial para realizar las actividades. Se inició el proceso de extinción del FIS, derivado del Decreto publicado en el DOF el 06 de noviembre de 2020 donde se reformo la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>En el Programa Anual de Evaluación 2021, el Pp E004 tiene mandatada una Evaluación de Consistencia y Resultados. El Instituto deberá generar las reglas de operación que permitan administrar los recursos financieros destinados al desarrollo de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en salud.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 67 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E007 "Servicios de guardería"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E007 "Servicios de guardería"		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020-2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E007	Denominación Pp:	Servicios de guardería

Unidad Responsable (UR):	División de Expansión del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Osvaldo Salas Jácome	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E007PCFM21.zip		
Descripción del Programa			
<p>El año de inicio del programa fue en 1946. El objetivo del programa es proporcionar el servicio de guardería desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años de edad de las hijas e hijos de las personas trabajadoras registradas ante el Instituto durante la jornada laboral de los padres, conforme a los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, incluyendo el cuidado y protección diaria, además del desarrollo de aspectos socioafectivos, de psicomotricidad, de salud, de recreación, nutricionales y cognitivos. Al encontrar en las guarderías un ambiente adecuado para la atención y educación de los niños, los padres y madres beneficiarios pueden realizar sus labores con tranquilidad. De esta manera, se favorece el desarrollo de los niños al proporcionarles, durante la primera infancia, un servicio de alto valor educativo, nutricional y de fomento de la salud, fundamentales para generar hábitos indispensables para la vida.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>(F) Cuenta con la autorización de validez oficial para impartir el primer año de preescolar. A diciembre de 2020, 925 guarderías contaban con dicha autorización. (F) Cuenta con información sistematizada de la población usuaria, y con procesos definidos y estandarizados. (O) Se cuenta el ciclo de visitas a las guarderías de prestación indirecta del IMSS; participan los padres de familia para revisar aspectos como: seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación, y seguridad. (D) El programa depende de la capacidad de atención que tengan las guarderías, así como su ubicación. (A) Afectaciones de situaciones pandémicas afectan al servicio. (A) El daño que puede sufrir la capacidad instalada por desastres naturales. (D) El diagnóstico del programa no considera los cambios recientes en la normatividad vigente relacionada a la prestación del servicio de guardería en el IMSS. Situación que redimensiona la capacidad de atención del programa.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Actualizar el diagnóstico de acuerdo a los cambios en la normatividad vigente relacionada a la prestación del servicio de guardería en el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 68 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E011 "Atención a la Salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E011 "Atención a la Salud"
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)

PAE:	2021		
Años evaluados:	2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E011	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Unidades de Primer Nivel Coordinación de Vigilancia Epidemiológica Coordinación de Unidades de Segundo Nivel Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Coordinación de Control de Abasto Coordinación de Conservación y Servicios Generales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E011PCFM21.zip		
Descripción del Programa			
<p>En 2016 fue creado el Pp E011 "Atención a la salud" como resultado de la fusión de los Pp E002 "Atención curativa eficiente" y la parte curativa del Pp E008 "Atención a la salud reproductiva". El Pp E011 contribuye a otorgar atención a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los grupos de edad, mediante acciones de prevención secundaria, que incluye diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención para incrementar la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Dentro del análisis FODA del programa se encuentra la (F) Suficiente y adecuada normativa que regula las funciones y actividades de los actores involucrados en la operación del Pp, lo cual beneficia una mayor atención al derechohabiente del IMSS, (F) Evaluación interna continua de indicadores derivados de la productividad de las unidades médicas, con la cual se obtienen elementos a considerar para la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos y la mejora en el diseño del Pp, (D) El programa cuenta con un documento referente al diagnóstico. De manera general el documento brinda información sobre el diseño del mismo. Sin embargo, se detectó áreas de oportunidad en la definición del problema, áreas involucradas en la operación del programa, así como en su instrumento de seguimiento del desempeño. 2.(A) Derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19) la mayoría de los servicios que otorga el Pp se vieron afectados en sus resultados en el 2020.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Si bien el Pp E011 "Atención a la Salud" cuenta con su Diagnóstico, se recomienda actualizar dicho documento a fin de atender las recomendaciones factibles derivadas de la Evaluación de Proceso realizada en el ejercicio fiscal 2020, así como las áreas de oportunidad referente a la dimensión del problema que busca atender, el involucramiento de todas las áreas que forman parte de la operación del Pp, así como la mejora en su instrumento de seguimiento del desempeño. Asimismo, se sugiere optimizar la planeación en el establecimiento de las metas para sus indicadores de desempeño del Pp, tomando en cuenta los logros que se han tenido en años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación. Se recomienda dar seguimiento puntual a las recomendaciones factibles que derivaron de la Evaluación de Proceso realizada al Pp E011.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 69 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E012 "Prestaciones Sociales"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E012 "Prestaciones Sociales"	
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2021		
Años evaluados:	2020-2021		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E012	Denominación Pp:	Prestaciones Sociales
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas. Coordinación de Bienestar Social.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E012PCFM21.zip		
Descripción del Programa			
<p>En 2016 fue creado el Programa presupuestario (Pp) E012 "Prestaciones Sociales" como resultado de la fusión de los Pp E009 Prestaciones Sociales Eficientes y E010 Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas. El Pp E012 contribuye a mejorar los niveles de bienestar de las personas con acceso a seguridad social y servicios de salud por afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el otorgamiento diario de servicios en centros vacacionales y velatorios, así como de programas y actividades con enfoque de promoción de la salud, cultura física y deporte y desarrollo cultural de acuerdo con las prioridades y necesidades de la población.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Dentro del análisis FODA se identificó que (F) el Pp tiene identificados los servicios que presta, además de la existencia de un marco normativo y procedimental para la gestión y operación de cada uno de ellos, asimismo, (F) se encuentra dentro de la estructura programática del IMSS, integra de manera adecuada su presupuesto, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes que lo integran, asimismo se les da seguimiento a los alcances del mismo a través de su instrumento de seguimiento el desempeño. Por otro lado, (D) existe diversidad de poblaciones objetivo en cada uno de los componentes del programa; los cuales se dirigen a los derechohabientes y la población abierta. Finalmente, (D) los indicadores para medir los resultados del Pp (fin y propósito) podrían actualizarse, derivado a la dificultad de generar nuevas fuentes de información interna que los midan.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Si bien al Pp E012 se le realizó una Auditoría por el Órgano Interno de Control en el IMSS dentro de las cuales las observaciones y recomendaciones fueron el elaborar un plan de trabajo para revisar el Diagnóstico del Pp</p>			

E012 Prestaciones Sociales y en particular los apartados del “Árbol del Problema” y “Árbol de Objetivos”, es necesario que el Pp realice una actualización de su Diagnóstico a fin de atender las recomendaciones del OIC en el IMSS, así como las áreas de oportunidad detectadas a lo largo del ejercicio fiscal apegándose a la Metodología de Marco Lógico. Finalmente, se recomienda analizar y en su caso actualizar los indicadores a nivel propósito y fin con objeto de que la UR cuente con medios de verificación internas y este en posibilidades de reportar información, siempre y cuando esta actualización de los indicadores sea conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021-2022

El numeral 5 del PAE 2022, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2e del PAE22 deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron 15 Fichas de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, seis correspondientes al Ramo 50-Instituto Mexicano del Seguro Social y nueve al Ramo 51- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cuadro 70 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E001 "Prevención y control de enfermedades"		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E001	Denominación Pp:	Prevención y control de enfermedades
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Osvaldo Salas Jácome	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		

Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E001PCFM22.zip
Descripción del Programa	
<p>El año de inicio del programa es 2016, pues se adicionó la parte preventiva del programa E008 "Atención a la salud pública". Su objetivo es contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud más frecuentes a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el otorgamiento de un paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo. Este paquete incluye actividades de promoción de la salud (APS), vigilancia del estado de nutrición, prevención y detección de enfermedades, salud sexual y reproductiva, otorgadas anualmente, generalmente en una sola atención, a través del Chequeo PREVENIMSS; las APS incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e información sobre enfermedades por sexo y grupo de edad. La vigilancia del estado nutricional incluye actividades de seguimiento de la estatura, edad y peso.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con su población objetivo identificada y delimitada por lo que se encuentra en condiciones de enfocarse a lograr su objetivo central. Dentro de los servicios que cuenta el Pp, se encuentra el Chequeo Anual PREVENIMSS que integra acciones de promoción de la salud, prevención y detección de enfermedades, a través de éste se cubren cada una de las etapas de la vida del derechohabiente. Adicionalmente, el Pp hace uso de aplicaciones tecnológicas para incrementar las coberturas de detección preventivas. Por otro lado, derivado de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID- 19) la mayoría de los servicios preventivos que otorga el Pp se vieron afectados en sus resultados durante 2021. Finalmente, se observan áreas de oportunidad en el diseño de la MIR y diagnóstico que pueden solventarse a través de una adecuación. 	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> Concluir la actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario E001 retomando las valoraciones del CONEVAL y las recomendaciones del área de evaluación del Instituto. Actualizar la MIR conforme a las observaciones emitidas por CONEVAL e internas. 	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
NA	

Cuadro 71 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo"
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)
PAE:	2022
Años evaluados:	2021-2022
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social
Modalidad y Clave Pp:	E003 Denominación Pp: Atención a la salud en el trabajo
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Salud en el Trabajo de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

Instancia Evaluadora (IE)	Denominación: Instituto Mexicano del Seguro Social		
	Coordinador(a): José Luis Segura Luna		
	Colaboradores(as): NA		
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E003PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>Otorgar servicios de Salud en el Trabajo que tienen su origen en la Ley del Seguro Social y consisten en la: a) prevención y, b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada se cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto por ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina del trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas a través de líneas de acción como cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo. El personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Los resultados positivos obtenidos en los indicadores de fin y propósito de la MIR permiten documentar el avance en la gestión del Pp. El diagnóstico se encuentra alineado con los documentos normativos, el cual identifica el problema a atender, sus causas y la población con dicha problemática. Dentro de las debilidades, el diagnóstico presenta los principales retos a los que se enfrenta para otorgar servicios adecuados, no obstante, estos se presentan de manera acotada, cuando debieran ser el principal enfoque de atención y no incluye la caracterización ni cuantificación de las empresas afiliadas ni centros laborales del IMSS a los que están dirigidos la elaboración de estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo. En la definición del problema, se encontraron áreas de oportunidad donde no se refleja la provisión de servicios a los trabajadores asegurados en el seguro de riesgos de trabajo y los trabajadores asegurados en el seguro de invalidez y vida del IMSS.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Actualizar el Diagnóstico del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo", considerando las áreas de oportunidad resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados a fin de que este aporte mayor información sobre el Pp. Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo", tomando en cuenta las sugerencias vertidas por el personal del CONEVAL, así como los comentarios del Equipo Evaluador emitidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 72 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analizar el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)

PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E004	Denominación Pp:	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Investigación en Salud		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Yadira Aydeé Díaz Hernández	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E004PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa Presupuestario (Pp) E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" comenzó su operación en el año 2006 como un Pp modalidad R "Específicos". Desde el año 2008 y hasta la fecha está clasificado bajo la modalidad E "Prestación de Servicios Públicos", cuyo propósito, de acuerdo a su MIR, es "Los Derechohabientes vigentes del IMSS favorecen su estado de salud con la contribución de los productos científicos de calidad generados por la Investigación en Salud desarrollada en el Instituto". La población objetivo del Pp es "los Derechohabientes del IMSS" y su finalidad es la generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico, por lo que otorga financiamiento a personal institucional del IMSS para: i) incrementar sus capacidades de investigación a través de estudios de posgrado y ii) desarrollar protocolos de investigación científica en materia de innovación tecnológica que requieren de financiamiento.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp cuenta con un diagnóstico en donde identifica el problema que busca atender, así como sus causas y efectos; sin embargo, sus poblaciones potencial y objetivo no están identificadas adecuadamente, toda vez que no se visualiza que estas sean las que reciben los componentes que genera el programa. Asimismo, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados propia que usa para monitorear su desempeño, la cual presenta áreas de oportunidad en su lógica vertical. Finalmente, la extinción del Fondo de Investigación en Salud (FIS) en 2021, en cumplimiento al decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, representa una amenaza para el Pp, pues mediante este Fondo se administraban los recursos financieros otorgados para realizar actividades de investigación científica, de innovación y desarrollo tecnológico, así como para la formación y especialización de los recursos humanos del IMSS.</p>			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<p>Atender y dar seguimiento a las sugerencias o recomendaciones resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y de la Asesoría Técnica con CONEVAL y CEPAL las cuales versan, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del programa con base en las necesidades reales de este. Lo anterior, toda vez que estas son congruentes con lo identificado en el análisis de la presente Ficha de Monitoreo y Evaluación.</p>			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
<p>No hay recomendaciones que puedan ser clasificadas en este apartado.</p>			

Cuadro 73 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E007 "Servicios de guardería"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E007 "Servicios de guardería"	
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E007	Denominación Pp:	Servicios de guardería
Unidad Responsable (UR):	División de Expansión del Servicio de Guardería del del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	José Osvaldo Salas Jácome	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E007PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El año de inicio del programa fue en 1946. El objetivo del programa es proporcionar el servicio de guardería desde los 43 días de nacido hasta los cuatro años de edad de las hijas e hijos de las personas trabajadoras registradas ante el Instituto durante la jornada laboral de los padres, conforme a los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, incluyendo el cuidado y protección diaria, además del desarrollo de aspectos socioafectivos, de psicomotricidad, de salud, de recreación, nutricionales y cognitivos. Al encontrar en las guarderías un ambiente adecuado para la atención y educación de los niños, los padres y madres beneficiarios pueden realizar sus labores con tranquilidad. De esta manera, se favorece el desarrollo de los niños al proporcionarles, durante la primera infancia, un servicio de alto valor educativo, nutricional y de fomento de la salud, fundamentales para generar hábitos indispensables para la vida.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>El Pp cuenta con su población objetivo identificada y delimitada por lo que se encuentra en condiciones de enfocarse a lograr su objetivo central. El Pp cuenta con información de satisfacción de los padres, a través de la aplicación de una encuesta, lo que permite dar continuidad en la mejora del servicio. Hay participación por parte de los padres de familia para revisión de las guarderías de prestación indirecta en el IMSS, se revisan aspectos como: seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación y seguridad en cada unidad.</p> <p>Por otro lado, el programa depende enteramente de la capacidad de atención que tengan las guarderías, así como de la ubicación de éstas, por lo que la cobertura de niñas y niños se ve condicionada por estos aspectos. Asimismo, la pandemia y licitaciones igualmente afectan la prestación del servicio en su continuidad. Por último, el diagnóstico del programa se encuentra en proceso de actualización.</p>			

Principales recomendaciones de la evaluación

Actualización del diagnóstico de acuerdo con los cambios en la normatividad vigente relacionada a la prestación del servicio de guardería en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta actualización permitirá redimensionar la necesidad del ejercicio del servicio de guarderías. Actualizar protocolos de seguridad que tengan que ver con situaciones pandémicas como es el caso del COVID.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 74 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E011 "Atención a la Salud"

Nombre de la evaluación:		Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E011 "Atención a la Salud"	
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E011	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Unidades de Primer Nivel Coordinación de Unidades de Segundo Nivel Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad Coordinación de Vigilancia Epidemiológica Coordinación de Control de Abasto Coordinación de Conservación y Servicios Generales		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E011PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
En 2016 fue creado el Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud" como resultado de la fusión de los Pp E002 "Atención curativa eficiente" y la parte curativa del Pp E008 "Atención a la salud reproductiva". El Pp E011 contribuye a otorgar atención a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los grupos de edad, mediante acciones de prevención secundaria, que incluye diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de			

primero, segundo y tercer nivel de atención para incrementar la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes.

Principales hallazgos de la evaluación

Dentro del análisis FODA del programa se encuentra la (F) El Pp tiene identificada y delimitada su Población objetivo, (F) La normatividad que regula las funciones y actividades de los actores involucrados en la operación del Pp es suficiente y adecuada, (F) Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, y públicos para la prestación de servicios de salud, (F) El Pp en su mayoría de los procedimientos que se realizan hacen uso de uno o más sistemas de información, (O) Disponibilidad de Normas Oficiales Mexicanas vigentes apegadas con la prestación de servicios de salud, (D) Se detectó áreas de oportunidad en el nivel Propósito y Fin de la MIR del Pp, (D) El Pp cuenta con una baja planeación en el establecimiento de las metas en sus indicadores de desempeño, (A) Los servicios que otorga el Pp se vieron afectados en sus resultados en el 2021 por el COVID-19.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Optimizar la planeación en el establecimiento de las metas para sus indicadores de desempeño del Pp, tomando en cuenta los logros que se han tenido en años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación, con el objeto de establecer, metas realistas; es decir, que propongan un valor numérico que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, y sea factible de alcanzar en un periodo determinado.
- Concluir la actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario E011 "Atención a la Salud" retomando las valoraciones del CONEVAL y las recomendaciones del área de evaluación del Instituto a fin de que todos los involucrados en el Pp se encuentren alineados conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 75 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E012 "Prestaciones Sociales"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E012 "Prestaciones Sociales"		
Objetivo de la evaluación:	La FMyE tiene como objetivo valorar los resultados y cobertura del programa, así como analiza el contexto del sector del que forma parte. Asimismo, valora las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, formulando recomendaciones para su mejora.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	50 Instituto Mexicano del Seguro Social		
Modalidad y Clave Pp:	E012	Denominación Pp:	Prestaciones Sociales
Unidad Responsable (UR):	Coordinación de Bienestar Social Coordinación de Centros Vacacionales Velatorios Unidad de Congresos y Tiendas		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Coordinador(a):	Misael Martínez Alférez	
	Colaboradores(as):	NA	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA

Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/50E012PCFM22.zip
Descripción del Programa	
<p>En 2016 fue creado el Programa presupuestario (Pp) E012 "Prestaciones Sociales" como resultado de la fusión de los Pp E009 "Prestaciones Sociales Eficientes" y E010 "Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas". El Pp E012 contribuye al bienestar social e igualdad de las personas con acceso a seguridad social y servicios de salud por afiliación al IMSS, mediante la prestación de servicios funerarios, actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) en Centros Vacacionales, y cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte, así como desarrollo cultural. El programa brinda sus servicios a la población derechohabiente que los demanda, por lo que no necesariamente se otorgan con alguna frecuencia en específico.</p>	
Principales hallazgos de la evaluación	
<p>Dentro del análisis FODA del programa se encuentra la (F) El Pp tiene identificados los servicios que presta, además de la existencia de un marco normativo y procedimental para la gestión y operación de cada uno de ellos, (F) Suficiente y adecuada normativa que regula las funciones y actividades de los actores involucrados en la operación del Pp, (O) Las Unidades Responsables (UR) del Pp E012 recolectan información acerca de los servicios que brindan a través de tres sistemas de información independientes. No obstante, los sistemas informáticos de las UR representan un área de oportunidad para recabar información adicional sobre los retos y desafíos que enfrentan para la gestión y entrega adecuada de cada uno de los servicios que ofrecen a la población.</p>	
Principales recomendaciones de la evaluación	
<p>(1) Actualizar la MIR conforme a las recomendaciones de la evaluación y en consistencia con la Metodología del Marco Lógico a fin de ser considerada en los Planes anuales de trabajo. (2) Actualizar la definición de la Población potencial y objetivo del Pp con objeto de tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a servicios eficientes de prestaciones sociales. (3) Realizar una actualización de su Diagnóstico a fin de atender las recomendaciones de los resultados de la Auditoría por el Órgano Interno de Control en el IMSS y la Evaluación de Consistencia y Resultados, así como las áreas de oportunidad detectadas a lo largo del ejercicio fiscal apegándose a la Metodología de Marco Lógico.</p>	
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación	
NA	

Cuadro 76 de 93**Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"**

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E015	Denominación Pp:	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria de la Dirección Normativa de Salud.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Mtra. Tania Carolina Moreno Marín Jefa de Departamento de Diseño de Metodologías de Evaluación	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E015PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-015 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" inició su operación en el año 2004. Tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto, para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos para acceder al apoyo. La población objetivo son los profesionales de la salud que realizan actividades docentes y de investigación en las unidades médicas del ISSSTE que solicitan apoyo económico.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
Fortalezas y/o Oportunidades			
<ul style="list-style-type: none"> • (F) Cuenta con el Sistema de Registro de Protocolos (RPI) mediante el cual se da seguimiento y se evalúan los protocolos de investigación por los Comités Investigación y de Ética en Investigación. • (F) Los resultados y hallazgos de los proyectos de investigación desarrollados son difundidos a través del Journal Citation Reports, por lo que estos pueden ser consultados no solo por el ISSSTE sino también por otras instituciones de investigación. • (O) Existe colaboración con instituciones públicas y privadas mediante convenios de participación en investigaciones. 			
Debilidades y/o Amenazas			
<ul style="list-style-type: none"> • (D) El programa no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique el problema que desea atender, ocasionando que el Fin y Propósito del programa no se definan adecuadamente porque no reflejan el logro del objetivo del programa que es la generación de investigación científica que brinde soluciones a los principales problemas de salud y no son claros referentes a qué investigaciones se realizan y cuáles son los temas prioritarios en salud. • (D) Los indicadores de Fin y Propósito no miden los resultados atribuibles al programa, son indicadores de gestión. • (D) La descripción de la población potencial, objetivo y atendida no es clara y no es congruente con la Matriz de Indicadores de Resultados ya que los objetivos del programa se enfocan en las investigaciones realizadas y protocolos registrados, evaluados, aprobados y apoyados y no en los investigadores. • (A) El programa no tiene evaluaciones externas, realizadas por evaluadores externos, que permitan conocer su desempeño. Sólo cuentan con las Fichas de Monitoreo y Evaluación de cada año. • (A) Los lineamientos vinculados a la convocatoria no son públicos. 			

<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa debe hacer un esfuerzo por realizar el documento diagnóstico que permita definir con claridad la problemática en materia de investigación y desarrollo tecnológico en el Sector Salud y en el ISSSTE. • Se sugiere que a nivel de Fin y Propósito se diseñen indicadores de resultados que midan la contribución del Pp en el mediano o largo plazo, así como los cambios atribuibles a éste. • Se recomienda definir la población potencial, objetivo y atendida a fin de que tenga congruencia con lo que se mide en la MIR. • Por los años de operación que tiene el programa se sugiere realizar una evaluación de diseño y de procesos. • Se sugiere publicar los lineamientos vinculados a la convocatoria a través de la página institucional en un ejercicio de transparencia.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>

Cuadro 77 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E018 "Suministro de Claves de Medicamentos"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E018 "Suministro de Claves de Medicamentos"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E018	Denominación Pp:	Suministro de Claves de Medicamentos
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Infraestructura de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Lic. Mónica Gasca Martiñón Jefa de Departamento de Informes Institucionales	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E018PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
El Programa presupuestario (Pp) E-018 "Suministro de Claves de Medicamentos" inició su operación en el año 2004. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de la Población derechohabiente del ISSSTE, a través del surtimiento oportuno y completo de los medicamentos en las farmacias adscritas a las unidades de			

primer, segundo y tercer nivel de atención del Instituto. La población objetivo son los derechohabientes que acuden a los servicios de salud.

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas y/o Oportunidades

- (F) Los principales procesos de la operación del Pp como son la planeación, programación, almacenaje y control de medicamentos, el surtimiento de las
- recetas, atención, supervisión sobre el consumo promedio mensual y el control operativo de los medicamentos, están regulados en el Reglamento para el Surtimiento de Recetas y Abasto de Medicamentos.
- (F) La regulación de las compras de medicamentos a través de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, permite dar transparencia al ejercicio del gasto y agilización de las compras.
- (F) De la Evaluación de Procesos se identificó la existencia de mecanismos de comunicación formal e informal, fluida y adecuada entre los actores involucrados, así como el conocimiento de personal respecto al marco normativo que regula el programa, y la disponibilidad de sistemas informáticos.
- (O) El Instituto participa en las compras consolidadas de medicamentos que se realizan a nivel sectorial, lo que permite la obtención de mejores precios y contribuye a la generación de ahorros.

Debilidades y/o Amenazas

- (D) Como resultado de la Evaluación de Procesos, la instancia evaluadora identificó la ausencia del Diagnóstico que le permita al Pp definir el problema central que atiende y su contribución a los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales; la ausencia de articulación entre los procesos que integran la operación del Pp y de documentos normativos que regulen los procesos y procedimientos que conforman la gestión operativa del programa; así como cuellos de botella por la falta de infraestructura en farmacias en equipos de cómputo, internet, y vinculación entre el Sistema de Insumos y Abasto Médico (SIAM) y el Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF).
- (D) El indicador de Fin "Porcentaje de Derechohabientes satisfechos con el surtimiento de medicamentos", no es relevante ni pertinente, en tanto no mide el resultado que se desea alcanzar de acuerdo al objetivo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- De las principales debilidades derivadas de la Evaluación de Procesos, la unidad responsable suscribió tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a los que se sugiere dar atención y seguimiento puntual.
- En coincidencia con el objetivo a nivel de Fin y con base en la Metodología del Marco Lógico y construcción de indicadores, rediseñar el indicador que permita medir la contribución del Pp a los objetivos estratégicos institucionales o sectoriales.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 78 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Equidad de Género"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E036 "Equidad de Género"
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
PAE:	2022
Años evaluados:	2021-2022
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Modalidad y Clave Pp:	E036	Denominación Pp:	Equidad de Género
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Atención al Derechohabiente de la Dirección Normativa de Supervisión y Calidad		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Lic. Mónica Gasca Martiñón Jefa de Departamento de Informes Institucionales	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E036PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-036 “Equidad de Género” inició su operación en el año 2008. Tiene como fin promover una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante estrategias y acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que se realizan a través de pláticas, cursos, talleres, campañas, entre otros, en beneficio de las y los trabajadores del ISSSTE. Entre los temas abordados destacan la construcción social del género, lenguaje incluyente, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres y del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, masculinidad, trata de personas y responsabilidad legal de los servidores públicos. La población objetivo es el 5% del total de personas trabajadoras del Instituto.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
Fortalezas y/o Oportunidades			
<ul style="list-style-type: none"> • (F) Promueve la capacitación y sensibilización de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con el fin de promover el respeto de los derechos humanos. • (F) El Pp cuenta con una encuesta de satisfacción, para conocer la satisfacción de los participantes respecto de las pláticas recibidas en materia de igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia, lo cual permite valorar el logro de los objetivos del programa. • (F) Integra información de la derechohabiencia atendida por Delegación Estatal y por género. • (O) Opera en el marco de la normativa federal e internacional que motiva el establecimiento de acciones para garantizar una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 			
Debilidades y/o Amenazas			
<ul style="list-style-type: none"> • (D) El Pp no cuenta con un Diagnóstico que mediante el cual se justifique la intervención del programa y permita definir su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales. • (D) El programa no cuenta con evaluaciones o estudios externos que permitan valorar su desempeño y sus resultados. • (D) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no cumple con la Lógica vertical que permite verificar la relación causa-efecto que debe existir entre los niveles de objetivo de la MIR: la definición de los indicadores a nivel Fin y de Propósito son análogos, en ningún caso son consistentes con el objetivo del indicador, ni dan cuenta del efecto de la realización de las actividades y componentes; a nivel Propósito, se da por hecho la incorporación de una cultura de igualdad y respeto a los derechos de las mujeres en el quehacer institucional de los trabajadores y trabajadoras, sin que sea claro cómo se incorpora, ni qué efecto o cambio se pretende lograr en ellos o en sus condiciones laborales. A nivel de Fin, el indicador no que permite medir el alcance del Pp y su contribución a las metas y objetivos sectoriales. 			

Principales recomendaciones de la evaluación

- Elaborar el Diagnóstico del Pp, mediante el cual se deberá definir el problema central que atiende el Pp, el alcance del mismo y el establecimiento de indicadores que midan su desempeño.
- Para conocer el desempeño del Pp, se sugiere la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados, a efecto de que se analice el diseño y desempeño del programa.
- Con la finalidad de dar coherencia al diseño de la MIR del Pp, se sugiere rediseñar la MIR de acuerdo a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, el propósito principal será asegurar la lógica vertical que permita verificar la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos de la MIR, la redefinición de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, así como la inclusión de indicadores de cobertura de la población que recibe capacitaciones o son sensibilizadas en materia de igualdad, no discriminación y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Lo anterior implicará la modificación de la lógica horizontal de la MIR, que asegure la correspondencia que debe existir entre el objetivo de cada nivel respecto a los indicadores y medios de verificación utilizados para medir el logro de dichos objetivos y los factores externos (supuestos) que pueden afectar su ejecución.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 79 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E042 "Atención a Personas con Discapacidad"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E042 "Atención a Personas con Discapacidad"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E042	Denominación Pp:	Atención a Personas con Discapacidad
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Atención al Derechohabiente de la Dirección Normativa de Supervisión y Calidad.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Lic. Mónica Gasca Martiñón Jefa de Departamento de Informes Institucionales	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E042PCFM22.zip		

<p>Descripción del Programa</p> <p>El Programa presupuestario (Pp) E-042 "Atención a Personas con Discapacidad" inició su operación en el año 2011. Tiene como objetivo concientizar a la derechohabiente a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, para ello impulsa acciones de promoción, prevención y atención de la discapacidad sensorial visual, sensorial auditiva, motriz y psicosocial, en eventos de sensibilización con apoyo de proyecciones de video cápsulas, material promocional e información digital sobre el tema en las Representaciones Estatales y Regionales; Unidades Médicas de Tercer Nivel, Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del ISSSTE. El Programa realiza sus actividades de sensibilización en el transcurso del año, por lo que estas acciones no necesariamente se realizan con alguna frecuencia en específico. La población objetivo son los derechohabientes a los que se prevé proporcionar información de sensibilización y concientización en temas relacionados con Discapacidad en Unidades Médicas y Administrativas del Instituto, así como de diversas dependencias con base en la capacidad operativa del programa.</p>	
<p>Principales hallazgos de la evaluación</p> <p>Fortalezas y/o Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • (F) Cuenta con un marco normativo a nivel federal que le permite sustentar sus acciones. • (F) La información sistematizada por género y edad del número de personas a quienes se brinda información en materia de discapacidad, permite identificar por grupo etario a qué tipo de personas es a las que se ha logrado impactar con la información que contribuya a sensibilizar a la población en materia de discapacidad. <p>Debilidades y/o Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • (D) El Pp no cuenta con un Diagnóstico mediante el cual se justifique la intervención del programa y permita definir su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales. • (D) El programa no cuenta con evaluaciones o estudios externos que permitan valorar su desempeño y sus resultados. • (D) Los indicadores de Fin no son monitoreables ni adecuados, dado que la frecuencia de medición de su fuente de información no es coincidente con la establecida en la MIR. Los indicadores de Propósito son de gestión y no de resultados, ya que no miden qué parte de la población derechohabiente actúa en su entorno con una visión incluyente y si su aprendizaje generó un cambio positivo en la atención de las personas con discapacidad. 	
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Diagnóstico del Pp, mediante el que se deberá definir el problema central que atiende el Pp, el alcance del mismo y el establecimiento de indicadores que midan su desempeño. • Se sugiere la realización de una evaluación de Consistencia y Resultados, a efecto de que se analice la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. • Con base en lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y en la de diseño de indicadores, se sugiere revisar la pertinencia de modificar los indicadores a nivel de Fin y de Propósito, para que cumplan con los criterios mínimos de diseño que permitan medir de manera factible el desempeño y resultados del Pp. 	
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>NA</p>	

Cuadro 80 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E043 "Prevención y Control de Enfermedades"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E043 "Prevención y Control de Enfermedades"
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación

PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E043	Denominación Pp:	Prevención y Control de Enfermedades
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Prevención y Protección a la Salud de la Dirección Normativa de Salud.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Mtra. Tania Carolina Moreno Marín Jefa de Departamento de Diseño de Metodologías de Evaluación	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E043PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-043 "Prevención y Control de Enfermedades" inició su operación en el año 2016. Tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles o crónico degenerativas. La población beneficiaria corresponde a los diferentes grupos de edad del área de influencia y responsabilidad institucional (derechohabientes y no derechohabientes). El beneficio se ofrece tanto a través del Programa de Vacunación Universal, el cual es una política pública de salud que se lleva a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para lograr el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación; así como a través de la realización de pruebas de detección de enfermedades crónico-degenerativas a la población derechohabiente. La población objetivo es el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas de primer nivel de atención en el año de referencia.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
Fortalezas y/o Oportunidades			
<ul style="list-style-type: none"> • (F) El propósito del Programa está sustentado en la Ley del ISSSTE. Esto garantiza la continuidad de sus acciones y protección al presupuesto para la entrega de sus componentes. • (F) Cuenta con un diagnóstico en el que se establece el problema que desea atender. • (F) Las actividades de medicina preventiva se registran en el Sistema de Información en Medicina Preventiva (SIEMP). Esto contribuye a la medición de los resultados porque en este Sistema se registran las actividades de medicina preventiva que son el insumo para la generación de los indicadores a nivel de propósito. • (F) Tiene una metodología para la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida. • (F) La MIR del programa es considerada como "factible" por la SHCP lo que indica que ha alcanzado cierto nivel de calidad. Lo que indica que la MIR cuenta con indicadores adecuados, claros, relevantes, monitoreables que proveen una base adecuada para dar seguimiento al Pp y conocer sus resultados. 			
Debilidades y/o Amenazas			
<ul style="list-style-type: none"> • (D) El Sistema de Información en Medicina Preventiva (SIEMP) no tiene información nominal lo que dificulta identificar el alcance de las intervenciones por paciente. • (D) El indicador de Fin no da cuenta de la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales. 			

- (D) En 2020 y 2021 las consultas disminuyeron drásticamente derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo que la PO resultó ser menor a la PA en 2021.
- (A) El indicador de Fin es responsabilidad de la Secretaría de Salud por lo que no se cuenta con información disponible para monitorearlo.
- (D) El Pp tiene un ASM comprometidos desde 2018 que no ha podido tener porcentaje de avance, es decir, su porcentaje de avance es de 0%. Lo anterior derivado de la falta de coordinación entre las diferentes unidades administrativas responsables del ASM.
- (A) El programa no cuenta con evaluaciones externas recientes, que muestren su efecto en el mediano y largo plazo. La última evaluación externa se realizó en 2016.

Principales recomendaciones de la evaluación

- El programa debe reajustar o modificar el sistema SIEMP para que se pueda obtener información por paciente y no sólo el agregado de actividades de medicina preventiva.
- El programa debe establecer o diseñar un indicador de Fin que pueda medir el nivel su contribución a nivel nacional y sectorial en el mediano o largo plazo.
- Se sugiere revisar y ajustar la metodología para la cuantificación de la población objetivo que pueda estimar con mayor certeza a las personas que atenderá el programa.
- Es necesario establecer un horizonte de evaluaciones externas que midan los efectos del programa en el mediano y largo plazo.
- Es importante que el Programa establezca estrategias de comunicación y organización para cumplir con los ASM registrados en 2018 ya que llevan cuatro años que no se ha podido tener un avance en ninguno de los ASM comprometidos.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 81 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E044 "Atención a la Salud"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E044 "Atención a la Salud"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E044	Denominación Pp:	Atención a la Salud
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria de la Dirección Normativa de Salud.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Mtra. Tania Carolina Moreno Marín	

		Jefa de Departamento de Diseño de Metodologías de Evaluación	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E044PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-044 "Atención a la Salud" inició su operación en el año 2016. Tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles no controladas y su mortalidad asociada, a través del otorgamiento de servicios con calidad en las modalidades de atención de urgencias, consulta externa general y consulta externa especializada, así como mediante la atención hospitalaria general y de especialidad oportuna y eficaz, a los trabajadores del Estado, pensionados y sus familias. Estos servicios se ofrecen durante todo el año. La población objetivo es el número de personas que se estima demandará los servicios otorgados en las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención en el año de referencia.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<p>Fortalezas y/o Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • (F) El Programa tiene un diagnóstico que sustenta el problema que desea atender. • (F) Realiza actividades sustantivas respecto al seguro de salud que otorga el Instituto, lo que permite su continuidad. • (F) Cuenta con un Sistema de Información electrónico en el que se registran las actividades de atención médica por paciente (a nivel nominal). La información registrada por paciente en este sistema es la fuente principal para el cálculo de sus indicadores en todos los niveles de la MIR, por lo que se pueden conocer sus resultados y dar seguimiento al Pp. • (F) Tiene una metodología establecida para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. • (F) De acuerdo con la SHCP la MIR del programa es considerada "factible" que indica cierto nivel de calidad. Significa que la MIR cuenta con indicadores adecuados, claros, relevantes, monitoreables que proveen una base adecuada para dar seguimiento al Pp y conocer sus resultados. <p>Debilidades y/o Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • (D) Hay actividades sin avance de los ASM comprometidos en 2018 derivados de la Evaluación Complementaria "Evaluación Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que proporciona el ISSSTE". • (A) La normatividad aplicable al programa como los Lineamientos del Programa para Asegurar la Oportunidad de la Atención Médica (PAOAM) o el Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTE, no están actualizados. • (D) En 2020 y 2021 las consultas disminuyeron drásticamente derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo que la PO resultó ser menor a la PA en 2021. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • El programa debe revisar las actividades comprometidas en los ASM y establecer nuevos compromisos que resulten en la conclusión efectiva de las actividades y cumplimiento de los ASM. • Se debe establecer como una prioridad, la actualización de los documentos normativos y de apoyo que fundamentan las acciones de atención médica para fortalecer los servicios de salud que se otorgan. • Se sugiere revisar y ajustar la metodología para la cuantificación de la población objetivo que pueda estimar con mayor certeza a las personas que atenderá el programa. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

Cuadro 82 de 93**Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E046 "Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios"**

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E046 "Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E046	Denominación Pp:	Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Regulación y Atención Hospitalaria de la Dirección Normativa de Salud.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Mtra. Areli Gutiérrez Camargo Jefa de Departamento de Evaluación Institucional	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E046PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-046 "Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios" inició su operación en el año 2020. Tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los trabajadores del Estado y sus familiares, mediante el otorgamiento de servicios deportivos, culturales, turísticos y funerarios. La prestación de los servicios se realiza a lo largo del año, por lo que no se establece una periodicidad específica. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045. La población objetivo son los trabajadores al servicio del Estado, familiares de los trabajadores, de pensionados y jubilados que se prevé atender conforme a la capacidad operativa del Programa.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
Fortalezas y/o Oportunidades			
<ul style="list-style-type: none"> (F) Al adecuar la cuantificación de la población atendida con los servicios del Pp se cuenta con información certera del alcance del mismo en la población objetivo. (F) El Pp cuenta con un documento rector en el que se establecen los lineamientos y políticas para el otorgamiento de Servicios Sociales y Culturales en las Oficinas de Representación Estatal y Regional del ISSSTE. 			
Debilidades y/o Amenazas			
<ul style="list-style-type: none"> (D) El Pp tiene identificado el problema que se busca atender; sin embargo, no cuenta con un documento de Diagnóstico que describa el diseño del mismo. 			

- (D) Todos los indicadores de la MIR son anuales, lo cual limita el proceso de seguimiento para la mejora continua.
- (D) A nivel de Fin, el resumen narrativo no es claro ya que está descrito como un indicador y no como un resultado a alcanzar, por lo que no se identifica el objetivo estratégico al cual desea contribuir el Pp.
- (D) El indicador de Fin no es adecuado ya que al ser de cobertura no aporta información suficiente para medir el desempeño del Pp.
- (D) El indicador de Propósito no aporta información sobre el resultado que tiene la entrega de los servicios del Pp en la PO.
- (D) La modificación de indicadores estratégicos, como el de Propósito, limita el seguimiento y el avance del Pp en el mediano y largo plazo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se sugiere que el programa elabore un documento interno con los principales elementos que le dan vigencia al programa, como son: definición del problema, árbol de problemas, objetivos, definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, a fin de fortalecer su diseño.
- Se recomienda establecer metas periódicas a lo largo del año, principalmente a nivel de Componente y Actividad, a fin de monitorear el avance del Pp en el corto plazo.
- Modificar el resumen narrativo a nivel de Fin, mismo que debe estar redactado con un enfoque de resultados, es decir, debe señalar el objetivo superior al cual contribuye en el largo plazo.
- Diseñar un indicador de Fin que mida el objetivo a este nivel, el cual permita medir el desempeño del Pp en el tiempo.
- Se sugiere diseñar un indicador de Propósito que mida el resultado que tienen los servicios en la PO. Asimismo, cumplimiento con la MML, se recomienda que el indicador de satisfacción se incorpore a nivel de Componente.
- Se sugiere que los indicadores estratégicos permanezcan en el tiempo, a fin de contar con información para dar seguimiento al desempeño del Pp.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 83 de 93

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E048	Denominación Pp:	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos de la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional	

		Mtra. Areli Gutiérrez Camargo Jefa de Departamento de Evaluación Institucional	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E048PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-048 "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" inició su operación en el año 2020. Tiene como objetivo contribuir a la atención de los niños y niñas desde 60 días de nacidos hasta 6 años, que sean hijos de madres y padres trabajadores del Estado. Las prestaciones son: Servicios para Lactantes (desde 60 días de nacidos hasta un año 6 meses y 29 días), Maternales (desde un año 7 meses hasta 2 años 11 meses y 29 días) y Preescolares (3 años hasta que cumplan 6 años o concluyan el ciclo de servicio que cursen al cumplir 6 años). El Servicio de Estancias consiste en el seguimiento puntual a los procesos de Salud, Alimentación y Educación en la población infantil, sujetos al Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2015. Para consolidar su operación, en 2021 se elaboró e implementó la "Guía para el Fortalecimiento de las Medidas de Salud e Higiene para el Servicio de Estancias o Estancias Contratadas"; se actualizó y difundió la "Guía Básica de Alimentación para Lactantes, Maternales y Preescolares"; y se implementó el "Programa para la Medición de Peso y Talla de las Niñas y Niños Inscritos en las EBDI". El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045. La población objetivo son madres y padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años, solicitantes del servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
Fortalezas y/o Oportunidades			
<ul style="list-style-type: none"> • (F) El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el que se justifica su creación como instrumento de política pública para la atención de madres y padres derechohabientes que hacen uso de los Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil. • (F) Para estar inscrito a estancias propias del Instituto, la madre o el padre derechohabiente puede registrarse a través de la oficina virtual del ISSSTE, incorporando la documentación solicitada, lo cual reduce el costo y tiempo en beneficio de la población objetivo del Programa. • (F) La oportunidad en el tiempo de respuesta de las solicitudes para incorporarse a las EBDI´s permite que, de no haber lugar disponible en la estancia seleccionada, las madres y los padres cuenten con la opción de otra estancia cercana o la posibilidad de registrarse a una lista de espera, - con el propósito de asegurar un lugar al niño o niña para que sea atendido en alguna de las estancias disponibles, o bien , que el padre o madre cuenten con una opción cercana que no le genere mayor tiempo o costo de traslado. 			
Debilidades y/o Amenazas			
<ul style="list-style-type: none"> • (D) El Diagnóstico del programa no tiene información sobre la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver ni de los objetivos que se desean alcanzar, por lo que no es posible conocer la orientación de resultados del Programa. • (D) El indicador de Fin no es adecuado ya que al ser de cobertura no aporta información suficiente para medir el desempeño del Pp. • (D) No existe claridad en la población objetivo, por un lado, se habla de madres y padres trabajadores, y por otro de los niños y niñas entre 60 días y 6 años de edad; por lo cual existe inconsistencia entre lo establecido en el documento de diagnóstico y el Propósito de la MIR. • (D) El indicador de Propósito no aporta información sobre el resultado que tiene la entrega de los servicios del Programa en la PO. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el documento de Diagnóstico del Pp conforme a los elementos mínimos que establece el CONEVAL, con la finalidad de fortalecer su diseño y establecer consistencia en los indicadores de la MIR. • Se sugiere diseñar un indicador a nivel de Fin que mida el factor relevante del objetivo del Programa, mismo que debe tener un enfoque de resultados. 			

- Se debe clarificar quiénes son los beneficiarios del Pp, si los hijos de madres o padres trabajadores derechohabientes o bien las madres y padres trabajadores derechohabientes; lo anterior, permitiría mejorar el diseño su diseño y los resultados que se desean alcanzar.
- Se sugiere que a nivel de Propósito se diseñe un indicador que mida el cambio esperado en la población objetivo como resultado del servicio que entrega el programa.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 84 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E049 "Servicios Integrales a Pensionados"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E049 "Servicios Integrales a Pensionados"		
Objetivo de la evaluación:	Mostrar el avance del Programa presupuestario de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y la mejora de los programas y acciones.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación		
PAE:	2022		
Años evaluados:	2021-2022		
Ramo:	51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Modalidad y Clave Pp:	E049	Denominación Pp:	Servicios Integrales a Pensionados
Unidad Responsable (UR):	Subdirección de Servicios Sociales y Culturales de la Dirección Normativa de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales.		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Subdirección de Innovación y Calidad	
	Coordinador(a):	Mtro. Octavio Velasco Vargas Subdirector de Innovación y Calidad	
	Colaboradores(as):	Mtro. Miguel Ángel Morales Gutiérrez Jefe de Servicios de Evaluación del Desempeño Institucional Mtra. Areli Gutiérrez Camargo Jefa de Departamento de Evaluación Institucional	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	NA
Tipo de contratación:	NA	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/51E049PCFM22.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Programa presupuestario (Pp) E-049 "Servicios Integrales a Pensionados" inició su operación en el año 2020. Tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los pensionados y jubilados del ISSSTE, a través del otorgamiento de los servicios integrales como los servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional, que son una herramienta indispensable en la ocupación mental y física del pensionado, que puede al mismo tiempo ofrecerle la oportunidad de un ingreso extra, mediante nuevas técnicas de elaboración de productos para autoconsumo y en su caso comercialización, como por ejemplo corte y confección, vitrales, bordado, elaboración de alimentos, entre otras actividades. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045. La población objetivo son todos los derechohabientes pensionados y jubilados que soliciten los servicios que otorga el Programa presupuestario E049.</p>			

Principales hallazgos de la evaluación

Fortalezas y/o Oportunidades

- (F) Al adecuar la cuantificación de la población atendida con los servicios que otorga el Programa, se cuenta con información certera del alcance del mismo en la población objetivo.
- (F) El Pp tiene un documento rector en el que se establecen los lineamientos y políticas para el otorgamiento de Servicios Sociales y Culturales en las Oficinas de Representación Estatal y Regional del ISSSTE.

Debilidades y/o Amenazas

- (D) El Pp tiene identificado el problema que se busca atender; sin embargo, no cuenta con un documento de Diagnóstico que describa el diseño del mismo.
- (D) Todos los indicadores de la MIR son anuales, lo cual limita el proceso de seguimiento para la mejora continua.
- (D) El indicador de Fin no es adecuado ya que al ser de cobertura no aporta información suficiente para medir el desempeño del Programa.
- (D) El indicador de Propósito no aporta información sobre el resultado que tiene la entrega de los servicios del Pp en la PO.
- (D) La modificación constante de indicadores estratégicos, como el de Propósito, limita el seguimiento y el avance de los resultados del Programa en el mediano y largo plazo.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Se sugiere que el programa elabore un documento interno con los principales elementos que le dan vigencia al programa, como: definición del problema, árbol de problemas, objetivos, definición y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, a fin de fortalecer su diseño.
- Se recomienda establecer metas periódicas a lo largo del año, principalmente a nivel de Componente y Actividad, a fin de monitorear el avance en el corto plazo del Pp.
- Diseñar un indicador de Fin que mida el objetivo a este nivel, el cual permita medir el desempeño del Programa en el tiempo.
- Se sugiere diseñar un indicador de Propósito que mida el resultado que tienen los servicios en la PO. Asimismo, cumplimiento con la MML, se recomienda que el indicador de satisfacción se incorpore a nivel de Componente.
- Se sugiere que los indicadores estratégicos permanezcan en el tiempo, a fin de contar con información para dar seguimiento al desempeño del Pp.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022-2023

El numeral 56 del PAE 2023, establece que “Las dependencias y entidades que operen o coordinen los Pp enlistados en el Anexo 2c de este PAE deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023, la cual será considerada como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la LGDS”.

De julio a septiembre de 2024, en la SHCP se recibieron tres Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023, correspondientes al Ramo 38-Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Cuadro 85 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		
Modalidad y Clave Pp:	E003	Denominación Pp:	Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
Unidad Responsable (UR):	Unidad de Articulación Sectorial y Regional		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38E003PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<ul style="list-style-type: none"> Entre 2015 y 2016, el Pp E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación fusiona a los programas E001. Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones, E002 - Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones y U001 - Apoyos para estudios e investigaciones, consolidando el gasto de operación para que los Centros Públicos (CP) Conahcyt realicen sus actividades sustantivas. Tras más de 5 años de operación de los programas E001, E002 y U001, se determinó que, para fortalecer la planeación, la programación y el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, resultaba necesario la fusión, dado que facilitaría las labores administrativas de los CP y permitiría darle un seguimiento integral al gasto. 			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> La problemática a la que pretende dar solución está plenamente identificada en su Documento Diagnóstico. Los tres tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) son las mismas, con lo cual se anula la posibilidad de tener una cuantificación de la cobertura que muestre el aumento de la población que se pretende atender. Existe una alineación correcta hacia la planeación institucional, por tanto, el logro de los objetivos del programa constituye una aportación a los objetivos perseguidos por el Consejo. 			

<ul style="list-style-type: none"> Entre 2021 y 2022 se observa un aumento importante de la población atendida, toda vez que el Conahcyt fortaleció la formación de talento humano en los CP-Conahcyt, a través del otorgamiento de becas, por medio de distintas convocatorias. Sin embargo, grupos históricamente excluidos como las personas indígenas o las personas con discapacidad, aún presentan una participación reducida entre los beneficiarios.
<p>Principales recomendaciones de la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar la MIR y el Documento Diagnóstico, de conformidad con lo establecido en la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías, emitida en 2023. Generar un padrón de beneficiarios estandarizado para el Programa. Promover la creación de nuevas sedes y sub sedes de Centros en las entidades, a efecto de cubrir la demanda de estudios de posgrado y generar un desarrollo más equitativo a nivel nacional.
<p>Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación</p> <p>Mejorar la estrategia de comunicación y coordinación con los CP para generar metas físicas y financieras más pertinentes y que reflejen de manera más adecuada el desempeño de los CP.</p>

Cuadro 86 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad"		
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.		
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023		
PAE:	2023		
Años evaluados:	2022-2023		
Ramo:	38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		
Modalidad y Clave Pp:	S190	Denominación Pp:	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Unidad Responsable (UR):	Dirección Adjunta de Investigación Científica y Humanística		
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación:	Área de Evaluación	
	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
Procedimiento de contratación:	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S190PCFM23.zip		

Descripción del Programa

- Si bien, desde 1970, año de su creación, el Conahcyt implementó estrategias de becas, en 2016, como resultado de la integración de las distintas modalidades de apoyo, el Programa U002 Programa de Apoyo a la Consolidación Institucional, se fusionó al Programa S190.
- El objeto de la fusión fue contribuir a aumentar la competitividad del país, a través del otorgamiento de apoyos para estudios de posgrado para profesionistas de alto nivel, así como estímulos al fortalecimiento de aquellos profesionistas ya formados, además de afianzar los lazos entre dichos profesionistas altamente calificados y los sectores productivos de la sociedad.

Principales hallazgos de la evaluación

- En cuanto a la distribución por estado, sobresale que la Ciudad de México aglutina a una parte importante de las y los beneficiarios, pues contabilizan a un total de 23,047 personas apoyadas. En contraparte, Campeche, Nayarit y Quintana Roo, tuvieron el menor número de apoyos para el año que se reporta.
- Los constantes cambios en su normatividad (Reglamento y Reglas de Operación), no permiten la consolidación de sus procesos de operación.
- Los cambios de gobierno pueden incidir en el nivel de importancia que se brinda a la formación de talento humano de alto nivel a través de estudios de posgrado.
- El mercado de trabajo no cuenta con la suficiente capacidad de absorción del talento humano de alto nivel, lo que hace menos atractivo estudiar un posgrado.

Principales recomendaciones de la evaluación

- Elaborar un análisis sobre cómo y en qué grado la emisión de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación impactará en el diseño y operación del programa.
- Diversificar los canales de difusión de las convocatorias, a efecto de que estas sean del conocimiento de mayores públicos, especialmente, de aquellos sectores históricamente excluidos en los ámbitos rural y urbano.
- Promover políticas de descentralización en el otorgamiento de las becas en el territorio nacional.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

NA

Cuadro 87 de 93
Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"

Nombre de la evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp S191 "Sistema Nacional de Investigadores"
Objetivo de la evaluación:	El objetivo de la Ficha es convertirse en un instrumento de monitoreo que sintetiza de manera estructurada y homogénea información clave de todos los programas y acciones de desarrollo social del gobierno federal. Contiene datos y análisis puntuales sobre los resultados, la cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen, con la finalidad de mostrar el avance en la atención de la problemática social que atienden.
Tipo de evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023
PAE:	2023
Años evaluados:	2022-2023
Ramo:	38 Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Modalidad y Clave Pp:	S191 Denominación Pp: Sistema Nacional de Investigadores
Unidad Responsable (UR):	Dirección Adjunta de Investigación Científica y Humanística
Instancia Evaluadora (IE)	Denominación: Área de Evaluación

Procedimiento de contratación:	Coordinador(a):	Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas	
	Colaboradores(as):	Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas	
	NA	Costo de la evaluación:	Sin costo
Tipo de contratación:	Evaluación realizada por la Dirección de Planeación y Evaluación	Fuente de financiamiento:	NA
Instancia de coordinación de la evaluación:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Disponible en:	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/programas/sed/evaluaciones/2024/38S191PCFM23.zip		
Descripción del Programa			
<p>El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nace en 1984, como respuesta al deterioro severo de las condiciones de vida de los docentes e investigadores, y la notable disminución del atractivo para desarrollar una carrera docente e investigativa universitaria. Estos hechos, y la necesidad de elevar la productividad y la competitividad de la economía mexicana, mediante el desarrollo científico y tecnológico, estuvieron presentes en la decisión de crear el SNI.</p>			
Principales hallazgos de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Una parte significativa de sus beneficiarios se sitúan en la Ciudad de México, Jalisco y Estado de México, explicado por qué las universidades y centros de investigación con mayor capacidad de absorción de talento humano se ubican ahí. • El programa no cuenta con su Diagnóstico y MIR actualizados, de conformidad con Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023. • Las fuentes de financiamiento alternas del programa, como las multas del Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos, pueden dejar de destinarse para este fin. 			
Principales recomendaciones de la evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un análisis sobre las implicancias de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y actualizar sus documentos normativos y de planeación, en donde esto aplique. • Actualizar el Diagnóstico y la MIR, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. • Fomentar más mecanismos para que las mujeres se incorporen en mayor medida al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI). • Alentar acciones para generar una distribución más equitativa de los apoyos en las entidades. 			
Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación			
NA			

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2024

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)² y el CONEVAL emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales 2008”; el cual se ha actualizado en dos ocasiones, la primera en febrero de 2010 y la segunda en marzo de 2011, este último denominado “Mecanismo para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” (Mecanismo), el cual constituye el documento que se encuentra vigente.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Mecanismo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) reportaron en septiembre de 2024, los avances en la implementación de las acciones comprometidas a partir de sus ASM.

A continuación, se presentan los avances registrados ante las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL). El detalle de los ASM se encuentra disponible para consulta y descarga en el Portal de Transparencia Presupuestaria³.

RESULTADOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2024

En el tercer trimestre de 2024, las instancias de coordinación dieron seguimiento a la instrumentación de acciones correspondientes a 623 ASM reportados por las dependencias y entidades. Estos ASM corresponden a 151 programas y acciones federales y se distribuyen de la siguiente manera.

CUADRO 88 DE 93

ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el tercer trimestre de 2024

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental	Específico	Institucional	Inter-institucional	Inter-gubernamental		
04 Gobernación	12	7	-	-	3	-	-	-	22	3.5
06 Hacienda y Crédito Público	13	1	-	-	2	-	-	-	16	2.6
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	5	-	1	-	6	1.0
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	26	1	-	-	-	-	-	-	27	4.3
10 Economía	4	-	-	-	-	-	-	-	4	0.6
11 Educación Pública	-	-	-	-	107	-	2	2	111	17.8
12 Salud	5	5	-	-	71	3	-	-	84	13.5

² Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP.

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

CUADRO 88 DE 93**ASM a los que se dio seguimiento por instancia de coordinación, tipo y ramo en el tercer trimestre de 2024**

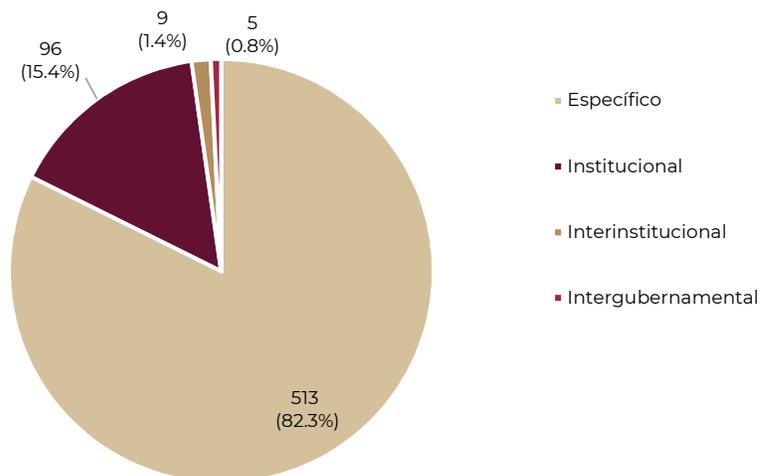
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total	% del Total
	Específico	Institu- cional	Inter- institucional	Inter- gubernamental	Específico	Institu- cional	Inter- institucional	Inter- gubernamental		
13 Marina	29	-	-	-	-	-	-	-	29	4.7
14 Trabajo y Previsión Social	8	-	-	-	-	-	-	-	8	1.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	1	-	-	6	5	-	-	12	1.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	2	2	63	4	-	-	75	12.0
18 Energía	6	1	-	-	-	-	-	-	7	1.1
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	3	4	-	-	8	1.3
20 Bienestar	18	3	-	-	17	19	-	-	57	9.1
21 Turismo	7	4	1	1	-	-	-	-	13	2.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	2	-	-	-	-	-	-	-	2	0.3
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6	4	-	-	4	-	-	-	14	2.2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	15	3	-	-	-	-	-	-	18	2.9
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	3	-	-	-	-	-	-	-	3	0.5
47 Entidades No Sectorizadas	2	8	-	-	11	4	3	-	28	4.5
48 Cultura	-	-	-	-	8	-	-	-	8	1.3
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	22	9	-	-	25	-	-	-	56	9.0
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3	2	-	-	5	5	-	-	15	2.4
Total general	183	52	3	3	330	44	6	2	623	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Es importante destacar que la mayoría de los ASM se concentra en aquellos clasificados como específicos que, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, son atendidos directa y exclusivamente por la Unidad Responsable (UR) del Pp (Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual por tipo de ASM en el tercer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

Respecto de la instancia de coordinación de los ASM, 241 (38.7%) son del ámbito de la SHCP y 382 (61.3%) del ámbito del CONEVAL.

De los 623 ASM a los que se le dio seguimiento en el tercer trimestre, 209 (33.5%) fueron concluidos, 412 (66.1%) están en proceso de implementación, de los cuales 229 se consideran vigentes y 183 en incumplimiento. Estos últimos son aquellos que continúan en implementación pero que la fecha establecida por las UR para su conclusión se encuentra vencida.

CUADRO 89 DE 93

ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el tercer trimestre de 2024

Ramo	SHCP				CONEVAL				Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	
04 Gobernación	3	16	-	-	2	1	-	-	22
06 Hacienda y Crédito Público	4	9	1	-	-	-	2	-	16
08 Agricultura y Desarrollo Rural	-	-	-	-	3	-	3	-	6
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	5	22	-	-	-	-	-	-	27
10 Economía	-	4	-	-	-	-	-	-	4
11 Educación Pública	-	-	-	-	30	53	28	-	111
12 Salud	6	2	2	-	19	8	47	-	84
13 Marina	23	6	-	-	-	-	-	-	29
14 Trabajo y Previsión Social	3	4	1	-	-	-	-	-	8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	1	-	4	-	7	-	12
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	-	-	-	27	22	18	-	75
18 Energía	3	4	-	-	-	-	-	-	7
19 Aportaciones a Seguridad Social	1	-	-	-	1	6	-	-	8
20 Bienestar	5	7	9	-	4	4	26	2	57
21 Turismo	8	1	4	-	-	-	-	-	13
23 Provisiones Salariales y Económicas	-	2	-	-	-	-	-	-	2
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	8	2	-	-	3	1	-	-	14
36 Seguridad y Protección Ciudadana	16	2	-	-	-	-	-	-	18

CUADRO 89 DE 93
ASM por instancia de coordinación, estatus de implementación y ramo en el tercer trimestre de 2024

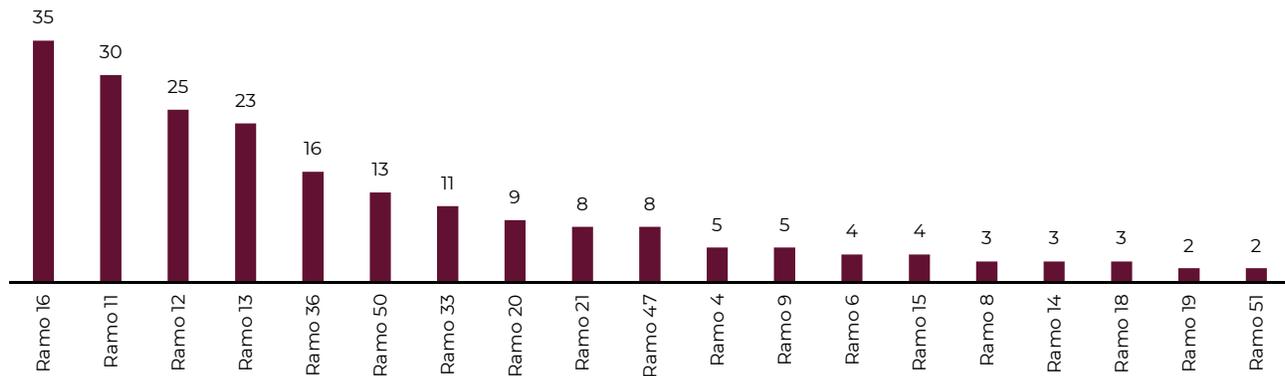
Ramo	SHCP				CONEVAL				Total
	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	Concluidos	Vigentes	Incumplimiento	Cancelados	
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	-	3	-	-	-	-	-	-	3
47 Entidades No Sectorizadas	5	5	-	-	3	9	6	-	28
48 Cultura	-	-	-	-	-	-	8	-	8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	5	18	8	-	8	12	5	-	56
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	-	3	-	-	6	4	-	15
Total	105	107	29	-	104	122	154	2	623

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De los ramos responsables de los ASM concluidos, destacaron los siguientes: 16-Medio Ambiente y Recursos Naturales con 35 (16.7%), 11- Educación Pública con 30 (14.4%) y 12- Salud con 25 (12.0%).

Gráfica 2. ASM concluidos por ramo en el tercer trimestre de 2024



Fuente: UED, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias de coordinación (SHCP y CONEVAL).

De acuerdo con las evaluaciones que dieron origen a los ASM concluidos reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Ficha de Monitoreo y Evaluación con 45 (37.8%), en materia de Diseño y Consistencia y Resultados ambos con 18 (15.1%) y Estratégica con 15 (12.6%).

CUADRO 90 DE 93
ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el tercer trimestre de 2024

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Complementaria	2	-	2	1.0
Evaluación Costo - Efectividad	1	-	1	0.5
Evaluación de Consistencia y Resultados	30	35	65	31.1
Evaluación en materia de Diseño	55	6	61	29.2
Evaluación de Procesos	5	26	31	14.8

CUADRO 90 DE 93
ASM concluidos por instancia de coordinación y tipo de evaluación en el tercer trimestre de 2024

Tipo de evaluación	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación Específica	-	2	2	1.0
Evaluación Estratégica	12	2	14	6.7
Ficha de Monitoreo y Evaluación	-	33	33	15.8
Total	105	104	209	100.0

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales instrumentaron los 209 ASM concluidos fueron: Diseño con 54 (25.8%), Operación con 47 (22.5%) e Indicadores y Planeación con 15 (7.2%) cada uno. Cabe mencionar que algunos ASM abordaron distintas temáticas, en este caso fueron 43 (20.6%).

CUADRO 91 DE 93
ASM concluidos por instancia de coordinación y tema en el tercer trimestre de 2024

Tema	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Diseño	40	14	54	25.8
Resultados	2	1	3	1.4
Cobertura	1	6	7	3.3
Ejecución	1	2	3	1.4
Evaluación	-	7	7	3.3
Indicadores	5	10	15	7.2
Modifica	1	-	1	0.5
Operación	21	26	47	22.5
Otros	2	8	10	4.8
Planeación	8	7	15	7.2
Productos	3	1	4	1.9
Más de un tema	21	22	43	20.6
Total	105	104	209	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS A PP CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En el tercer trimestre de 2024, las dependencias y entidades reportaron la instrumentación de acciones correspondientes a 110 ASM derivados de informes y/o evaluaciones realizadas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 110 ASM corresponden a 28 Pp de nueve ramos, y se describen a continuación:

CUADRO 92 DE 93

ASM por tipo y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al tercer trimestre de 2024

Ramo	Específico	Institucional	Total	% del Total
04 Gobernación	3	1	4	3.6
11 Educación Pública	46	-	46	41.8
12 Salud	16	3	19	17.3
14 Trabajo y Previsión Social	1	-	1	0.9
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	-	17	15.5
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10	4	14	12.7
36 Seguridad y Protección Ciudadana	1	2	3	2.7
47 Entidades No Sectorizadas	3	-	3	2.7
48 Cultura	3	-	3	2.7
Total	100	10	110	100.0

Nota: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

CUADRO 93 DE 93

ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al tercer trimestre 2024

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^v	Concluidos	Total
04 Gobernación	E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	3	-	3
	P001	Conducción de la política interior	-	1	1
11 Educación Pública	E047	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	3	1	4
	E064	Educación para Adultos (INEA)	-	2	2
	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	1	-	1
	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	5	-	5
	S270	Programa Nacional de Inglés	6	10	16
	S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	5	-	5
	S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	8	1	9
	S312	Expansión de la Educación Inicial	3	-	3
	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1	-	1
12 Salud	E025	Prevención y atención contra las adicciones	4	-	4
	E040	Servicios de asistencia social integral	3	-	3
	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	2	-	2
	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	3	2	5
	U009	Vigilancia epidemiológica	5	-	5

CUADRO 93 DE 93
ASM por estatus y ramo de Pp que realizaron transferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios al tercer trimestre 2024

Ramo	Mod & Clave	Nombre del Programa	En proceso ^{1/}	Concluidos	Total
14 Trabajo y Previsión Social	U100	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	-	1	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	2	-	2
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	-	2	2
	S219	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	9	4	13
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-	3	3
	I003	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAIS Entidades)	1	-	1
	I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	-	1	1
	I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	2	6	8
	I012	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-	1	1
36 Seguridad y Protección Ciudadana	U002	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1	2	3
47 Entidades No Sectorizadas	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	3	-	3
48 Cultura	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	3	-	3
Total			73	37	110

Notas: Se representan con (-) los casos en los que no hay información para reportar.

1/ Corresponden a aquellos ASM que cuentan con un avance menor a 100%.

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las instancias de coordinación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).